

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Santiago de Compostela		Escuela de Doctorado de la Universidad Santiago de Compostela	15028282
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Doctor		Investigación Clínica	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Investigación Clínica en Medicina por la Universidad de Santiago de Compostela			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO		CONVENIO	
No		Convenio USC/SERGAS	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
M ^a Rosaura Leis Trabazo		Coordinador/a del Programa de Doctorado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		76.858.699-J	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Antonio López Díaz		Rector	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		76565571C	
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
M ^a Rosaura Leis Trabazo		Coordinador/a del Programa de Doctorado	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		76.858.699-J	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN pd.clinicamedicina@usc.es			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Reitoria – Praza do Obradoiro, s/n		15782	Santiago de Compostela
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
reitor@usc.es		A Coruña	600940001
			FAX
			881811201

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Santiago de Compostela,
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Investigación clínica en Medicina por la Universidad de Santiago de Compostela	No	USC/SERGAS	Incluir convenio si es conjunto
ISCED 1		ISCED 2		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia para la Calidad del sistema Universitario de Galicia		Universidad de Santiago de Compostela		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

El Programa se adscribe a la Escuela de Doctorado Internacional (EDIUS) de la USC. Este Programa actual surge de la unión de varios programas previos al RD99/2011 buscando integrar diversas Áreas de Conocimiento que desarrollan su actividad asistencial e investigadora en el marco del Convenio Universidad/SERGAS, en virtud del cual los profesores universitarios vinculados, deben participar en la formación de médicos especialistas al mismo tiempo que el personal sanitario colabora en la docencia práctica de las asignaturas universitarias y en consecuencia, las Cátedras y Departamentos de las Facultades de Medicina se benefician de los recursos e instalaciones de los centros sanitarios en toda la gama de recursos tecnológicos que, para diagnóstico, tratamiento e investigación, se ponen a disposición de la sociedad en cada centro. Así, en un panorama de aprovechamiento de recursos, debemos contemplar la coordinación de las diversas líneas investigadoras de los Departamentos Universitarios con los respectivos Servicios Clínicos de las Especialidades Médicas que se incluyen en ellas. En este panorama, es evidente que los interesados en las líneas investigadoras de cada Especialidad Médica son los respectivos Especialistas, tanto en formación como aquellos que, ya en el ejercicio de su especialidad, se hallen adscritos a cualquiera de los centros hospitalarios y red de atención primaria del Servicio Gallego de Salud y vinculado al sistema universitario, pues sobre ellos recae gran parte de la docencia práctica del Grado de Medicina, y la formación de especialistas adscritos al Programa MIR. Los Facultativos Especialistas de Área y Médicos Residentes de cada especialidad clínica, participan en todas las actividades científicas y formativas realizadas en los respectivos servicios asistenciales en forma de participaciones en sesiones clínicas, reuniones y congresos, publicaciones en las revistas de las respectivas especialidades, etc.

La formación del tercer ciclo en Medicina participa así de las necesidades y objetivos que se plantean en general para cualquiera de las denominadas ciencias experimentales, tanto en los métodos mediante los cuales se certifica el conocimiento adquirido, como en el acervo de conocimientos acumulados que surgen de la aplicación de estos métodos, e incluso en los valores y normas culturales que gobiernan las actividades científicas realizadas.

Los programas de doctorado preexistentes que sirvieron de base al presente programa son los siguientes:

- 1) Especialidades Médico-Quirúrgicas (Áreas de Dermatología y Otorrinolaringología, Departamento de Dermatología y Otorrinolaringología)
- 2) Medicina Molecular (Área de Medicina, Departamento de Medicina)
- 3) Condicionantes genéticos, nutricionales y ambientales del crecimiento y desarrollo (Área de Pediatría, Departamento de Pediatría).
- 4: Avances en Cirugía, Anestesia y Oftalmología (Área de Cirugía, Departamento de Cirugía)
- 5) Medicina de la Reproducción (Área de Ginecología, Departamento de Ginecología)

Las Áreas de Conocimiento originalmente implicadas en el actual PD son las de Cirugía, Dermatología y Otorrinolaringología, Medicina, Obstetricia y Ginecología y Pediatría, pero posteriormente se fueron agregando profesores de otras Áreas con actividad clínica asistencial como Anatomía, Anatomía Patológica, Enfermería, Radiología y Traumatología y Ortopedia. Asimismo, en virtud del citado Convenio, participan desde el principio en el programa los Servicios Hospitalarios y de Atención Primaria, de cada una de las Especialidades Médicas implicadas, de la Gerencia de área sanitaria.

Se creó inicialmente una estructura de líneas y equipos basada en los Departamentos y líneas de investigación preexistentes, organizándolas en cuatro líneas fundamentales que se detallan en los apartados correspondientes:

- 1) Especialidades Médico-Quirúrgicas
- 2) Pediatría
- 3) Cirugía
- 4) Medicina.

Aunque con modificaciones en cuanto a los investigadores participantes debido a bajas por jubilaciones e incorporación de nuevos miembros, se mantienen en la actualidad estas cuatro líneas troncales, que incluyen aspectos relacionados con la evaluación de riesgos y la identificación de oportunidades para la mejora de la salud poblacional, la identificación de biomarcadores bioquímicos y moleculares de susceptibilidad y pronóstico en diversos escenarios clínicos, la caracterización morfofuncional y genética de los procesos que generan enfermedad, la búsqueda de nuevas dianas terapéuticas que mejoren el manejo clínico-terapéutico de los pacientes, la generación de modelos de predicción de respuesta a los tratamientos y la mejora de los mismos a través de una aproximación basada en la terapia personalizada con el apoyo de herramientas ómicas y la inteligencia artificial. Se pretende fomentar la colaboración entre equipos con la finalidad de evitar una excesiva dispersión de los esfuerzos particulares, con la consecuente disminución en la calidad y ambición de los objetivos finales. No se trata de un Programa cerrado, sino que se mantendrá abierto a la incorporación de nuevos miembros a los equipos ya existentes, y la creación de nuevas líneas de investigación o modificación de las existentes, buscando una agrupación transversal en líneas básicas de investigación, si resulta oportuno. Asimismo, se encuentra abierto a la incorporación de doctorandos de los otros Centros Hospitalarios Universitarios existentes en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Por todo lo anteriormente comentado, son objetivos concretos del programa:

- Formar sólidamente a los estudiantes en el conocimiento de los métodos y técnicas de investigación clínica relacionados con la medicina basada en la evidencia en un ámbito multidisciplinar.
- Facilitar la incorporación de estudiantes de doctorado a grupos de investigación, permitiendo por un lado dotar de la máxima calidad y desarrollo al proceso formativo y por otro, potenciar la labor investigadora y docente de los grupos.
- Generar líneas de investigación atractivas, con un marcado carácter traslacional y con impacto en la sociedad.
- Proporcionar una visión integral e integradora a los estudiantes del doctorado que les permita tras la defensa de su tesis, generar nuevo conocimiento a través de la interrelación de disciplinas diversas y complementarias.
- Participar activamente del desarrollo profesional en el ámbito de la salud o la biomedicina de los jóvenes médicos, incentivando sus carreras investigadora y docente, con especial énfasis en los profesionales de atención primaria.

El programa tiene una gran demanda, pues todos los años el número de solicitudes multiplica el de las plazas ofertadas. Sirva de ejemplo la relación porcentual del 226,67% en el curso 2021/22 (solicitudes presentadas sobre la oferta de las plazas en ese mismo curso). Por este motivo, hemos decidido ampliar la oferta de plazas como se detalla en el apartado correspondiente. A lo largo de los años que lleva en funcionamiento se han defendido un total de 111 Tesis Doctorales, y en cuanto al perfil de los solicitantes y admitidos, es necesario destacar que aunque inicialmente lo enfocábamos como dirigido sobre todo a especialistas en formación por la vía MIR, a lo largo de estos años hemos constatado una importante demanda por parte de médicos especialistas con plaza interina o en propiedad que buscan implementar su currículum investigador para promoción interna en el ámbito clínico-asistencial o consolidar el inicio de la carrera docente mediante la acreditación a los cuerpos docentes universitarios. Por este motivo, ha sido necesario realizar modificaciones en cuanto al perfil de ingreso y criterios referidos a los complementos formativos exigibles a los doctorandos. Las características de este programa de doctorado hacen previsible que el porcentaje de doctorandos a tiempo parcial sea elevado.

Por otra parte, el programa se integra en la estrategia de I+D+i de la USC, en su Campus Vida de Excelencia Internacional y su temática se enmarca también en la estrategia RIS3, que potencia la investigación tecnológica en la rama de la biotecnología.

LISTADO DE UNIVERSIDADES	
CÓDIGO	UNIVERSIDAD
007	Universidad de Santiago de Compostela

1.3. Universidad de Santiago de Compostela

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
50012207	Escuela de Doctorado de la Universidad de Santiago de Compostela

1.3.2. Escuela de Doctorado de la Universidad de Santiago de Compostela

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
40	40	
NORMAS DE PERMANENCIA		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
SI	NO	NO
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
SI		SI
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	NO	NO
ITALIANO	OTRAS	
NO		

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT.
	COMPL HOSP UNIV DE SANTIAGO	CENTRO SANITARIO DEL SERGAS	PÚBLICA
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Convenio Universidad SERGAS			

OTRAS COLABORACIONES

Instituto de Investigación Sanitaria (IDIS)

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un ámbito de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento
CA04 Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
Una comprensión sistemática de actividad profesional, y dominio de las habilidades necesarias para su ejercicio profesional, que le permitan prestar servicios de carácter preventivo y curativo a la población, en los distintos medios o circunstancias en que pueda desarrollar su actividad, así como el conocimiento de los métodos de investigación relacionados con dicha especialidad de acuerdo con las normas deontológicas y legales.
Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso creativo de investigación, así como de participar en el diseño y la gestión de planes de acción sanitaria y programas de investigación clínica, definiendo las prioridades en su ejecución y de acuerdo con los recursos humanos y materiales disponibles.
Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original, y de colaborar con otros servicios e instituciones en el desarrollo y promoción de la salud y de la educación sanitaria en la comunidad.
Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas, para de esta forma participar en la formación y perfeccionamiento de los distintos miembros de los equipos de salud.
Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, asociado a la práctica asistencial de la Medicina, dentro de una sociedad basada en el conocimiento. Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
Evaluar periódicamente el resultado de sus actividades en relación con el nivel de salud de su colectividad, mostrando en todo momento una conciencia crítica respecto de los resultados de su quehacer y decisiones. Tener la actitud necesaria para mantener y perfeccionar sus competencias investigadoras (autoformación) dirigiéndolas a afrontar las nuevas necesidades sociosanitarias de la población.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIOS
<p>La oferta de programas de doctorado será difundida a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Página web de la Universidad (https://www.usc.es/gl/estudios/doutoramentos) • Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica https://www.usc.gal/es/estudios/doctorados • Oficina de Información Universitaria (https://www.usc.es/gl/servizos/oiu/) • Escuela de Doctorado Internacional de la USC: https://www.usc.es/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc.

La USC publica la convocatoria de matrícula, los calendarios de los distintos procesos de gestión académica, así como otra normativa de aplicación en este enlace: <https://www.usc.es/gl/admision/doutoramento/matricula>

Así mismo, la página web de la USC, en sus distintos apartados, informa a los futuros estudiantes de los distintos servicios disponibles en la USC:

- Servicio Universitario de Residencias (SUR): <https://www.usc.es/gl/servizos/sur/>
- Comedores y cafeterías universitarias: <https://www.usc.es/gl/servizos/cafeterias/index.html>
- Biblioteca Universitaria: <https://www.usc.gal/gl/servizos/biblioteca/>
- Centro de Lenguas Modernas: <https://www.usc.gal/gl/servizos/clm/>
- Fonoteca: <https://www.usc.gal/gl/servizos/fonoteca/>
- Área de Orientación Laboral y Empleo: <https://www.usc.gal/gl/servizos/saee/aol/>
- Servicio de Participación e Integración Universitaria: <https://www.usc.gal/gl/servizos/sepiu/>
- Servicio de Relaciones Exteriores: <https://www.usc.gal/gl/perfis/internacional/>

Toda esta información estará disponible con antelación al periodo de admisión en los programas de doctorado.

Por su parte la web del programa de doctorado aporta información organizativa específica del mismo. Además, la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) también divulgará información sobre el Programa mediante:

- Página web propia (<https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc>): La página web del Programa de Doctorado en Investigación Clínica en Medicina de la USC <https://www.usc.gal/gl/estudios/doutoramentos/ciencias-saude/programa-doutoramento-investigacion-clinica-medicina> permite acceder, de forma sencilla y rápida, a toda la información relativa al programa. La página web está estructurada de modo que el acceso a la información está organizado y además se actualiza con regularidad. En la página está disponible toda la información sobre el programa, su perfil de ingreso, requisitos de admisión, las líneas de investigación, los grupos de investigación y los profesores/investigadores pertenecientes al programa. También se proporciona información detallada sobre las tesis en curso y las tesis ya defendidas. Además, se da una información exhaustiva sobre los cursos y actividades formativas ofertadas, así como acceso directo a todas las normativas y formularios relativos a los estudios de doctorado.

Acciones de captación de nuevos doctorandos/as

Además, la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) también divulgará información sobre el Programa mediante:

- Jornadas informativas dirigidas a médicos internos residentes de las distintas especialidades clínicas que conforman las áreas troncales del programa.
- Estimulación de la captación de estudiantes con buen expediente a través de la búsqueda de financiación para contratos predoctorales.
- Colaboraciones con otros grupos de investigación y centros de investigación como el Instituto de Investigación Sanitaria de Santiago de Compostela (IDIS) o el Centro de investigación del Sistema Universitario de Galicia (CIMUS)

Sistemas de orientación y acogida de nuevo estudiantado

La EDIUS realiza anualmente dos jornadas de acogida en los meses de octubre y marzo para los/as nuevos/as estudiantes y para los/las estudiantes de continuación en donde se les da información orientativa que facilita el conocimiento de la Escuela y los estudios de doctorado. En ella se incluye: información general sobre el doctorado, calendario académico, actividades formativas, programas de movilidad, procesos académicos, etc. (<https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc>)

La comunicación directa de la CAPD del programa de doctorado con el candidato, previa a su matriculación, se realiza a través del personal de administración y también a través del coordinador y de los vocales de la Comisión Académica. Tras la asignación de tutores/as, estos realizan una orientación individual con objeto de ayudarle a insertarse con éxito en su período de formación investigadora. También se les da información general sobre los estudios de doctorado en la USC, así como los criterios de calidad y actividades formativas específicos del programa, etc. Se les indica como pueden acceder a información importante de su etapa de doctorado:

- Información que pueden encontrar en la página web del programa de doctorado, correos de contacto del programa.
- Información que pueden encontrar en la página web de la EDIUS
- Direcciones de correo electrónico de contacto para solicitar información sobre el programa de doctorado
- Acceso a las actas de la CAPD
- Otros recursos externos que pueden facilitar las labores investigadoras, por ejemplo; Cursos formativos (de la Biblioteca Virtual del Sistema Público de Salud de Galicia o el Instituto de Investigación Sanitaria de Santiago), asesoramiento en el ámbito de la investigación clínica (Oficina de Ensayos Clínicos del IDIS), Incentivación para el desarrollo de la actividad investigadora (Contratos de Iniciación a la Investigación convocados por CIMUS),...

Estudiantado con discapacidad o con necesidades educativas especiales

Para los estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, así como para estudiantes con necesidades educativas especiales se establecerán una reserva del 5% de las plazas ofertadas, así como sistemas y servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que podrán determinar la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

El servicio de Inclusión y Participación Social de la Universidad de Santiago de Compostela se encarga de la coordinación, en colaboración con los distintos centros y entidades, y puesta en marcha de las actuaciones necesarias para favorecer la igualdad y equidad entre todos los miembros de la comunidad universitaria.

Desarrolla su actividad mediante las siguientes acciones:

- Apoyo a estudiantes con discapacidad
- Adaptaciones curriculares
- Programa de alojamiento de estudiantes con discapacidad
- Programa de eliminación de barreras arquitectónicas
- Becas

Se puede encontrar más información en la página de dicho Servicio:
<https://www.usc.gal/es/servicios/area/inclusion-participacion-social>

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

ACCESO

Requisitos de acceso generales a los estudios de Doctorado

Los requisitos generales de acceso y admisión recogidos en esta memoria pueden encontrarse en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC, disponible en la página web:

Son requisitos generales de acceso a un programa de doctorado los siguientes:

1. Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.
2. Asimismo podrá acceder quien se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:
 - a. Estar en posesión de un título universitario oficial español o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que habilite para el acceso al Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del R.D. 822/2021 y superar un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
 - b. Estar en posesión de un título oficial español de graduado o graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de por lo menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación requeridos por el programa, excepto que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
 - c. Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, superen con evaluación positiva por lo menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

- d. Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente al del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a los estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
- e. Estar en posesión de otro título español de doctor obtenido conforme a las anteriores ordenaciones universitarias
- f. Estar en posesión de un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia al nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior, de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de Educación Superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado.

3. Los doctorandos que iniciarán su programa de doctorado conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a la enseñanza de doctorado previa admisión, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC. En todo caso deberán reunir los requisitos establecidos con carácter general en dicha legislación para acceso a estudios de doctorado.

4. Podrán acceder a los estudios de doctorado los licenciados, arquitectos o ingenieros que estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o alcanzaran la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.

5. Podrán acceder a los estudios de doctorado los licenciados, arquitectos o ingenieros que estuvieran en posesión de un título de máster oficial conforme al Real Decreto 56/2005 o del Real Decreto 822/2021, o hayan superado 60 ECTS de estudios de máster oficial.

6. También podrán acceder diplomados, ingenieros técnicos o arquitectos técnicos que acrediten tener 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que por lo menos 60 habrán de ser de nivel de máster.

Perfil de ingreso del Programa

El perfil de ingreso determina las titulaciones de acceso Al programa más idóneas y que determinan la admisión y, en su caso, la necesidad a o no de realizar complementos formativos por parte de los doctorando/as.

De forma general, podrán acceder a este Programa de Doctorado, sin necesidad de realizar complementos de formación, estudiantes/as que hayan cursado algún máster adscrito al/los ámbito/s de los Grados y Másteres Oficiales en Ciencias de la Salud ofertados por la USC o por otras Universidades del ámbito español, licenciados o graduados en Medicina que hayan completado su formación como especialistas o ingresado en el programa de formación MIR en una especialidad clínica reconocida por el Estado Español, o licenciados o graduados de programas universitarios diferentes al de Medicina que tras acceder al programa de formación MIR hayan superado los dos primeros años de formación de su especialidad.

En el caso de otros perfiles que no hayan realizado Máster se necesitará una equivalencia de formación en créditos de investigación, iguales al menos a los del máster que da acceso directo, que serán como máximo hasta 15 ECTS.

Para cualquier otro perfil la CAPD estudiará los casos individualmente, pudiendo admitir o no a los/as estudiantes/as y estableciendo complementos formativos en caso de ser necesario. En el caso de que el estudiantado carezca de la formación previa exigida en el programa, la admisión podrá quedar condicionada a la superación de los complementos de formación que establezca la Comisión Académica (ver epígrafe 3.4 Complemento de formación). Estos complementos no podrán superar los 15 ECTS.

Requisitos de acceso específicos del Programa

Es requisito obligatorio para la admisión en el programa de doctorado la presentación de un informe de viabilidad por parte del/la estudiante: carta de referencia de un(a) profesor(a) del programa que avale la viabilidad de la

futura tesis en el marco de una de las líneas de investigación activas del programa de doctorado, y que pudiese ejercer como director/a, en caso de cumplir los requisitos necesarios para ello. No obstante, en ningún caso esta carta aval implicará la asignación previa del profesor(a) del programa como director/a antes de que se complete el proceso de baremación y selección de todos/as los candidatos/as.

Además, dadas las características y el nivel científico del programa de doctorado, el/la alumno/a debe tener acreditado un nivel mínimo de conocimientos de (inglés) equivalente al nivel B2, no solamente por ser la lengua común de comunicación científica a nivel internacional en la actualidad sino porque parte de los cursos, tanto de formación específica como transversal, así como diversas actividades del programa pueden realizarse en este idioma. El nivel de (idioma) se acreditará con la correspondiente certificación oficial de las incluidas en el listado de acreditaciones reconocidas por el Centro de Lenguas Modernas (CLM) de la USC para los distintos niveles del Marco Común Europeo: <https://www.usc.gal/es/servizos/clm/acreditacion/index.html>.

Criterios de admisión del Programa

La selección de estudiantes para su admisión en el programa se realizará en función de los siguientes criterios:

- Expediente académico (40%) determinado por las calificaciones obtenidas en el grado y el máster (o licenciatura y DEA o suficiencia investigadora, si se está en posesión de este último).
- Experiencia investigadora previa y sus resultados (10%): En este apartado se valorarán publicaciones, comunicaciones y otras contribuciones científicas a congresos y su adecuación a las líneas de investigación del programa de doctorado. Los candidatos deberán presentar documentación justificativa.
- Experiencia profesional (10%): En este apartado se valorará la experiencia profesional relacionada con las líneas de investigación del programa de doctorado. Los/as candidatos/as deberán presentar documentación justificativa (certificación de vida laboral, copia de contratos, becas, etc.)
- Otros aspectos acreditados en el currículum del candidato (20%): En este apartado se valorarán las estancias de investigación, cursos realizados y cursos impartidos relacionados con las líneas de investigación del programa, además de conocimientos de otros idiomas distintos de la lengua materna, etc. (nivel B2 o superior en el caso del inglés). Los candidatos deberán presentar documentación justificativa.
- Adecuación del proyecto investigador adjuntado en el proceso de admisión a la(s) línea(s) de investigación del Programa (10%).
- Entrevista personal (10%): En este apartado se valorarán motivación y aptitud, capacidad de comunicación, etc.

Se aplicarán los mismos criterios para admitir a todos/as los/as estudiantes independientemente de que su dedicación sea a tiempo completo o parcial.

Documentación que se debe entregar para la valoración de méritos por la CAPD

- Centro de trabajo, centro en el que se va a realizar el proyecto de tesis.
- Título de Licenciatura/Grado.
- Compromiso de aceptación por un Tutor del programa en el que se indique línea del programa a la que se adscribe y el posible director/es del Proyecto de Tesis.
- Certificado de año de Residencia MIR/Título de Especialista.
- Resumen Curricular que incluya las principales publicaciones científicas en las que haya colaborado, participaciones en congresos y reuniones de sociedades científicas, estancias en centros de investigación, becas, etc.

Procedimiento de Admisión de la USC

1. Los estudiantes que reúnan los requisitos de acceso y admisión podrán solicitar la admisión en el Programa, para lo cual se establecerá un plazo de preinscripción. Dicha solicitud se presentará en el lugar que señale la convocatoria.
2. Finalizado este plazo, la USC publicará la relación provisional de estudiantes admitidos, con su correspondiente lista de la espera, de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el Programa. Dichos criterios deberán incluirse en la memoria y hacerse públicos.
3. Los aspirantes no admitidos podrán presentar una reclamación en el plazo y forma establecidos en la correspondiente convocatoria. Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas éstas, se remitirá la relación de

estudiantes admitidos al órgano de gestión de estudiantes correspondiente, a efectos de poder formalizar su matrícula en el plazo que se señale. De no formalizar su matrícula, el solicitante decaerá en sus derechos.

La información completa sobre acceso y admisión se encuentra en la página:

<http://www.usc.es/es/perfis/estudiantes/matricula/doutoramento.html>

Estudiantado con necesidades especiales

Para los estudiantes con necesidades educativas especiales se establecerán sistemas y servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que podrán determinar la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

El Servicio de Participación e Integración Universitaria (SEPIU) de la Universidad de Santiago de Compostela se encarga de la coordinación, en colaboración con los distintos centros y entidades, y puesta en marcha de las actuaciones necesarias para favorecer la igualdad y equidad entre todos los miembros de la comunidad universitaria.

El SEPIU desarrolla su actividad mediante las siguientes acciones:

- Apoyo a estudiantes con discapacidad
- Adaptaciones curriculares
- Programa de alojamiento de estudiantes con discapacidad
- Programa de eliminación de barreras arquitectónicas
- Centro de Documentación para la Vida Independiente
- Becas

Se puede encontrar más información en la página de dicho Servicio:

<https://www.usc.gal/gl/servizos/sepiu/integracion.html>

Por otro lado, los estudiantes de doctorado de nuevo acceso disfrutarán de los siguientes sistemas de orientación y acogida:

Jornada de Acogida de la EDIUS

La EDIUS realiza anualmente dos jornadas de acogida en los meses de octubre y marzo para los/as nuevos/as estudiantes y para los/las estudiantes de continuación en donde se les da información orientativa que facilita el conocimiento de la Escuela y los estudios de doctorado. En ella se incluye: información general sobre el doctorado, calendario académico, actividades formativas, programas de movilidad, procesos académicos, etc.

<https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc>

Actividades de Acogida del programa de doctorado

- Jornada de acogida a nuevos estudiantes que ingresen en el Programa: La CAPD del programa de doctorado tras la adjudicación de tutores/as a los/as nuevos/as doctorandos/as, tanto en la primera como en la segunda convocatoria de matrícula, realiza una jornada de acogida a la que invita al profesorado del programa y a los/as doctorandos/as nuevos/as y de continuación. En dicha jornada, además de presentar las instalaciones, se informa a los/as nuevos/as doctorandos/as sobre el acceso a herramientas informáticas y bibliográficas disponibles en la Facultad de Medicina, en la USC y en el CHUS. También se les da información general sobre los estudios de doctorado en la USC, así como los criterios de calidad y actividades formativas específicos del programa, etc. Se les indica como pueden acceder a información importante de su etapa de doctorado:
 - Información que pueden encontrar en la página web del programa de doctorado
 - Información que pueden encontrar en la página web de la EDIUS
 - Direcciones de correo electrónico de contacto para solicitar información sobre el programa de doctorado
 - Acceso a las actas de la CAPD

- Apoyo en la gestión de documentación o realización de trámites: Los/as estudiantes/as de doctorado recibirán el apoyo necesario para toda la gestión de documentación y para la realización de trámites por parte del personal de apoyo asociado al programa de doctorado; además, contarán con la colaboración de la CAPD y de todo el profesorado del programa y de los/as respectivos tutores/as y directores/as de tesis.
- Información de actividades extracurriculares promovidas tanto por la USC como por el SERGAS que puedan ser de interés para los doctorandos.
- Apoyo para la integración lingüística en el caso de extranjeros que no dominen los idiomas al uso en la comunidad científica.

Matrícula- Procedimiento

El estudiantado que inicie estudios en un programa de doctorado deberá formalizar la matrícula de tutela académica, y en su caso, de los complementos de formación acordados por la CAPD correspondiente en el proceso de admisión en los plazos y en las condiciones que se establezcan en la convocatoria general de matrícula.

Una vez matriculado, el estudiantado deberá acreditar documentalmente la titulación de acceso indicada en la solicitud de admisión, mediante certificación oficial original o compulsada por el organismo expedidor; excepto los/as que habían indicado titulaciones de acceso al doctorado obtenidas en esta Universidad.

Cualquier omisión o falsedad en la declaración de los datos de la titulación de acceso o del expediente académico que induzca a hacer una valoración de expediente incorrecta, podrá dar lugar a la anulación de la matrícula, una vez formalizada la misma y tras la revisión de la documentación académica de acceso acercada por el interesado/a en el órgano correspondiente.

La matrícula se considerará definitiva, una vez comprobado que se reúnen los requisitos de acceso y la veracidad de los documentos declarados.

Los doctorandos/as admitidos/as en un programa de doctorado en un curso académico deberán renovar la matrícula de tutela académica cada curso académico en los plazos y en las condiciones que se establezcan en la convocatoria general de matrícula, hasta la presentación y defensa de la tesis.

En caso de que un doctorando/a no realice la matrícula anual en un curso académico, causará baja definitiva en el programa, salvo en los casos por baja temporal establecidos en el Reglamento de estudios de doctorado de la USC.

Matrícula - Dedicación a tiempo parcial o completo

El doctorando podrá solicitar la admisión a tiempo completo o a tiempo parcial. Para poder formalizar la matrícula a tiempo parcial será requisito indispensable el informe favorable de la CAPD. Esta condición de doctorando/a a tiempo parcial deberá solicitarse cada curso académico a la CAPD, aportando los documentos justificativos. Para la condición de doctorando a tiempo parcial deberá acreditarse alguna de las circunstancias siguientes:

- a) De carácter laboral, de duración indefinida o estable, o de duración determinada superior a dos meses. La dedicación a tiempo parcial solo podrá mantenerse mientras el contrato laboral esté en vigor.
- b) De carácter familiar, como tener hijos/as menores de doce años, familia numerosa, tener menores de doce años en régimen de acogida o tener la consideración de persona cuidadora principal de dependientes.
- c) De carácter personal, en particular:
 - Embarazo.
 - Que tengan acreditada una discapacidad en un grado igual o superior al 33 %.
 - Que acrediten ser deportistas de alto nivel o de alto rendimiento.
 - Que se encuentren en otras situaciones personales de grave dificultad, tales como víctimas de maltrato, violencia de género o terrorismo.
 - En el caso de simultaneidad con otros estudios universitarios oficiales en los que se esté matriculado en 60 créditos ECTS. El cambio de modalidad de matrícula podrá solicitarse en los períodos de matrícula comunes, condicionada al informe favorable de la CAPD.

En el caso de que el/la doctorando/a tenga una relación contractual a tiempo completo con la USC relacionada con el desarrollo de su tesis, no se podrá solicitar la dedicación a tiempo parcial mientras dure dicha relación.

La universidad, por propuesta de cada CAPD, podrá establecer un porcentaje máximo de doctorandos/as admitidos/as matriculados/as a tiempo parcial en el momento de publicar el número de plazas.

3.3 ESTUDIANTES

Nº total de estudiantes estimados que se matricularán:	34
Nº total de estudiantes previstos de otros países:	4

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

La CAPD del programa de doctorado evaluará de forma individualizada a los/las candidatos/as y a aquellos con perfiles que no se ajusten a los indicados para el acceso directo al programa de doctorado les propondrá unos complementos de formación específicos adecuados a su perfil. Los complementos de formación que deberán cursar se establecerán en función de la formación previa de el/la alumno/a y serán tales que le permitan alcanzar las competencias necesarias para el buen desarrollo de su tesis doctoral dentro del programa de doctorado.

Dichos complementos de formación podrán ser de materias o módulos de máster y grado y tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado. En el caso de realizarse con carácter previo, su desarrollo no computará a efectos del límite temporal establecido para la realización de la tesis.

Estos créditos no computarán a los efectos de los requisitos comunes de acceso al programa de doctorado.

Estas competencias se adquirirán cursando materias, hasta un máximo de 15 créditos ECTS, del Grado de Medicina y/o de el/los Máster(es) de Ciencias de la Salud y/o de los seminarios/cursos de Formación Continuada promovidos por la USC o el SERGAS.

La realización de los complementos será previa o simultánea a la matrícula en tutela académica en el programa. En el caso de realización simultánea el estudiantado deberá matricularse de estos complementos en el momento de formalizar la matrícula de tutela académica en el programa. En el caso de ser previa sólo se matriculará de estos complementos, no se firmará el Compromiso de Supervisión a que hace referencia el artículo 28 del Reglamento de Estudios de Doctorado ni se abrirá el Documento de Actividades del doctorando hasta su superación, y su realización no computará a los efectos de los plazos mínimos y máximos marcados para la realización de los estudios de doctorado.

Los complementos de formación deberán superarse en el plazo máximo de cuatro cuatrimestres consecutivos. De no hacerlo así, el estudiantado causará baja en el programa.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Cursos y seminarios de formación específicos para las áreas de Cirugía, Medicina, Pediatría u otras especialidades Médico-Quirúrgicas.

Nº DE HORAS: 10

CARÁCTER: OBL/OPT: Obligatorio

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Breve descripción de contenidos: Asistencia a cursos y seminarios de formación específicos de interés en las áreas de Cirugía, Medicina, Pediatría u otras especialidades Médico-Quirúrgicas relacionados directamente con las competencias transversales y específicas del programa de doctorado.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: El estudiantado podrá elegir entre la oferta de cursos de la EDIUS, las Facultades de Medicina y Odontología, Biología, Enfermería, Farmacia, Matemáticas, Nutrición, Óptica y Optometría o Psicología, así como centros e institutos dedicados a las ciencias médicas y biomédicas; Instituto de Investigación Sanitaria de Santiago (IDIS), Centro Singular de Investigación en Medicina Molecular y Enfermedades Crónicas (CIMUS), Instituto de Ciencias Forenses "Luis Concheiro" (INCIFOR). Además, la CAPD podrá considerar también, como cursos de formación específicos, cursos realizados en otras

instituciones que estén debidamente certificados. La carga de trabajo de estos cursos será equivalente a 1 ECTS, incluyendo la actividad presencial y las actividades propias del estudiantado vinculadas a la definición del curso. Aunque los cursos son optativos, cada alumno/a tendrá que haber cursado un mínimo de 10 h de cursos específicos antes de defender su tesis doctoral. Además, se podrá realizar más horas de cursos, en cuyo caso serán acreditables para el cómputo exigible para el conjunto de las actividades formativas (25 h equivale a 1 ECTS). El estudiantado podrá realizar estos cursos a lo largo de su formación doctoral, aunque se recomendará que se cursen en los dos primeros años, para todos/as los/as estudiantes independientemente de que su dedicación sea a tiempo completo o parcial. A este respecto, las actividades ofertadas por la EDIUS, por ejemplo, comprende tanto formación online como presencial que se calendariza de forma muy similar cada curso académico, por lo que los estudiantes de doctorado y, en particular, los de dedicación a tiempo parcial, podrán hacer una previsión y planificación en función de su disponibilidad para poder cursar estas actividades. Por otro lado, aquellas ofertadas por el propio programa de doctorado de carácter presencial, de ser posible, se retransmitirán también online para permitir la conexión de aquellos estudiantes que no puedan asistir presencialmente. Y si la metodología se adapta, se grabarán para que puedan ser cursadas por los estudiantes, en particular los de dedicación de tiempo parcial, de manera asíncrona. En las demás actividades ofertadas por otras facultades e instituciones, los estudiantes con dedicación parcial deberán adaptarse a los requisitos y calendarios indicados por aquellas.

Resultados del aprendizaje: Con la asistencia a estos cursos se pretende conseguir que el/la alumno/a desarrolle y adquiera conocimientos en campos necesarios para el desarrollo de su tesis doctoral logrando la capacidad para comprender la metodología científica y las tecnologías aplicadas a su ámbito de investigación.

Competencias a adquirir: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, capacidades y destrezas personales de CA01 a CA06 y otras competencias específicas.

Lengua/s en la que se impartirá: gallego, castellano o inglés

Tipo de actividad: Específica del Programa; transversal de gran área de conocimiento

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La asistencia y aprovechamiento es controlada por los directores de cada actividad. Se proporciona un diploma al doctorando una vez finalizada la actividad. El/La doctorando/a deberá introducir anualmente en su secretaría virtual copia de los certificados de participación y aprovechamiento en el que figuren las horas de los cursos, así como la institución y el lugar de impartición.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Los cursos de formación tendrán lugar, principalmente, en la USC de modo presencial o virtual. El estudiante podrá realizar actividades similares en otra universidad o institución. En estos casos la movilidad la podrá sufragar el grupo de investigación en el que se integre el/la doctorando/a, a través de becas de convocatorias públicas o bien mediante otras ayudas.

ACTIVIDAD: Presentación de la investigación desarrollada

Nº DE HORAS: 25

CARÁCTER: OBL/OPT: Obligatorio

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Breve descripción de contenidos: Presentación y defensa de la investigación desarrollada por parte del estudiante de doctorando. La actividad consistirá en la exposición pública y defensa oral en presencia de su director/a o tutor/a de tesis y del resto de doctorandos/as del Programa de Doctorado, de los avances y trabajos realizados en su tesis doctoral con respecto a su plan de investigación. La CAPD propiciará la convocatoria y programación de reuniones científicas específicamente dirigidas a los/as investigadores/as doctorales, con una periodicidad mínima anual, para que éstos lleven a cabo la exposición, con carácter obligatorio al menos una vez, y antes de finalizar los dos primeros años del doctorado para los estudiantes con dedicación a tiempo completo y de 3.5 años para los estudiantes a tiempo parcial.

El/la doctorando/a presentará el estado de investigación con un tiempo de duración de cada exposición de 10 minutos y con otros 10 minutos para preguntas y sugerencias de mejora.

La carga de trabajo de esta actividad será equivalente a 1 ECTS (25 h).

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: El estudiantado tendrá que elegir entre la/s convocatoria/s anual/es que establezca para su realización la CAPD del programa. Teniendo en cuenta

que su realización está limitada temporalmente de la siguiente forma: debe realizarse al menos una vez antes de finalizar los primeros 24 meses de sus estudios de doctorado para los estudiantes con dedicación a tiempo completo y de 42 meses para los estudiantes a tiempo parcial; si la tesis se pretende defender antes de ese período esta presentación se celebrará seis (6) meses antes del depósito de su tesis doctoral, para todos/as los/as estudiantes independientemente de que su dedicación sea a tiempo completo o parcial. En ningún caso puede realizarse antes de que el/la doctorando/a tenga aprobado su plan de investigación.

Resultados del aprendizaje: Este seminario contribuye a crear sinergias entre los estudiantes de las diferentes líneas y con diversos intereses y propicia la consecución de competencias básicas y específicas del Programa. Se pretende que el/la alumno/a desarrolle y adquiera con esta actividad formativa: capacidad para la defensa intelectual del trabajo realizado, capacidad de análisis matemático, estadístico o informático de los datos, capacidad para discusión razonada de resultados, capacidad para analizar críticamente los resultados de su trabajo, habilidades de comunicación oral, conocimientos para hacer presentaciones eficaces, capacidad de reflexión global desde diferentes perspectivas del conocimiento.

Competencias a adquirir: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, capacidades y destrezas personales de CA01 a CA06 y otras competencias específicas

Lengua/s en la que se impartirá: gallego, castellano o inglés

Tipo de actividad: Específica del programa

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La realización de este seminario de exposición y defensa oral quedará reflejada en el documento de actividades y, por consiguiente, en el informe anual del curso que corresponda. El/La doctorando/a deberá introducir en su secretaría virtual el certificado de su realización en el curso académico correspondiente.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No procede

ACTIVIDAD: Presentación de comunicaciones en congresos científicos

Nº DE HORAS: 25

CARÁCTER: OBL/OPT: Obligatoria

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Breve descripción de contenidos: Asistencia acompañada de participación activa en congresos o simposios de ámbito nacional e internacional.

La carga de trabajo de la presentación de comunicaciones orales a congresos científicos internacionales y nacionales será equivalente a 1.5 y 1 ECTS (37.5 y 25 h), respectivamente. En caso de presentación en formato póster en un congreso científico internacional y nacional equivaldrán a 0.5 y 0.25 ECTS (12.5 y 6.25 h), respectivamente. Se podrán computar varias presentaciones de comunicaciones en congresos científicos en el conjunto de las actividades formativas exigibles.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: La asistencia a congresos para presentar resultados de la investigación realizada, es una de las actividades necesarias dentro de la formación. En concreto, se valorará la participación (no la asistencia) primordialmente presencial en congresos que tengan alta consideración académica dentro del ámbito de la investigación en la que se enmarque su tesis doctoral. Esto no será de aplicación cuando el estudiante presente dedicación a tiempo parcial o no posea los recursos económicos suficientes para la asistencia presencial. Se aconseja la realización de esta actividad fundamentalmente en la segunda parte del período de realización de la tesis doctoral, para todos/as los/as estudiantes independientemente de que su dedicación sea a tiempo completo o parcial.

Resultados del aprendizaje: Se pretende que el/la alumno/a desarrolle y adquiera: capacidad de síntesis y defensa intelectual de soluciones, capacidad de razonamiento crítico y autocrítico, capacidad para desarrollar un proyecto colaborativo, capacidad para desenvolverse en un contexto internacional y habilidades de comunicación escrita y oral.

Competencias a adquirir: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, capacidades y destrezas personales de CA01 a CA06 y otras competencias específicas.

Lengua/s en la que se impartirá: castellano, gallego o inglés
Tipo de actividad: Específica del programa
PROCEDIMIENTO DE CONTROL
El/La doctorando/a, para su registro en el documento de actividades, deberá subir a su secretaría virtual el certificado de asistencia al congreso o simposio y de la comunicación presentada.
ACTUACIONES DE MOVILIDAD
En cuanto a la financiación de estas actividades, los gastos podrán ser sufragados por el grupo de investigación que integre al doctorando, por el grupo de investigación que reciba al doctorando, o bien mediante becas o ayudas de instituciones públicas o privadas.

ACTIVIDAD: Introducción a Data SCIENCE. Conceptos básicos y aplicación del flujo de trabajo para la investigación doctoral	
Nº DE HORAS: 15	CARÁCTER: OBL/OPT: Optativa
DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN	
<p>Breve descripción de contenidos: La Ciencia de los datos. Reproducibilidad, replicación. Datos: naturaleza y centralidad. Potencialidades y limitaciones. El Flujo de trabajo en la Ciencia de Datos: gestión del proyecto, captura y procesamiento, análisis, visualización y publicación</p> <p>Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: Se imparte a lo largo del curso académico en el Aula de Formación de la EDIUS.</p> <p>Resultados del aprendizaje: La evaluación del curso consistirá en la preparación y entrega de un ejercicio consistente en la descripción de la aplicación del flujo de trabajo de Ciencia de Datos en la investigación específica del propio estudiante.</p> <p>Competencias a adquirir: El objetivo principal del curso es presentar los conceptos básicos del flujo de trabajo del análisis de datos, ofreciendo a los estudiantes asesoramiento individualizado para entender cómo aplicarlo en su propia investigación doctoral. Primero, se presenta la noción de Ciencia de Datos y su relevancia para la investigación científica contemporánea. En segundo lugar, se discute la centralidad de los datos y su naturaleza, presentando tanto las potencialidades como las limitaciones de su uso en el análisis científico, así como la importancia de la programación. Finalmente, se presenta el flujo de trabajo de Ciencia de Datos, incluyendo las fases de gestión de proyectos, captura, procesamiento, análisis y visualización de datos, así como la publicación de resultados de investigación en repositorios científicos. La metodología docente se basa en la exposición de los conceptos a través de una clase magistral interactiva, complementada con asesoramiento individualizado sobre la aplicación práctica del flujo de datos a la propia investigación doctoral.</p> <p>Lengua/s en la que se impartirá: Castellano, gallego o inglés</p> <p>Tipo de actividad: Transversal de la EDIUS</p>	
PROCEDIMIENTO DE CONTROL	
La asistencia y aprovechamiento es controlada por los directores de cada actividad. Se proporciona un diploma al doctorando una vez finalizada la actividad.	
ACTUACIONES DE MOVILIDAD	
Este apartado no debe cumplimentarse si así procede	

ACTIVIDAD: Estadística científica con algoritmos de R	
Nº DE HORAS: 15	CARÁCTER: OBL/OPT: Optativa
DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN	

Breve descripción de contenidos:

1. Pruebas de normalidad y homocedasticidad. Gráficos de normalidad.
2. Pruebas de asociación
 - 2.1. Prueba de proporciones. Comprobando dos proporciones
 - 2.2. Tablas de contingencia. Prueba de chi-cuadrado y de Fisher
 - 2.3. Cálculo de OR e intervalos de confianza.
 - 2.4. Prueba de *Mantel-Haenszel*.
3. Pruebas de diferencia
 - 3.1. Prueba T y prueba de Mann-Whitney
 - 3.2. Variables dependientes
 - 3.3. ANOVA y Kruskal-Wallis. Pruebas post hoc
4. Pruebas de correlación y regresión.
 - 4.1. Correlación
 - 4.2. Regresión lineal simple
 - 4.3. Regresión múltiple
 - 4.4. Regresión logística

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: Se imparte a lo largo del curso académico en el Aula de Formación de la EDIUS o como materias no presenciales.

Resultados del aprendizaje: La evaluación del curso consistirá en la preparación y entrega de un ejercicio consistente en la descripción estadística científica con algoritmos de R en la investigación específica del propio estudiante.

Competencias a adquirir: Adquirir conceptos básicos sobre muestras representativas y análisis estadístico en los estudios científicos. Este curso se acompañará de una documentación de apoyo sobre el software estudiado (versiones libre y CC) que se incorporará en el aula virtual.

Lengua/s en la que se impartirá: Castellano, gallego o inglés

Tipo de actividad: Transversal de la EDIUS

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La asistencia y aprovechamiento es controlada por los directores de cada actividad. Se proporciona un diploma al doctorando una vez finalizada la actividad.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Este apartado no debe cumplimentarse si así procede

ACTIVIDAD: Como escribir un artículo científico

Nº DE HORAS: 2

CARÁCTER: OBL/OPT: Optativa

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Breve descripción de contenidos: Redactar y escribir un artículo que sea aceptable para su publicación en una revista de alta calidad no es fácil. Las revistas publican artículos que presentan una historia bien fundamentada que contribuye significativamente a la base de conocimientos de la disciplina a la que se dirige la revista. Como mínimo, los artículos publicables deben basarse en estudios académicos sólidos, una metodología sólida y sólida, estar bien escritos y tener un mensaje claro y conciso. En esta presentación daremos una breve introducción a la comunicación científica escrita efectiva y brindaremos herramientas y estrategias básicas para que los estudiantes escriban sus artículos de manera efectiva

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: Se imparte a lo largo del curso académico en el Aula de Formación de la EDIUS o como materias no presenciales.

Resultados del aprendizaje: Asistencia y participación en clase

Competencias a adquirir: Este curso permitirá una selección de los participantes del curso avanzado impartido posteriormente.

Lengua/s en la que se impartirá: Castellano, gallego o inglés

Tipo de actividad: Transversal de la EDIUS

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

La asistencia y aprovechamiento es controlada por los directores de cada actividad. Se proporciona un diploma al doctorando una vez finalizada la actividad.

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Este apartado no debe cumplimentarse si así procede

ACTIVIDAD: Contribuciones científicas

Nº DE HORAS: 50

CARÁCTER: OBL/OPT: Optativa

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Breve descripción de contenidos: Se fomentará la publicación de los resultados de la investigación en revistas científicas internacionales y en la forma de libros y capítulos de libro. Aunque las publicaciones son de carácter optativo, se establece como uno de los criterios de calidad, para la autorización de presentación de la tesis doctoral, que el/la alumno/a haya publicado (o le hayan sido aceptados, con Digital Object Identifier (DOI)) un (1) artículo, ver detalles en el apartado 5 de la presente memoria.

La carga de trabajo de una publicación será equivalente a 4 ECTS para artículos aceptados en revistas JCR con índice de impacto T1 y libros completo con revisión por pares en editoriales de reconocido prestigio internacional; 2 ECTS para artículos aceptados en revistas JCR con índice de impacto T2, capítulos de libro con revisión por pares en editoriales de reconocido prestigio internacional y libros completos en editoriales nacionales de prestigio, y 1 ECTS en revistas T3 de su respectiva categoría o capítulos de libro en editoriales nacionales. Aunque la duración de esta actividad puede variar dependiendo de la revista/libro/capítulo de libro donde se publique la investigación y de la propia evolución del proceso de revisión, se considera que la dedicación del doctorando en el proceso de publicación de un artículo en una revista JCR será de 100 h, 50 h y 25 h dependiendo del índice de impacto, T1, T2 o T3, o el prestigio de la editorial del libro/capítulo de libro, respectivamente. Se incluye aquí no sólo el tiempo de realización de la actividad investigadora, sino también el proceso de aprendizaje que supone el proceso de revisión del trabajo. Si, las publicaciones de el/la doctorando/a son las aportaciones que el alumno/a presenta como criterio mínimo de calidad para poder optar a la defensa de la tesis, no podrán computar como horas de actividades formativas.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: Se considera que la publicación de trabajos científicos es más adecuada en fases avanzadas de la elaboración de la tesis doctoral. Por ello, se recomienda realizar esta actividad formativa en el tercer y, especialmente, el cuarto año de la tesis, para los/as estudiantes tiempo total y sexto, y especialmente, en el séptimo para los de dedicación a tiempo parcial.

Resultados del aprendizaje: La publicación de artículos en revistas científicas, libros y capítulos de libro constituye una de las actividades básicas en la investigación, con lo que no sólo constituye una actividad formativa de gran importancia, sino también un fin del trabajo de todo investigador/a. Por ello, consideramos que, para potenciar las competencias relacionadas con la divulgación de la actividad científica, es necesario incluir en el programa de doctorado actividades formativas que fomenten la publicación de artículos de investigación en revistas indexadas en bases de datos reconocidas internacionalmente.

Se pretende que el/la alumno/a desarrolle y adquiera: capacidad de síntesis y defensa intelectual del trabajo realizado, capacidad de análisis matemático, estadístico o informático de los datos, habilidades ofimáticas, capacidad de trabajar en equipo y habilidades para la discusión razonada de resultados, capacidad para analizar críticamente los resultados de su trabajo, habilidades de comunicación escrita fundamentalmente en inglés, etc.

<p>Competencias a adquirir: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, capacidades y destrezas personales de CA01 a CA06 y otras competencias específicas.</p> <p>Lengua/s en la que se impartirá: inglés (prioritario) u otras lenguas, según la contribución.</p> <p>Tipo de actividad: Específica del programa</p>
<p>PROCEDIMIENTO DE CONTROL</p> <p>El estudiante en el momento de depositar su tesis doctoral deberá presentar los artículos científicos o justificante de su aceptación, y además lo incorporará a su documento de actividades de su secretaría virtual en el año correspondiente.</p>
<p>ACTUACIONES DE MOVILIDAD</p> <p>No proceden.</p>

Añadir tantos cuadros como actividades

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

<p>5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS</p> <p>Explicación general de la planificación del plan de estudios</p> <p>El programa de Doctorado de Investigación Clínica en Medicina abarca un conjunto de actividades científico-académicas que permiten al estudiantado desarrollar una tesis Doctoral en una de las cuatro líneas fundamentales líneas de investigación del programa.</p> <p>La carga docente del programa de doctorado no está estructurada en créditos ECTS, aunque se ofrecen actividades formativas (complementos de formación y actividades formativas específicas, ver Apartado 4), las cuales no se contemplan ordenadas temporalmente; si bien se recomiendan realizarlas, de forma general, en los dos primeros años de formación.</p> <p>La tesis doctoral que consistirá en un trabajo original de investigación, inédito y elaborado por el/la doctorando/a, se realizará en un máximo de tres años, en la modalidad a tiempo completo, y en cinco años, en la modalidad de tiempo parcial. No obstante, se podrá solicitar una primera y segundas prórrogas de los estudios de doctorado hasta 2 años y 3 años, para la opción a tiempo completo o a tiempo parcial, respectivamente, con la autorización de la CAPD. Los plazos se contabilizan desde la fecha de primera matrícula en el programa de doctorado y hasta la solicitud de la autorización de depósito de la tesis doctoral.</p> <p>Los mecanismos de supervisión de las tesis se ajustan a lo establecido en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado del RD.99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado - El Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC (DOG de 16 de septiembre de 2020) https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2020/20200916/AnuncioG2018-080920-0001_es.html - Reglamento de régimen Interno de la Escuela de doctorad Internacional de la USC (EDIUS) - El código de Buenas prácticas de la EDIUS. <p>https://pro-assets-usc.azureedge.net/cdn/ff/FWz9KWfx3X6LoXWFKXQjHkNPd-C8u5sNH7A9sQiqavI/1635401044/public/documents/2021-05/Codigo-de-Boas-practicas.pdf</p> <p>Las figuras directamente relacionadas con la supervisión de la tesis durante su desarrollo son:</p> <p>Tutores del doctorando/a</p> <p>En el proceso de admisión definitiva de un(a) doctorando/a, la CAPD designará a su tutor(a) de tesis, a quien le corresponderá velar por la interacción de el/la doctorando/a con la CAPD y, conjuntamente, y en su caso, con la persona que ejerza la dirección de la tesis. Puede ser tutor(a) de tesis el profesorado del programa de doctorado con experiencia investigadora acreditada y con vinculación con la USC de carácter permanente o, para los casos de PDI contratado y personal investigador de los programas postdoctorales Ramón y Cajal y similares, como mínimo durante el período completo de duración de la tesis.</p>

Con carácter general, el tutor tendrá como funciones: (i) velar por la interacción del doctorando con la Comisión Académica del Programa de Doctorado y, conjuntamente, con el director de la tesis; ii) velar por la adecuación a las líneas del Programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando y iii) orientar al doctorando en las actividades docentes y de investigación del programa.

Directores de la tesis de doctorado

En el momento de admisión en el Programa, la CAPD asignará a cada doctorando un/a director/a de tesis especialista en la línea de investigación a la que se adscribe el/la doctorando/a; de no ser posible, en el plazo máximo de tres meses desde su matriculación. A este respecto, la persona doctoranda podrá sugerir también a la CAPD el nombre de una potencial persona directora con la que haya establecido previamente relación científica. El/la director/a de la tesis será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba la persona doctoranda.

Podrá ejercer las funciones de tutorización y dirección de la tesis cualquier persona doctora española o extranjera con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. Por experiencia investigadora acreditada se entiende el estar en posesión de, al menos, un sexenio período de actividad investigadora evaluado reconocido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (en adelante CNEAI) en aplicación del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, o, en el caso de que no se esté en situación de poder acreditarlo por esta vía, o, en su defecto, acreditar méritos suficientes de investigación equiparables que garantizaran la evaluación positiva de un sexenio de actividad investigadora según lo establecido por la CNEAI para cada campo científico.

La USC habilitará un registro de directores/as de tesis, que incluirá a aquellos/as investigadores/as que podrán ejercer la dirección de tesis de la USC según los criterios recogidos anteriormente. Una vez incorporado un(a) docente o persona investigadora en el registro de directores, no será necesaria la actualización de estos méritos para su permanencia en el mismo. La incorporación en el registro de directores deberá ser solicitada por la CAPD a la EDIUS y motivada por la asignación de la o del docente o persona investigadora como director(a) de una tesis de un(a) doctorando/a.

La tesis podrá tener más de una persona que ejerza la dirección cuando concurren razones de índole académica o de carácter interdisciplinario respecto a la temática de la investigación, en el caso de programas desarrollados en colaboración nacional o internacional que así lo justifiquen. La propuesta de dirección múltiple podrá partir directamente de la CAPD como consecuencia del análisis y valoración del plan de investigación presentado por la persona doctoranda y/o como consecuencia de los procesos de seguimiento y evaluación de aquella, o también a petición del propio doctorando/a la cual deberá contar con el beneplácito del director/a inicialmente asignado y estar debidamente motivada y justificada. No obstante, el número máximo de personas que ejerzan la dirección será de tres (3) y una de ellas debe poder asumir la función de tutora o tutor de la tesis de doctorado. En todo caso, el número máximo de directores a asignar por la CAPD sin la autorización de la EDIUS será de dos (2).

Las personas doctoras españolas o extranjeras que no cuenten con experiencia investigadora acreditada podrán dirigir tesis doctorales siempre que en la dirección también participe una profesora o profesor/investigadora o investigador con experiencia investigadora acreditada, y cumplan uno de los siguientes requisitos:

- Ser, en los últimos 6 años, investigadora o investigador principal de un proyecto de investigación financiado mediante convocatoria pública competitiva (excluyendo los proyectos de convocatorias propias de universidades).
- Acreditar, en los últimos 6 años, la autoría o coautoría de, como mínimo, tres publicaciones en revistas de impacto científico reconocido, en particular, aquellas incluidas en el *Journal Citation Reports, JCR, o Scopus*, en su área de conocimiento y en el campo científico de la tesis a dirigir. En las áreas en las que no sea aplicable este criterio, podrá sustituirse por las bases de datos relacionadas por la CNEAI para estas áreas. En los ámbitos científicos en los que por las características de la investigación desarrollada y/o por su tradición no sea aplicable este criterio, se sustituirá por un requisito comparable, según lo establecido por la CNEAI en esos campos científicos.
- Acreditar la autoría o coautoría de una patente con explotación.

- Haber dirigido al menos una tesis de doctorado con la calificación de sobresaliente cum laude o apto cum laude, o calificación equivalente en otros países, que diese lugar, por lo menos, a una publicación en revistas de impacto científico reconocido, en particular, aquellas incluidas en el *JCR* o *Scopus*, o a alguna contribución científica publicada relevante derivada de la tesis en su campo de conocimiento, según los criterios de la CNEAI para ese campo científico.

Será necesaria la autorización de la Escuela de Doctorado para la asignación de un director(a), a propuesta de la CAPD, en los casos establecidos en el reglamento de Estudios de doctorado de la USC.

La CAPD podrá revocar con posterioridad la codirección si, a su juicio, no beneficia el desarrollo de la tesis.

En el caso que un director de tesis pueda asumir la función de tutor se le nombrará como tal.

En el caso que el director no tenga vinculación permanente con la universidad o entidad colaboradora del programa o no sea profesor del programa, el programa designará un tutor que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad.

La CAPD, oído el doctorando, podrá modificar el nombramiento del director de tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

La labor de dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

El número máximo de tesis de la USC que podrá dirigir de forma simultánea un/una docente o personal investigador será determinado por la CAPD, no excediendo en ningún caso el número máximo de diez (10). Para su cómputo, se aplicará un factor de corrección a las tesis en codirección determinado por acuerdo del Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado.

Finalmente, el Código de buenas prácticas de la EDIUS incluye las directrices aplicables a la dirección de tesis de doctorado en consonancia con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de doctorado de la USC.

Perfil autorizado

Se considerará perfil autorizado la persona que actúe como tutor(a) o director(a) de un doctorando/a designado según los criterios de la CAPD para transferir todos los informes de evaluación o gestión a través de la plataforma informática de la Universidad. Este perfil autorizado debe estar vinculado a la USC durante al menos todo el período de la tesis.

Comisión Académica del Programa de Doctorado

La CAPD es el órgano responsable del diseño, ejecución, actualización, organización, calidad y coordinación del programa de doctorado, así como de seguimiento del avance de la investigación, formación y autorización del depósito de la tesis de cada estudiante de doctorado.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento del tutor, director de tesis o perfil autorizado en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

La labor de tutorización será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

La composición de la CAPD, los requisitos para ser miembro y sus competencias se establecerán en el Reglamento Interno de EDIUS:

https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2020/20200916/AnuncioG2018-080920-0001_es.html

Cada programa de doctorado debe contar con un coordinador(a) y un(a) secretaria/o de la CAPD, de acuerdo con la normativa interna de EDIUS.

Compromiso de supervisión

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los doctorandos se reflejarán en un documento denominado Compromiso documental de Supervisión. Dicho Compromiso será firmado por el coordinador/a del programa de doctorado, el tutor/a, el/la director/a(s), el doctorando/a. En el compromiso de supervisión se especificarán las condiciones de realización de la tesis, los derechos y deberes de el/la doctorando/a, incluyendo los posibles derechos de propiedad intelectual y/o industrial derivados de la investigación, así como la aceptación del

procedimiento de resolución de conflictos. Se incluirán también los deberes del tutor(a) del doctorando/a y de su director/a(s) de tesis.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Los mecanismos de seguimiento de la evolución del doctorando/a se ajustarán a lo establecido en el Artículo 11. Supervisión y seguimiento del Doctorado del RD.99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. En la página web de la Escuela de Doctorado se detallan los mecanismos en la Universidad de Santiago de Compostela y, en concreto, los referentes al Plan de investigación, al documento de actividades y a su evaluación anual por la Comisión Académica del programa.

El **plan de investigación** lo presenta el doctorando antes de seis meses desde de que finalice el primer año de matrícula e incluye, al menos, la metodología a utilizar y los objetivos a alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. Dicho plan se podrá mejorar y detallar con posterioridad y debe estar avalado por el director/a y por el tutor/a.

El documento de actividades es el registro de todas las actividades –estancias, cursos, asistencia a congresos, u otras- que el doctorando lleve a cabo desde su matrícula hasta la presentación de la tesis doctoral. El plan de investigación, el informe del director y las evidencias de las actividades se gestionan mediante la aplicación Xescampus.

Anualmente, la Comisión Académica del programa evaluará el plan de investigación junto con el documento de actividades. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. En el caso de evaluación negativa, el doctorando deberá ser evaluado de nuevo en un plazo máximo marcado por la CAPD.

Plan de Investigación y plan de formación

En su primer curso académico las/os doctorandas/os deberán presentar el plan de investigación y el plan de formación antes de que finalicen los seis (6) primeros meses naturales desde la fecha de su matrícula y, en todo caso, antes de finalizar el primer curso académico. El plan deberá ser aprobado por la CAPD, previo informe de la persona que tutoriza y de la(s) que dirige(n) la tesis, plasmado en la aprobación de este por el perfil autorizado en el expediente del doctorado/a.

El plan de investigación proporcionará la información relativa a la investigación que llevará a cabo la doctoranda o doctorando, incluyendo la metodología que empleará y los objetivos a alcanzar, además de los medios y la planificación temporal para hacerlo. El idioma en el que se redacte el plan de investigación deberá corresponderse con el idioma de redacción de la tesis.

La no presentación por el/la doctorando/a del plan de investigación en el plazo marcado por la Universidad supondrá su baja en el programa de doctorado.

El plan de investigación y el plan de formación se podrán modificar, mejorar a lo largo de la permanencia de el/la doctorando/a en el programa mediante la presentación de nuevos planes un nuevo plan, que contarán con los avales el aval de la persona que tutoriza y de la(s) que dirige(n) la tesis, y la aprobación de la CAPD.

En el caso de rechazo del plan de investigación y/o del plan de formación por la CAPD, que será debidamente motivado, el/la doctorando/a deberá presentar un nuevo plan de investigación y/o del plan de formación en el plazo marcado por la CAPD, que no podrá exceder los seis (6) meses desde la fecha de rechazo del plan inicial por la misma. La no presentación o una segunda valoración negativa por parte de la CAPD supondrá el rechazo definitivo del plan de investigación y/o del plan de formación y, por tanto, la baja definitiva de el/la doctorando/a en el programa de doctorado.

Documento de Actividades del Doctorando

El documento de actividades de el/la doctorando/a es el registro individualizado y de control de todas las actividades relacionadas con su tesis que realiza durante sus estudios de doctorado.

Una vez matriculado en el Programa, se materializará para cada doctorando el Documento de Actividades. Este documento deberá ajustarse al formato establecido y registrarse en la aplicación informática, donde deberá quedar constancia documental que acredite la realización y validación de todas las actividades formativas de interés relacionadas con el desarrollo de la tesis de doctorado.

Las/os doctorandas/os anotarán en su documento de actividades de cada curso académico aquellas que realice en el contexto del programa y de la tesis, dentro de los plazos marcados por la Universidad. Sus registros serán valorados y validados por el perfil autorizado. El documento de actividades será posteriormente evaluado anualmente por la CAPD.

Entre las actividades del doctorando y el control de estas hay que destacar:

- Cursos de formación
 - Publicaciones en revistas nacionales o internacionales
 - Movilidades/estancias de investigación/formación
- Las estancias en centros de investigación/instituciones formativas tanto nacionales como extranjeras suponen una parte de la formación de especial importancia para los/as doctorandos/as, especialmente, a partir del segundo año de la elaboración de la tesis doctoral. Es una forma idónea para conocer el ámbito académico exterior y darse a conocer en el mismo. El/la doctorando/a se beneficiará al experimentar cómo se trabaja en otros centros o instituciones de investigación, a verse a sí mismo en contextos desconocidos y de cierto prestigio a nivel nacional o internacional.

Los/as directores/as sugerirán al doctorando/a destinos apropiados para realizar las estancias de investigación. Una vez que tenga la aceptación del centro receptor, el/la doctorando/a tiene que remitir a la Comisión Académica un escrito solicitando la autorización de la estancia, firmado por el o la solicitante y sus directores. En este escrito hará constar un plan de trabajo en la institución receptora y el interés de la estancia. Tendrá que venir acompañado de la evidencia de aceptación. Las estancias de investigación tienen que estar autorizadas por la CAPD.

Una vez realizada la estancia se entregará a la CAPD una memoria con el trabajo realizado y el certificado de su realización por parte de la institución receptora en el que tiene que figurar la duración de la estancia y las fechas. Será la CAPD quien reconozca esa estancia como actividad de formación. No se considerará como actividad de formación ninguna estancia que no haya sido autorizada previamente por la CAPD.

- Otras actividades relacionadas con el trabajo de la tesis (patentes, organización de congresos/seminarios, etc)
- Asistencia a Congresos y Jornadas Científicas nacionales o internacionales.

Evaluación anual

Anualmente, la CAPD evaluará el desarrollo del plan de investigación y el documento de actividades, para lo cual contará con los informes que, a tal efecto, deberá emitir el perfil autorizado. En el caso de una evaluación anual negativa, que estará debidamente motivada, el/la doctorando/a se someterá a una nueva evaluación, según los plazos marcados por la USC, para corregir las deficiencias indicadas por la CAPD. Dos evaluaciones negativas consecutivas supondrán la baja definitiva del doctorando/a en el programa. Frente a la evaluación negativa, el/la doctorando/a podrá solicitar una revisión razonada a la CAPD dentro de los plazos establecidos por la USC. En caso de rechazo de su reclamación, puede presentar un recurso ante el Rector.

Además, el programa de doctorado podrá establecer mecanismos adicionales de supervisión y seguimiento de sus doctorandos/as que considere adecuados en función de los conocimientos, competencias y habilidades formativos y científicos a adquirir por aquellos/as.

Todos los doctorandos/as deberán realizar una presentación de sus avances de tesis en su segundo año de tutela académica y antes de cumplir los 24 meses de este período ante una(s) comisión(es) designada(s) por la CAPD y formada entre tres (3) y cinco (5) profesores del programa de doctorado especialistas con la temática de la tesis o, en su defecto, de la línea de investigación en la que se enmarca la tesis doctoral. Esta comisión emitirá un informe que recogerá los fortalezas y debilidades del trabajo de tesis realizado hasta el momento, junto con los aspectos de obligado cumplimiento y recomendaciones para la mejora. En caso de informe negativo, el alumno deberá realizar una nueva presentación en los doce (12) meses posteriores en la que deberá indicar cómo ha implementado las obligaciones y recomendaciones indicadas y las mejoras que se han producido en su trabajo de tesis.

Finalmente, la EDIUS podrá implementar otros mecanismos de supervisión, seguimiento y aseguramiento de la calidad del trabajo de investigación realizado por los/las doctorandos/as que, de existir, deberán ser implementados por todos los programas de doctorado.

Resolución de conflictos

El Sistema de Garantía de Calidad institucional y el Sistema de Garantía de calidad de la EDIUS disponen de un proceso para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones que está a disposición de los distintos colectivos de la Comunidad Universitaria, que canaliza y da respuesta a las incidencias relativas al funcionamiento de los servicios docentes, administrativos y de apoyo de la USC.

Así, las controversias que surjan en relación con los agentes implicados en el desarrollo del programa o la tesis de doctorado serán presentadas por las interesadas e interesados ante la CAPD del programa de doctorado o ante la EDIUS, dependiendo de quien tenga en primera instancia la competencia sobre la que se refiere la queja o reclamación.

Los acuerdos de los órganos colegiados de la EDIUS serán ejecutados por el/la directora(a) de la Escuela de Doctorado, y los acuerdos de las CAPD serán ejecutados por el/la coordinador(a) del programa de doctorado. Contra estas resoluciones se podrá presentar recurso conforme las disposiciones establecidas en los Estatutos de la Universidad, en particular, a través de la Oficina de Análisis de Reclamaciones (OAR) <http://www.usc.es/oar>, responsable de la gestión del proceso de reclamaciones y quejas en toda la USC. Dicho proceso está integrado dentro del Sistema de Gestión Académica del Área Académica, certificado por la ISO 9001 desde el año 2005. Además, la Oficina del Valedor de la comunidad universitaria recoge también sugerencias y quejas de la comunidad universitaria.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales de la Universidad de Santiago de Compostela está recogida en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC y los procedimientos oficiales regulados para tal fin por la EDIUS están publicado en: <https://www.usc.es/es/centro/escuela-doctorado-internacional-usc/deposito-tesis>

Criterios de calidad de la tesis previos a su presentación.

La normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales de la Universidad de Santiago de Compostela está recogida en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC y los procedimientos oficiales regulados para tal fin por la EDIUS están publicado en: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/solicitud-defensa-tese>

Son una serie de requisitos establecidos por el Programa de Doctorado que son necesario cumplir antes de la presentación de la tesis por el doctorado para solicitar la autorización de su defensa. Entre estos requisitos se pueden distinguir:

- Haber realizado un mínimo de 25 h (1 ECTS) de cursos de la oferta de Cursos de formación específicos de las áreas de Cirugía, Medicina, Pediatría u otras especialidades Médico-Quirúrgicas.
- Tener al menos una contribución en un congreso internacional de reconocido prestigio.

En todo caso, la contribución de el/la doctorando/a en la aportación debe ser sustancial y deberán reflejar claramente la adscripción de el/la doctorando/a en la USC. Su contenido deberá ajustarse al proyecto de tesis recogido en el plan de investigación del/a doctorando/a. La fecha de aceptación de las aportaciones deberá estar comprendida dentro del período en el que el alumno haya estado matriculado en los estudios de doctorado.

Presentación a trámite de la tesis por el doctorando/a

Concluida la tesis, el doctorando presentará la tesis junto con la documentación establecida para tal efecto según el procedimiento establecido por la EDIUS. La tesis deberá ser autorizada por el tutor/a y director/a o directores de la tesis

Del mismo modo, el órgano académico responsable del Programa de Doctorado emplazará a la CAPD para que aporte un informe sobre la tesis doctoral y su futuro archivo, informe que, en caso de ser negativo, tendrá carácter vinculante. Así mismo, la CAPD podrá convocar al doctorando a una sesión pública.

Además, la tesis deberá contar con un mínimo de dos informes emitidos por personas doctoras expertas en la materia, externas a la universidad, que podrán proponer aspectos de mejora. Dichos informes serán gestionados desde el programa de doctorado; en particular, la CAPD seleccionará el nombre de al menos dos especialistas en el campo de conocimiento de la tesis. Las personas expertas podrán formar parte del tribunal que evalúe la tesis. En función del contenido de dichos informes, la CAPD dará un plazo en función del número e importancia de las observaciones y cambios a realizar a la doctoranda o doctorando para responder y, en su caso, incluir las modificaciones pertinentes en la tesis doctoral tras un informe condicionado de la CAPD.

Admisión a trámite de la tesis por la CAPD

Una vez comprobado que el doctorando ha superado las actividades formativas del programa, que cuenta con la evaluación positiva del curso académico correspondiente y que ha presentado la documentación pertinente, la Comisión Académica resolverá sobre la admisión a trámite de la tesis doctoral dentro de los diez días lectivos siguientes.

Para ello tomará en consideración sus aportaciones al conocimiento del campo en que se ha desarrollado, así como la calidad de su redacción y presentación, pudiendo recurrir a expertos externos.

Una vez el/la doctorando/a lleve a cabo el depósito de su doctoral, el programa enviará una notificación por correo electrónico al profesorado del programa donde se informará de dicho depósito y del período de tiempo del que dispone para poder examinar la tesis (entre 2 y 5 días) y, en su caso, formular a la CAPD un escrito con las indicaciones que considere oportunas. Finalizado dicho período la CAPD procederá a llevar a cabo una reunión para la evaluación de la tesis. La CAPD comprobará si transcurrió el plazo mínimo para la defensa y si el doctorando cuenta con la correspondiente evaluación anual positiva y su tesis cumple los requisitos de calidad mínimos exigibles, tras lo cual dispondrá un plazo máximo de un (1) mes para la remisión a la EDIUS de su informe. Este informe podrá ser:

- Favorable. En este caso se remitirá a la EDIUS el ejemplar de la tesis, la documentación asociada y una propuesta de ocho (8) miembros para conformar el tribunal de la tesis.
- Condicionado a la necesidad de correcciones menores de la tesis, con indicación del plazo fijado a la doctoranda o doctorando para la presentación de lo requerido, que no podrá exceder de cuatro (4) meses. En el caso de informe condicionado, la no presentación por el/la doctorando/a de las modificaciones requeridas en el plazo marcado por la CAPD implicará de forma automática el informe desfavorable de la CAPD
- Desfavorable, que deberá estar suficientemente motivado académicamente. En el caso de no admisión a trámite se notificará a la EDIUS, se comunicará al doctorando y al director o directores de tesis. El doctorando/a, podrán presentar alegaciones ante la Comisión ejecutiva de la EDIUS.

Exposición pública

Una vez recibida toda la documentación de la tesis y, comprobado por la EDIUS que el expediente está completo y correcto, se abrirá un período de exposición pública de diez (10) días hábiles en período lectivo, garantizando la máxima difusión institucional para que cualquier doctor/a pueda examinar la tesis y dirigirla por escrito las consideraciones que estime oportunas a la EDIUS. Con el fin de facilitar la consulta de las tesis, la Universidad podrá habilitar un procedimiento telemático, siempre que no concurren limitaciones derivadas del artículo 14.6 del RD 99/2011.

Autorización de la defensa de la tesis por la EDIUS

Finalizado el período de exposición pública, la EDIUS autorizará o no la defensa de la tesis tras su valoración, teniendo en cuenta el informe de la CAPD y las alegaciones recibidas, en su caso, y sin perjuicio de convocar o solicitar informe al o a la doctorando/a, a la(s) persona(s) que dirige(n) la tesis o a la CAPD, o contar con el asesoramiento de otras doctoras o doctores especialistas en la materia.

En el caso que se detecte la necesidad de enmiendas menores de la tesis, se notificará al doctorando/a y directores de la tesis, indicando los defectos que se deberán corregir en la tesis antes de proceder a una nueva evaluación por la Comisión Ejecutiva.

En el caso en que se deniegue la autorización, la resolución será motivada y se comunicará al doctorando, al director o directores de tesis y a la Comisión Académica responsable del programa de doctorado. Frente a el acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la EDIUS que deniegue la autorización, el doctorando podrá presentar alegaciones ante el rector.

En el caso de autorización de la defensa de la tesis, se procederá al nombramiento de los miembros del tribunal en los términos establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC y a la comunicación de dicha designación. Una vez nombrado el tribunal con sus miembros titulares y suplentes, se comunicará a la CAPD y, al mismo tiempo, se le notificará a cada uno de los miembros del tribunal su designación y se les remitirá un ejemplar de la tesis en formato PDF y toda la documentación necesaria para el acto de defensa de tesis por medios electrónicos.

Tribunal de la tesis

En la USC, el tribunal de evaluación de la tesis se encuentra Regulado en el artículo 42 del Reglamento de Estudios de Doctorado (DOG de 16 de septiembre de 2020).

Todos los miembros que integren el tribunal deberán estar en posesión del título de doctor, contar con experiencia investigadora acreditada (mismas condiciones que para ser director de tesis en la USC) y ser expertos en la temática de interés.

El tribunal estará compuesto por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, uno por cada titular respetando los siguientes requisitos generales:

- Todos los miembros deberán ser personal doctor con experiencia investigadora acreditada. Se entenderá por experiencia investigadora acreditada reflejada en el artículo 26.3 del reglamento de estudios en el campo de conocimiento al que se refiere la tesis de doctorado. El profesorado universitario podrá formar parte de los tribunales de tesis de doctorado, aunque estén en situación de excedencia, jubilación, servicios especiales o en comisión de servicios. En el caso de excedencias o comisiones de servicios que comporten una prestación de servicios en otra universidad o centro de investigación, se considerará que el profesor pertenece a la universidad o centro en que esté prestando sus servicios.
- El tribunal estará formado por una mayoría de miembros externos a la USC y al programa de doctorado, fomentándose, de ser posible, la presencia de al menos un experto internacional en su composición.
- Se procurará una presencia equilibrada de hombres y mujeres, excepto causas justificadas.
- El tribunal titular no podrá estar formado por más de un miembro de una misma institución o personal asimilado de esa institución, excepto en los casos de las tesis en cotutela en los que el número de miembros de tribunal sea superior a tres.
- A los efectos de la conformación de los tribunales de tesis, se considerará como personal asimilado a la USC: las profesoras/as jubiladas/as de la USC; el personal investigador de centros e institutos mixtos de investigación en los que participe la USC, contratado por los mismos.
- No podrán formar parte del tribunal:
 - La(s) persona(s) que dirige(n) la tesis ni, de ser el caso, el/la tutor(a), salvo en los casos de tesis en cotutela o acuerdos bilaterales con universidades extranjeras en los que así lo especifique su convenio.
 - Las personas coautoras de las publicaciones recogidas en una tesis.
 - Las personas que incurran en cualquiera de las causas de abstención o recusación establecidas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.
 - Los/as doctores/as que se encuentren en situación de baja laboral.

La EDIUS en la designación del tribunal deberá observar, de ser el caso, los requisitos especiales que se detallan:

- Para las tesis de doctorado en cotutela, si el acto de defensa se celebrara en la Universidad de Santiago de Compostela de acuerdo con lo establecido en el artículo 43.3 y 5 del Reglamento de Estudios de Doctorado, el número de miembros titulares podrá ser superior a tres y su concreta composición se determinará en el preceptivo convenio bilateral. Para las tesis de doctorado en régimen de cotutela vía convenio o de programas derivados de convocatoria europea o similares que así lo tengan establecido, si el acto de defensa se celebra en la USC, el número de miembros titulares del tribunal podrá ser de tres o cinco. La composición concreta del tribunal se determinará en el preceptivo convenio bilateral.
- Podrá ser miembro del tribunal el/la directora/a o codirectores y, de ser el caso, el/la tutor/a, en las tesis presentadas en el marco de convenios bilaterales de cotutela o acuerdos bilaterales con universidades extranjeras que así lo hayan establecido.

- Para la obtención del título de doctor(a) con mención de <<doctorado internacional>>, tiene que formar parte del tribunal titular, al menos, una persona experta que sea doctor(a) perteneciente a una institución de enseñanza superior o centro de investigación extranjero, que no sea el responsable de la tutorización de la estancia de investigación señalada en el artículo 38 del Reglamento de Estudios de Doctorado. En este caso se nombrará una persona doctora extranjera como miembro titular y otra como suplente.

Acto de defensa pública de la tesis

Tras la implementación en el curso académico 2019-20 de los mecanismos necesarios para la presentación y tramitación de tesis doctorales por medios telemáticos se ofrece la posibilidad a la defensa de la tesis por estos medios, previa autorización de la EDIUS. Por consiguiente, el acto de defensa de la tesis podrá ser:

- Presencial, cuando se desarrolla en un centro de la USC, siendo necesaria su notificación a la EDIUS para darle publicidad en la web con una antelación mínima de siete (7) días naturales.
- Híbrida, cuando por lo menos el/la doctorando/a y un miembro del tribunal (pero no la totalidad de los miembros de aquel) se encuentran de forma presencial en un centro de la USC. Los medios telemáticos para el desarrollo del acto son los que dictamine la EDIUS (Microsoft Teams, otras aplicaciones de videoconferencia, etc. En este caso la asistencia de público solo puede ser presencial, siendo necesaria la notificación del acto de defensa a la EDIUS para darle publicidad en la web con una antelación mínima de siete (7) días naturales.
- Virtuales, cuando todos los miembros asisten de forma telemática. El/La doctorando/a deberá remitir una solicitud de defensa de tesis por medios telemáticos a la EDIUS y deberá justificarse la imposibilidad de asistencia presencial. La EDIUS dará publicidad de la fecha y hora del acto de defensa en la web de la Universidad, con una antelación mínima de siete (7) días naturales.

Una vez autorizada la defensa pública de la tesis por la EDIUS, el/la doctorando/a deberá efectuar el pago de los precios de los derechos de examen del grado de doctor(a) correspondiente en el servicio administrativo competente. Como se comentó anteriormente, una vez nombrado el tribunal con sus miembros titulares y suplentes, se comunicará a la CAPD y, al mismo tiempo, se le notificará a cada uno de los miembros del tribunal su designación y se les remitirá un ejemplar de la tesis en formato PDF y toda la documentación necesaria para el acto de defensa de tesis por medios electrónicos, en particular, las instrucciones para la realización del acto de defensa, el manual de la aplicación Microsoft TEAMS (para tesis (semi)telemáticas), y el enlace para el formulario electrónico para la realización de la votación secreta para la concesión o no de la mención cum laude a la tesis y su valoración para su presentación a la convocatoria de Premios Extraordinarios de Doctorado de la USC. Además, se remitirá al secretario del tribunal el acta de la sesión de defensa de la tesis.

La persona secretaria del tribunal, y por orden de la presidencia de éste, convocará el acto de defensa de la tesis con una antelación mínima de siete (7) días naturales, indicando el día, el lugar y la hora, de todo lo cual dará comunicación a la CAPD, haciendo la USC la publicidad pertinente. La defensa de la tesis se deberá realizar en una sesión pública durante el período lectivo del calendario académico en un centro de la USC. El/La Rector(a) podrá permitir la celebración del acto de defensa en universidades, entidades u organismos colaboradores diferentes de la USC, en particular, en el caso de tesis en cotutela o adscritas a programas de doctorado con colaboración con otras entidades vía convenio o de tesis que optan a la mención de doctorado industrial. Para tal fin, se precisará la solicitud previa de la CAPD, a la cual sucederá, el informe motivado y favorable de la EDIUS, y la aceptación escrita de la universidad, entidad u organismo donde podría tener lugar el acto de defensa. En todo caso, el acto de defensa será público. En la medida de lo posible, el acto será transmitido por videoconferencia para facilitar la asistencia de los miembros de la Universidad.

La defensa de la tesis tendrá lugar en un plazo máximo de tres (3) meses a contar desde el día siguiente al de su autorización por la EDIUS, excepto causas debidamente justificadas no imputables a el/la doctorando/a, y previa autorización de la EDIUS. De superarse este plazo, deberán reiniciarse los trámites para la autorización de la defensa de la tesis por la EDIUS.

El acto de defensa pública de la tesis de doctorado consistirá en la exposición oral por el/la doctorando/a del trabajo realizado, la metodología, el contenido y las conclusiones de su tesis, haciendo especial mención de sus aportaciones originales. En el acto de defensa de la tesis, los miembros del tribunal deberán expresar su opinión sobre aquella y podrán formular cuantas cuestiones y objeciones consideren oportunas, a las cuales la doctoranda o doctorando deberá responder. Los/as doctores/as presentes en el acto podrán formular cuestiones y objeciones y el/la doctorando/a responder, todo ello en el momento y forma que señale la persona que ejerza la presidencia del tribunal.

Si antes del acto de defensa, independientemente del tipo, algún miembro del tribunal titular no puede asistir, se incorporará el suplente correspondiente. Excepcionalmente, por motivos de imposibilidad de constitución del tribunal, y previa solicitud de la CAPD, la dirección de la EDIUS podrá cambiar las funciones de los miembros del tribunal, respetando lo establecido en este Reglamento. En el caso de imposibilidad de constitución del tribunal, la presidencia de mismo podrá convocar un nuevo acto dentro de los dos (2) días siguientes o fijar una nueva fecha que respete un plazo mínimo de siete (7) días de publicidad y no supere los tres (3) meses desde la fecha de autorización de la defensa de la tesis.

A lo largo del proceso de autorización de la defensa de la tesis y antes de esta, el doctorando estará obligado a introducir los datos de su tesis en la base Teseo, según el procedimiento y plazos que establezca la Universidad.

Calificación de la tesis doctoral

Concluido el acto de defensa de la tesis, el tribunal emitirá un informe sobre esta y expresará la calificación global concedida de acuerdo con la siguiente escala: no apto, aprobado, notable y sobresaliente. La presidencia del tribunal comunicará, en sesión pública, la calificación.

La persona secretaria del tribunal levantará acta de colación del título de doctor(a), que incluirá información relativa al desarrollo del acto de defensa de la tesis y la expresión de la calificación alcanzada. Si se optará a la mención de <<doctorado internacional>>, y/o a la mención de <<doctorado industrial>>, el secretario del tribunal incluirá en el acta de colación del título la certificación de que cumple los requisitos exigidos.

El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de cum laude si la calificación global es de sobresaliente y si se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. La concesión final de la dicha mención se realizará en sesión diferente de la correspondiente a la de defensa de la tesis de doctorado.

La persona secretaria del tribunal, o miembro del tribunal en quien delegue, será responsable de la custodia de la documentación correspondiente a la defensa de la tesis de doctorado y deberá remitirla debidamente cubierta al Servicio de Gestión Académica (SGA) en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles posteriores a la defensa de la tesis para su archivo y documentación. Cualquier otra situación será regulada por instrucción de la Secretaría General.

Archivo de la tesis doctoral

Concluido el procedimiento para la obtención del título de doctor(a), la USC, a través del servicio competente, se ocupará del archivo de la tesis de doctorado en formato electrónico y en acceso abierto en un repositorio institucional y remitirá, en formato electrónico, un ejemplar de ella, así como toda la información complementaria que fuera necesaria, al ministerio competente en la materia a los efectos oportunos.

Cuando se trate de tesis con protección de datos (derechos a que se refiere el artículo 36 del Reglamento de estudios de doctorado) se habilitarán los procedimientos que garanticen su cumplimiento.

Procedimiento específico para Tesis con protección de derechos

Se entienden por tesis con protección de derechos aquellas en que existan cláusulas de confidencialidad con empresas, las que puedan generar derechos de propiedad industrial e intelectual y en las que no quepa su difusión total antes de estar debidamente protegidos los contenidos afectados de la misma.

En estos casos, previa solicitud formal por parte de o la doctorando/a y con el aval de las personas que tutorizan y dirigen la tesis, procede firmar un compromiso de confidencialidad y custodia que garantice la no difusión de dichos contenidos. Este compromiso deberá quedar reflejado en el plan de investigación y será informado por la CAPD del programa de doctorado y aprobado por la EDIUS. Además, todas las personas que participen en el proceso de evaluación de la tesis deberán también firmar tales compromisos de confidencialidad: directores/as, tuto(a) y miembros del tribunal.

Este tipo de tesis estará sometida a una garantía formal: contará con una versión reducida, de la cual se eliminarán los contenidos afectados por el deber de no difundir o por el deber de secreto o confidencialidad, y con una versión completa, que quedará archivada en la EDIUS bajo compromiso de estricta confidencialidad.

La versión reducida de la tesis de doctorado, que coincidirá con el contenido de la exposición del doctorando en el acto de defensa pública de la tesis, será la que se presente ante la CAPD y la que se deposite para su consulta por

parte de la comunidad científica doctoral y posterior informe de autorización por la EDIUS. La versión completa será entregada a los miembros del tribunal para su evaluación. Los miembros del tribunal deberán firmar también el correspondiente compromiso de confidencialidad sobre los contenidos que no se pueden difundir públicamente. Si el tribunal desea formular cuestiones al doctorando sobre los contenidos protegidos, lo hará en una sesión privada, con carácter previo o posterior a la pública.

Una vez aprobada la tesis, la versión reducida será la que se publique en el repositorio institucional. Realizadas las oportunas protecciones o vencido el plazo de confidencialidad, se procederá a la sustitución de dicha versión por la completa.

Tesis por **compendio de publicaciones o monográficas con reproducción parcial o total de publicaciones** registrarán los criterios específicos para este tipo de tesis indicados en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC (DOG de 16 de septiembre de 2020, artículo 37), disponible en la página web: https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2020/20200916/AnuncioG2018-080920-0001_es.html

Tipos de tesis

En la USC, las tesis de doctorado se encuentran regulada en el artículo 34 del Reglamento de Estudios de Doctorado, mientras que el idioma de la tesis de doctorado en la USC se encuentra regulado en el artículo 35 de este Reglamento.

La Universidad reconoce en su Reglamento de estudios de doctorado varios tipos de tesis:

- a) **Monográfica:** es aquella estructurada en varios capítulos y en la que el candidato a doctor es el único autor. Además, cuenta, como mínimo, de las siguientes partes: Un resumen, una introducción, los objetivos e hipótesis, la metodología, los resultados con su discusión, las conclusiones y la bibliografía. En el caso de que en la tesis se incluyan una parte o la totalidad de una o más publicaciones derivadas de la investigación doctoral se deberá tener en cuenta una serie de requisitos adicionales recogidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC (artículo 34) a la hora de redactar y ordenar los apartados anteriores, ya que el derecho de explotación de las publicaciones estará sujeto a los contratos editoriales, y los de autoría pueden estar compartidos con la/s persona/s que redactó o redactaron el/las publicación/es (tesis monográficas con reproducción total o parcial de publicaciones).

La normativa detallada sobre que debe incluir el ejemplar de la tesis monográfica se encuentra publicada en la página web de la EDIUS: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/tipos-tese>

Para las tesis por **compendio de publicaciones o monográficas con reproducción parcial o total de publicaciones** registrarán los criterios específicos para este tipo de tesis indicados en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la USC (artículo 37), disponible en la página web: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/recompilacion-normativa>.

- b) **Por compendio de publicaciones:** Es una modalidad de tesis que consiste en un conjunto de al menos tres (3) contribuciones de investigación elaboradas por el/la doctorando/a durante la etapa de realización de la tesis y que cuenten con la aceptación definitiva o estén ya editadas en publicaciones de ámbito y prestigio internacional con revisión anónima por pares. Estas publicaciones deben estar recogidas en revistas de impacto reconocido en el ámbito científico correspondiente, en particular, aquellas incluidas en el Journal Citation Reports, JCR, o Scopus. Al menos una de las publicaciones deberá estar en el primer tercil (T1) de su categoría. En las grandes áreas de Arte y Humanidades y de Ciencias Sociales y Jurídicas se permitirá que las contribuciones sean libros o capítulos de libro, con Sello de Calidad en Edición Académica o que estén incluidos en *Scholarly Publishers Indicators in Humanities and Social Sciences*. Esta estructura contará como mínimo con: Una introducción, los objetivos e hipótesis generales y específicos a alcanzar, indicado en que publicación o publicaciones se abordan, una breve descripción integrada de las herramientas metodológicas empleadas, una discusión general que dote de coherencia y unidad a los diferentes trabajos incluidos en la tesis que tendrá una extensión mínima de 5000 palabras, las conclusiones globales de la tesis y todas las fuentes bibliográficas ordenadas. Las contribuciones del compendio estarán recogidas íntegramente en la tesis bajo el epígrafe «Trabajos publicados o aceptados».

La normativa detallada sobre requisitos que deben cumplir las publicaciones y que debe incluir el ejemplar de la tesis se encuentra publicada en la página web de la EDIUS: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/tipos-tese>)

- a) Tesis con protección de derechos: Son aquellas tesis afectadas por cláusulas de confidencialidad con empresas, o aquellas que puedan generar derechos de propiedad industrial e intelectual; por lo que no se pueden difundir antes de estar sus contenidos debidamente protegidos (ver sección anterior).

Menciones del título de doctor/a

La Universidad reconoce en su Reglamento de estudios de doctorado que el título de doctor(a) podrá incluir determinadas menciones en su anverso:

La Universidad reconoce en su Reglamento de estudios de doctorado que el título de doctor(a) podrá incluir determinadas menciones en su anverso:

a) Mención de «doctorado internacional»: En la USC, la mención internacional se encuentra regulada en el artículo 38 del Reglamento de Estudios de Doctorado. En particular, se deben cumplir los requisitos siguientes:

- a) Durante el período de formación necesario para la obtención del título de Doctora o Doctor, que la doctoranda o doctorando haya realizado una o varias estancias de duración global de, al menos, tres meses de duración fuera de España en una o varias instituciones de enseñanza superior o centros de investigación de prestigio, y con el objetivo de complementar y reforzar su formación investigadora cursando estudios o realizando trabajos de investigación relacionados con su tesis. A estos efectos, no se considerará como estancia aquella efectuada en su país de residencia o en la institución donde trabaja. En caso de realizar varias estancias, al menos una de ellas tendrá una duración mínima de un mes y ninguna de una duración inferior a los siete días. Las estancias y las actividades a desarrollar deberán ser avaladas por la dirección de la tesis y autorizadas previamente por la CAPD. Una vez realizadas y validadas por la entidad de acogida, serán incorporadas por la doctoranda o doctorando al documento de actividades. La asistencia a congresos, jornadas, seminarios, etc. no se considerará como parte de una estancia para esta mención.
- Que parte de la tesis se redacte y sea presentada en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España. Esta norma no será de aplicación cuando las estancias, los informes y los expertos procedan de un país de habla hispana.
 - Que un mínimo de dos personas expertas doctoras pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no española emitieran un informe favorable sobre la tesis de acuerdo con el procedimiento que para tal efecto se establezca.
 - Que por lo menos una persona experta perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no español, con el título de doctor, y distinta del responsable de la estancia forme parte del tribunal de la tesis.

En el proceso de depósito de sus tesis, el/la doctorando/as deberá remitir a la EDIUS la documentación acreditativa de la estancia, su autorización para realizarla y los informes de las dos personas expertas externas, junto con el resto de documentación, para que pueda proceder a la autorización de los trámites para la defensa de la tesis de doctorado.

b) Mención de «doctorado industrial» es aquel trabajo de investigación original e interés industrial, comercial, social o cultural de una entidad, empresa pública o privada o administración pública y realizado en colaboración con ella. En todo caso, la tesis de doctorado se realiza en una empresa, entidad o administración pública, que no puede ser una universidad, organismos públicos de investigación (nacionales o autonómicos) u hospital universitario. En la USC, el doctorado industrial se encuentra Regulada en el artículo 39 del Reglamento de Estudios de Doctorado. Para la obtención de esta mención se deben de cumplir los siguientes requisitos:

- i) La existencia de un contrato laboral o mercantil con el/la doctorando/a, que deberá cumplir los siguientes requisitos:
- El contrato podrá celebrarse o bien con una entidad, empresa o administración pública. En el contrato se especificará el tiempo de dedicación del/la doctorando/a en la elaboración del proyecto de investigación, que no podrá ser inferior al 50 % de su jornada laboral.

- La duración del contrato deberá suponer por lo menos el 50 % del tiempo de la elaboración de la tesis, entendido este como el tiempo de dedicación desde su matrícula en la USC y hasta la fecha de presentación de la tesis frente a la CAPD.

ii) Además, el proyecto de investigación tiene que guardar relación directa con la tesis siendo necesario que como mínimo un 50% del mismo se desarrolle en la entidad, empresa o administración pública. La relación directa entre el proyecto de investigación y la tesis doctoral. Esta relación directa se acreditará mediante una memoria que tendrá que ser visada por la Universidad y la empresa, y validada por la persona de la entidad colaboradora y la persona directora de la tesis.

iii) Que se haya suscrito un convenio entre la entidad, empresa o administración pública y la universidad para el desarrollo académico de la tesis doctoral. En este convenio se indicarán los deberes de la USC y de la entidad, empresa o administración pública, los aspectos relativos a la propiedad intelectual e industrial de los potenciales resultados de la tesis, así como el procedimiento de selección de los/las doctorandos/as. Este convenio estará en vigor, por lo menos, mientras dure la participación del/la doctorando/a en el proyecto.

iv) Que el/la doctorando/a, mientras esté contratado para realizar el proyecto de investigación podrá realizar su tesis bajo las modalidades de tiempo parcial o de tiempo completo, atendiendo a dicha dedicación al tiempo de desarrollo del proyecto de tesis dentro de su jornada laboral.

v) El/la doctorando/a contará con una persona responsable designada por la entidad, empresa o administración pública quien velará por el correcto desarrollo del proyecto de tesis en el seno de ella. Esta persona, además, podrá ejercer la dirección de la tesis, siempre y cuando cumpla los requisitos para ser director/a de tesis establecidos en el Reglamento de estudios de doctorado de la USC. En ningún caso el responsable designado por la empresa, entidad o administración podrá formar parte del tribunal evaluador de la tesis.

En el caso de tesis desarrolladas en el marco de una convocatoria competitiva de financiación de doctorados industriales, se priorizarán los requisitos marcados por dicha convocatoria frente a los establecidos en el Reglamento de Estudios de doctorado, lo que no exime de la necesidad de aprobación de la mención de “doctorado industrial” por parte de la USC.

c) Tesis en «régimen de cotutela internacional»: Son tesis resultado de una dirección conjunta de un proyecto de investigación conducente a la obtención del título de doctor/a entre la USC y una o más universidades extranjeras. El/la doctorando/a realizará su tesis bajo la supervisión y responsabilidad de al menos un director en cada una de las universidades participantes. Además, la dirección en cotutela tiene que contar con el visto bueno de la CAPD del programa de la USC en el que esté matriculado el/la doctorando/a. En la USC, la cotutela se encuentra Regulada en el artículo 40 del Reglamento de Estudios de Doctorado. En particular, los requisitos para la formalización de una tesis en régimen de cotutela son:

- i) La firma de un convenio marco entre las partes que regule la cotutela.
- ii) El/la doctorando/a deberá ser admitido y matriculado anualmente en la etapa de tesis en cada una de las universidades participantes y deberá cumplir con los requisitos de admisión y formación de los programas de doctorado de ambas instituciones.
- iii) El tiempo de elaboración de la tesis no excederá del plazo máximo establecido para el efecto en el convenio, respetando las normas de permanencia mínima y máxima de las universidades participantes.
- iv) El/la doctorando/a realizará una estancia mínima de seis meses en cada una de las universidades participantes. La estancia se puede realizar en varios periodos. A efectos de la validez de las estancias requeridas, la EDIUS podrá tener en cuenta las estancias realizadas con anterioridad a la firma del convenio de codirección, siempre que el doctorando esté matriculado en un programa de doctorado. En el caso de la USC, la modalidad de matrícula puede ser tanto ordinaria como “matrícula por estancia”, debiendo la CAPD valorar que se hayan realizado trabajos directamente relacionados con la temática y desarrollo de la tesis. En las estancias en la otra universidad o universidades, serán éstas las que acrediten la validez de la estancia/s.

v) La tesis será objeto de una sola defensa en una de las dos universidades, lo que quedará reflejado en el convenio. Este incluirá la equivalencia entre los sistemas de calificación de las universidades participantes en el mismo así como del mecanismo de reconocimiento de posibles menciones honoríficas.

vi) El tribunal evaluador de la tesis doctoral será designado por la institución en la que se vaya a defender aquella. Este tribunal deberá contar con representantes de las instituciones participantes en la cotutela incluidas las personas que dirijan la tesis, si así lo establece el convenio.

La cotutela comenzará tras la firma del convenio y la matrícula en ambas universidades y se considerará válida cuando el/la doctorando/a permanezca al menos veinticuatro (24) meses matriculado en un programa de doctorado de la USC. Por otra parte, la CAPD del programa de doctorado y la EDIUS realizarán el seguimiento y control de las tesis realizadas en cotutela. Además, una tesis en cotutela podrá redactarse bien en el idioma habitual de comunicación científica en su campo de conocimiento o bien en alguno de los idiomas oficiales de las universidades firmantes del convenio. Finalmente, en el caso de tesis de cotutela no defendidas en la USC y aptas, para la expedición del título de doctor por la USC, en el que se hará mención de la tesis cotutelada, se presentará toda la documentación relacionada con la tesis ante la Escuela de Doctorado, en particular, un ejemplar electrónico de la tesis y el acta de la defensa pública realizada (o certificación equivalente incluyendo información relativa a los miembros del tribunal, la calificación otorgada, la existencia de menciones honoríficas y la fecha de la defensa. La tesis será evaluada por la Comisión Ejecutiva de la Escuela de doctorado y, en caso de que sea informada de que posee una calidad similar o superior a las defendidas en la USC se podrá proceder a la expedición del título por la Universidad. En todo caso, deberá otorgarse una titulación equivalente a la del sistema español, de acuerdo con lo establecido en el convenio. En caso de evaluación negativa por parte de la Comisión Ejecutiva de la Escuela de doctorado, el convenio de cotutela quedará sin efecto, lo que no impide la expedición del título de doctor/a por la universidad en la que se ha defendido la tesis.

Finalmente, mediante la firma del convenio específico, la/s otra/s universidad/es participante/s garantizan el cumplimiento de los méritos exigidos en el artículo 26 del Reglamento de estudios de doctorado para ejercer la dirección de la tesis por el personal docente o investigador de esa universidad/es, y exclusivamente para la tesis sujeta a codirección.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
01	Cirugía
02	Especialidades médico-quirúrgicas
03	Medicina
04	Pediatría
05	Enfermería
06	Radiología
Equipos de investigación:	
Ver documento en anexos . Apartado	
01. Cirugía: Investigación en técnicas quirúrgicas avanzadas, innovación en procedimientos mínimamente invasivos y estudios sobre resultados postoperatorios.	
02. Especialidades médico-quirúrgicas: Estudio de enfermedades cutáneas, desarrollo de nuevos tratamientos dermatológicos y exploración de terapias tópicas innovadoras. Investigación en patologías del oído, nariz y garganta, incluyendo avances en audiología y tratamientos para trastornos del equilibrio.	
03. Medicina: Estudios sobre enfermedades sistémicas, manejo de patologías crónicas y desarrollo de guías clínicas para diversas afecciones médicas.	
04. Pediatría: Investigación traslacional y clínica integrada en el área de conocimiento de Pediatría. Estudio de enfermedades pediátricas, desarrollo de protocolos de atención infantil, avances en neonatología, enfermedades crónicas complejas, nutrición y metabolismo, y prevención y tratamiento de enfermedades	

infecciosas. Aplicación de ciencias ómicas para el estudio de la fisiopatología y búsqueda de biomarcadores diagnósticos y predictivos de las distintas patologías pediátricas. Así como el desarrollo clínico de moléculas terapéuticas y preventivas.

05. Enfermería: Línea de investigación transversal asociada a la asistencia y cuidados propios del área de conocimiento. Screening de fármacos y simulación.
06. Radiología: Línea de investigación transversal, que incluye el diagnóstico por imagen médica y los procedimientos intervencionistas mínimamente invasivos asociados.

En el Programa participan 42 grupos de investigación del Instituto de Investigación Sanitaria de Santiago (IDIS), liderados por profesores con plaza vinculada asistencial, y otros grupos de investigación del IDIS en los que están incluidos como investigadores colaboradores personal docente-asistencial, que son tutores/directores en el programa de Doctorado. En la actualidad en el IDIS hay alrededor de 1400 investigadores que se integran en 113 grupos de investigación, distribuidos en 7 áreas: (A001) Oncología, (A002) Genética y Biología de Sistemas, (A003) Endocrinología, Nutrición y Metabolismo, (A004) Neurociencias y (A005) Plataformas y Metodología, (A006) Cardiovascular y (A007) Infectología, Inflamación y Vacunas.

El total de investigadores implicados en el Programa de Doctorado es de 86, que son doctores procedentes de varias Facultades de la Universidad de Santiago de Compostela; Medicina, Enfermería y la Escuela de Doctorado Internacional.

La información detallada en la que se relacionan los profesores y grupos de investigación implicados, así como sus principales contribuciones científicas (proyectos de investigación, publicaciones y Tesis doctorales dirigidas más relevantes) se describen en la tabla anexa de Recursos Humanos.

6.2 MECANISMOS DE CÁMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

El mecanismo de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis está recogido en el Reglamento de Planificación Académica de la USC, texto consolidado aprobado por Consejo de Gobierno del 24/07/2020 (con efectos desde el curso 2020-2021 en adelante)

Este reconocimiento podrá consultarse en el siguiente enlace:
<http://www.usc.es/gl/servizos/sxopra/normativapaa.html>.

Así, la planificación académica anual de la USC desde el curso 2020-2021 establece que se reconocerán al director(a) o tutor(a) de la tesis 25 h por cada tesis defendida en la USC o en otras universidades, previa justificación, donde se haga constar la relación de directores de ella, en los dos años naturales anteriores a aquel en el que se realiza la convocatoria de HDE (horas docentes equivalentes).

Cuando se trate de tesis con Mención Europea/Internacional o las realizadas dentro de Programas de Doctorado con Mención de Calidad/Excelencia se reconocerán 35 HDE al director(a) de la tesis defendida (tutor(a) en caso de que el director(a) no pertenezca la USC).

En el caso de que haya director(a) y tutor(a) el reparto se hará entre ambos. Igualmente, cuando la tesis fuese dirigida por más de un(a) doctor(a) el reconocimiento se repartirá entre todos ellos.

El máximo de HDE que un(a) profesor(a) puede alcanzar en este apartado (defensa de tesis) es de 75 h.

En el caso de la tutorización/dirección de una tesis en la USC, en los últimos dos años anteriores a aquel en el que se realiza la convocatoria de HDE, el número de horas docentes equivalentes que un(a) profesor(a) podrá computar en su POD será de 5 h por la tutorización /dirección de una tesis en cada curso académico, previa justificación.

El número máximo de horas que un PDI puede alcanzar en este apartado será de 15. Para el reconocimiento de estas horas docentes equivalentes es necesario tener firmada la evaluación anual del informe del doctorando

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los doctorandos tendrán a su disposición los recursos que, en materia de laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc., existen en la facultad de medicina de Santiago y en los Complejos Hospitalarios

Universitarios pertenecientes al Servicio Gallego de Salud en los que se esté efectuando su formación. Se debe señalar que todos estos centros gozan de facilidades para el acceso de personas con discapacidad a todas sus instalaciones.

Tanto los Servicios Hospitalarios como los diferentes departamentos implicados colaboran con empresas de la industria farmacéutica en la realización de ensayos clínicos de diferente índole, a través de las fundaciones para el apoyo a la investigación existentes en cada centro. Dicha colaboración se traduce en aportaciones dinerarias y de medios materiales, que se hallan a disposición de los investigadores de los equipos correspondientes, y que en la actualidad se canalizan a través de la fundación IDICHUS.

Es habitual que las empresas de la industria farmacéutica colaboren también en la asistencia de los especialistas en formación, a Congresos y Reuniones nacionales e Internacionales, pudiéndose afirmar que la totalidad de los médicos en formación tienen acceso a tales ayudas.

El programa de doctorado para su adecuado funcionamiento y desarrollo cuenta con los recursos, materiales y servicios de la EDIUS, de los servicios generales de la USC, de las facultades, escuelas o centros donde el doctorando/a realice sus actividades y de los grupos de investigación que participan en las distintas líneas del programa.

Recursos materiales y servicios de la EDIUS

La EDIUS cuenta con un edificio administrativo situado en la Casa de los Catedráticos en el Campus Vida de la USC en Santiago y en el Campus Terra en Lugo cuenta con un punto de apoyo en el Edificio CACTUS. Además, cuenta con el Centro de Formación EDIUS situado en el Parque de Vista Alegre, Santiago. La EDIUS y, por tanto, todos los programas de doctorado disponen de estos espacios con tres salas de reuniones y dos equipos de videoconferencia para dar soporte a las reuniones de los órganos colegiados distintos de la Escuela y a los programas de doctorado para la realización de defensa de tesis, actividades de formación, jornadas de investigación, etc.

La EDIUS cuenta con recursos humanos y materiales propios que le permiten cumplir con sus objetivos, incluido su propio personal de administración y servicios. Los coordinadores de los programas de doctorado también cuentan con el apoyo del personal de administración y servicios de los centros donde se realizan los estudios de doctorado en su campo.

La EDIUS cuenta, además de la infraestructura general de la USC, con otros recursos materiales y humanos compartidos con diferentes servicios de gestión de la universidad, especialmente el Servicio de Gestión Académica (SGA) y el Servicio de Gestión y Programación de la Oferta Académica (SXOPRA); servicios relacionados con la internacionalización y la movilidad de los estudiantes como el Servicio de Relaciones Exteriores (SRE); servicios relacionados con la calidad, especialmente el Área de Calidad y Mejora de Procedimientos (ACMP) y Servicios de apoyo a la docencia y la investigación, especialmente la Oficina de Investigación y Tecnología (OIT).

Recursos materiales y servicios de la USC

- Biblioteca Universitaria

Los estudiantes de doctorado tienen a su disposición todas las bibliotecas de los distintos centros de la USC, además de, la Biblioteca Xeral da Universidade, la Biblioteca Concepción Arenal (Campus Vida) y Biblioteca Intercentros (Campus Terra). Para una información completa sobre los fondos bibliográficos, préstamo, puestos en salas de lectura, búsqueda y reprografía de documentos y demás servicios en estas bibliotecas puede consultarse la página: <https://www.usc.gal/gl/servizos/biblioteca/>.

Los fondos bibliográficos, en todas las bibliotecas, están divididos en libros para el estudiantado y libros de investigación. En las salas de lectura de la biblioteca están depositados los fondos del estudiantado en libre acceso. El restante fondo bibliográfico está en depósito. En la hemeroteca pueden consultarse los números de los últimos años de los títulos de revistas que se reciben en papel. Además, a través de los ordenadores, pueden consultarse las revistas electrónicas y bases de datos. Con la creación del Consorcio de Bibliotecas de Galicia (BUGALICIA), desde 2004 se puede acceder a las revistas electrónicas a las que el Consorcio se suscribió relativas a las editoriales ACS, Elsevier, Wiley, Springer-Kluwer, Cambridge, IEEE, Nature, Oxford, Taylor, etc., lo que supone la posibilidad de acceso electrónico a un gran número de títulos de revistas de destacada importancia en los campos de interés de este Programa de Doctorado. Las Bibliotecas de todos los centros son puntos de acceso a las Bibliotecas Universitarias, desde donde se pueden consultar todas las bases de datos suscritas por las universidades y las de BUGALICIA (<http://www.bugalicia.org/>). En este sentido, cabe destacar las bases de datos

de INSPEC-COMPENDEX, Medline, SciFinder Scholar, ISI Web of Science, ISI Citation Reports, ISI Current Contents, Scopus.

- Infraestructuras científicas

La Red de Infraestructuras de Apoyo a la Investigación y al Desarrollo Tecnológico (RIAIDT) es la estructura organizativa, dependiente del Vicerrectorado de Investigación e Innovación, que integra las infraestructuras instrumentales de uso común que prestan servicios de apoyo a la investigación en la USC. El objetivo funcional de la RIAIDT (<https://www.usc.gal/es/RIAIDT>) es dotar de mayor unicidad y operatividad a los recursos de apoyo a la investigación de la USC. Cuenta con unidades y áreas como: resonancia magnética, criogenia, espectrometría de masas y proteómica, soplado de vidrio, microscopía, etc...

- Información sobre becas y contratos

La información relativa a las convocatorias generales de contratos o becas predoctorales del Ministerio o la Xunta de Galicia, y de bolsas de viaje y de estancia generales también de las universidades u otros organismos se puede consultar a través de la página web de la EDIUS en el apartado de convocatorias y ayudas de doctorado: <https://www.usc.es/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/convocatorias-axudas>; en la sección de difusión de información de I+D+i del Vicerrectorado de Política Científica: <https://imaisd.usc.es/>; y en la sección de bolsas y ayudas de la Oficina de Información Universitaria: <https://www.usc.gal/gl/servizos/oiu/Bolsas.html>

Recursos materiales y servicios del programa de doctorado

En la página web de la Facultad de Medicina y Odontología puede encontrarse información sobre las infraestructuras (aulas, laboratorios, aulas de informática, etc.) y los distintos servicios tanto generales como administrativos disponibles: <https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-medicina-odontologia> La Facultad de Medicina y Odontología dispone de unas instalaciones adecuadas para el acceso a personas con movilidad reducida. Además, se compromete a evaluar las mejoras adicionales de las instalaciones necesarias para una accesibilidad universal y el diseño para todos (Resolución ResAP-2001 del Consejo de Europa).

- Aulas de informática: Tanto la Facultad de Medicina como el Complejo Hospitalario disponen de red WiFi que complementa el aula de informática. Además de ello, se cuenta con las aplicaciones que el SERGAS pone a disposición de sus facultativos para cubrir la asistencia sanitaria y acceder a datos clínicos imprescindibles en todo proyecto de investigación médica.
- Biblioteca: La biblioteca de la Facultad de Medicina y la del Complejo Hospitalario Universitario de Santiago son piedra angular en la formación de nuestros estudiantes, no solo por su amplia gama de servicios.
 - i. Datos Básicos
 - Apertura de lunes a viernes
 - Suficientes puestos de lectura y de ordenadores para consulta del catálogo y con aplicaciones ofimáticas.
 - ii. Fondos/Catálogo
 - Fondos: actualizados de volúmenes de libros y títulos de revistas médicas.
 - Catálogo IACOBUS: <http://iacobus.usc.es/>
 - Repositorio institucional MINERVA: <http://minerva.usc.es/>
 - iii. Préstamos de libros
 - Préstamo Intercentros: se puede solicitar un libro de otra biblioteca vía web (http://www.usc.es/gl/servizos/biblioteca/servizos/prestamo_centros.html) o desde el mostrador de la Biblioteca de la Facultad de Medicina.
 - iv. Préstamos portátiles
 - La Biblioteca de la Facultad de Medicina dispone de diversos ordenadores portátiles para su préstamo en sala.
 - v. Novedades y adquisiciones
 - La Biblioteca de la Facultad de Medicina tiene una cuenta en (Pinterest, Facebook, etc) para la información de novedades.
 - Solicitud de adquisición de fondos por parte de cualquier miembro de la comunidad de la Facultad de Medicina y Odontología: (http://www.usc.es/gl/servizos/biblioteca/servizos/solicitar_adq.html).
- En su condición de archivo histórico, el Archivo Universitario constituye una unidad funcional de apoyo a la investigación y a la docencia. Está constituido por fondos documentales propios o en depósito.

- La Red de Infraestructuras de Apoyo a la Investigación y Desarrollo Tecnológico (RIAIDT) es la estructura organizativa que integra las infraestructuras instrumentales de uso común que prestan servicios de apoyo a la investigación de la USC. El objetivo de la RIAIDT es darle una mayor unidad y operatividad a los recursos de apoyo a la investigación con los que cuenta la USC.
- El Área de Tecnologías de la Información y la Comunicación (ATIC) de la USC tiene la misión de diseñar, planificar, gestionar, administrar y asegurar las infraestructuras y servicios basados en tecnologías de la información y comunicación (TIC) prestados a la comunidad universitaria en los ámbitos de la docencia, la investigación y la gestión administrativa.
- Movilidad: El programa de doctorado en Investigación clínica en Medicina fomenta la realización de estancias de investigación, que permiten mejorar notablemente la formación tanto personal como científica de los/as doctorandos/as. De hecho, en los últimos 5 años (2016-2020) un número significativo de tesis defendidas bajo el RD 99/2011 obtuvieron la mención europea/internacional entre cuyos requisitos se encuentra la realización de al menos una estancia de investigación de 3 meses en otro país. Se debe señalar aquí que las obligaciones asistenciales de nuestros doctorandos impiden en muchos casos la realización de estancias tan prolongadas. Los recursos económicos que financian este aspecto provienen de cuatro vías:
 - i. Recursos propios de los grupos de investigación con cargo a sus contratos y proyectos de investigación.
 - ii. Solicitud de ayudas en programas de movilidad para estudiantes de doctorado.
 - iii. Ayudas propias de la USC.
 - iv. El programa de movilidad de las convocatorias de las becas/contratos predoctorales FPI, FPU y Xunta de Galicia.

Más información está disponible en la Oficina de Información Universitaria (OIU) en la sección de programas de movilidad y estudios en el extranjero:
http://www.usc.es/es/servizos/oiu/Bolsas_mobilidade.html
- Seguridad e higiene: Tanto la Facultad de Medicina como los hospitales que integran el CHUS son especialmente sensible a la problemática de las personas de movilidad reducida, para las cuales se dispone de las rampas y accesorios necesarios que faciliten el acceso. Otro aspecto importante, es la versatilidad a la hora de adaptar el puesto de trabajo en el caso de investigadoras embarazadas. Además, los planes de seguimiento de las cuestiones de seguridad en todas las instalaciones de los centros señalados son constantemente puestos al día, buscándose la participación de todos los miembros del personal. Hay que indicar además que, un(a) alumno/a de doctorado antes de entrar a trabajar tiene que ser informado de todo el plan de seguridad del centro y de los laboratorios/instalaciones donde desarrollará su actividad investigadora. Las normas generales en materia de seguridad son de acceso público.

Tanto los Servicios Hospitalarios como los diferentes departamentos implicados colaboran con empresas de la industria farmacéutica en la realización de ensayos clínicos de diferente índole, a través de las fundaciones para el apoyo a la investigación existentes en cada centro. Dicha colaboración se traduce en aportaciones dinerarias y de medios materiales, que se hallan a disposición de los investigadores de los equipos correspondientes, y que en la actualidad se canalizan a través de la fundación IDICHUS. Es habitual que las empresas de la industria farmacéutica colaboren también en la asistencia de los especialistas en formación, a Congresos y Reuniones nacionales e Internacionales, pudiéndose afirmar que la totalidad de los médicos en formación tienen acceso a tales ayudas.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Introducción

El sistema de garantía interno de la calidad (SGIC) de la EDIUS desarrolla la sistemática relativa a la supervisión y el seguimiento de las actividades doctorales, en términos de los objetivos marcados por la USC en cuanto a su oferta general de esos estudios, así como de cada uno de los programas recogidos en la memoria verificada de los mismos. En este sistema, cuyo centro responsable es la Escuela de Doctorado de la USC, se recogen los procesos y

procedimientos que permiten la implantación, desarrollo y suspensión de los programas, así como todos los relativos a la supervisión y mejora continua y análisis de los resultados de los mismos con el objetivo de mejorar la oferta general de estudios de doctorado de la Universidad. El SGC de la EDIUS está accesible en: <https://www.usc.es/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/calidade/documentacion-sgc>.

La actividad sistemática de seguimiento en cuanto a la evaluación conjunta de los programas de doctorado ofertados se realiza por parte de la EDIUS, y por la comisión académica de cada programa, con la ayuda proporcionada por el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos de la USC, de manera paralela al proceso de definición, actualización y coordinación del mismo, así como al de análisis de la formación y progreso de la investigación.

Normativa de referencia

- Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Reglamento de los estudios de doctorado de la Universidad de Santiago de Compostela, aprobado en Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2020.
- Decreto 222/2011, de 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia. Orden del 20 de marzo de 2012 por la que se desarrolla el Decreto 222/2011. Decreto 161/2015, de 5 de noviembre, que modifica el Decreto 222/2011, de 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Responsable del Sistema de Garantía de Calidad

La Escuela de Doctorado dispone de una Comisión de Calidad, órgano que participa en las tareas de planificación, desarrollo y seguimiento del SGIC de la Escuela, actuando además como medio para la difusión interna del sistema y de sus logros.

La Comisión de Calidad se reunirá con la periodicidad marcada en su planificación, levantará acta de cada una de las sesiones y hará públicos los análisis y las decisiones tomadas en el seno de la misma.

El/la directora(a) de la Escuela presidirá y convocará la Comisión de Calidad de la Escuela.

Las funciones principales de la Comisión de Calidad de la Escuela serán las siguientes:

- Realizar la implantación, el seguimiento y mejora del SGIC de los estudios de doctorado en la EDIUS.
- Elaborar la Política de Calidad de la EDIUS que deberá ser ratificada por el director.
- Elaborar la memoria de calidad de la EDIUS.
- Fomentar la realización y el seguimiento periódico del plan de mejora anual de la EDIUS.
- Estimular la participación de todos los colectivos implicados en el evaluación y mejora de la calidad de los programas de doctoramiento.
- Realizar el seguimiento de los resultados de la EDIUS.
- Elaborar el manual de buenas prácticas de la EDIUS.
- Informar la modificación de los procedimientos existentes de la EDIUS o la creación de otros nuevos.
- Proponer al equipo de dirección la información que debe ser pública.
- Revisar las nuevas propuestas de Programas, y las modificaciones y extensiones de la oferta actual.
- Informar favorablemente, o proponer modificaciones de ser el caso, de los informes de resultados o seguimiento y acreditación elaborados por las comisiones académicas de los programas de doctorado

El/la directora/a de la Escuela asume las funciones de Responsable de Calidad de la Escuela (RdCEDIUS), aunque también podrá nombrar a un/una Responsable de Calidad entre los miembros del Comité de Dirección entre los miembros de la Comisión de Calidad de la EDIUS. Las funciones básicas del responsable de Calidad de la EDIUS son:

- Coordinar el funcionamiento de la Comisión de Calidad de la EDIUS.
- Trasladar a la Comisión de calidad y a las comisiones académicas de los programas información sobre resultados de aprendizaje, inserción laboral, satisfacción de los grupos de interés, así como de cualquier otra relacionada con resultados que pueda afectar a la calidad del desarrollo de los programas de doctorado.
- Realizar propuestas a la Comisión de calidad para mejorar el SGIC de la Escuela.

- Ser interlocutor/a con el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos del Vicerrectorado con competencias en calidad y planificación.
- Atender las instrucciones y requerimientos dados por el/la coordinador/a de calidad del SGIC de la USC para implantar los ajustes y mejoras del SGIC aprobados por la Comisión de Calidad Delegada del Consejo de Gobierno.
- Dirigir la elaboración de la Memoria de Calidad de la EDIUS.

Teniendo en cuenta el gran número de programas de doctorado y sus particularidades, así como las diferentes áreas a que pertenecen, en el ámbito del SGIC de la EDIUS se contará con cuatro coordinadores de calidad, figura que será ejercida por los subdirectores o subdirectoras de la Escuela. Sus funciones serán las de apoyo al responsable de calidad EDIUS y a la Comisión de Calidad de la EDIUS.

Dentro de cada programa de doctorado el/la coordinador/a y la comisión académica del programa son los responsables de la coordinación del programa, así como de las actividades de supervisión, seguimiento y mejora de la calidad del mismo.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado, se reúne, al menos una vez, durante cada curso académico con el objeto de evaluar y hacer el seguimiento del programa, y es responsable, en este ámbito, de:

- Realizar, cada curso académico, un análisis del funcionamiento del programa a partir de la información aportada por el/la coordinador/a, y proponer las mejoras oportunas al desarrollo del mismo. El resultado de este análisis se recoge en el informe anual de seguimiento del programa.
- Proponer pautas de actuación para garantizar la calidad del programa de doctorado y transmitir las a todas las instituciones, centros y personal participantes en el mismo.
- Proponer las modificaciones oportunas en el programa y en su memoria para adaptarse a la normativa vigente.
- Realizar un seguimiento de las acciones que se deriven de la respuesta a sugerencias, reclamaciones o quejas recibidas.
- Velar por el cumplimiento de los requisitos incluidos en el presente documento y de lo establecido en este sistema de garantía de la calidad del programa de doctorado en la(s) universidad(es) u organismos, centros, instituciones, ... que colaboren en el mismo.
- Contribuir al proceso de seguimiento y velar por la renovación de la acreditación.
- Analizar, en el caso de programas interuniversitarios, la eficacia de la coordinación y las posibles incidencias detectadas para identificar posibilidades de mejora.

La comisión académica del programa de doctorado es la interlocutora entre la(s) Universidad(es), Escuela(s) de Doctorado, Vicerrectorados competentes y organismos, centros, instituciones, ... que colaboran en el programa a efectos del seguimiento, revisión y mejora continua del mismo.

El/La coordinador/a actuará como responsable de la presentación de la documentación oficial requerida o surgida de los procedimientos oficiales de calidad ante los órganos o instituciones correspondientes.

Procedimiento de medición, análisis y mejora de cada programa de doctorado

El Sistema de Garantía de Calidad de la EDIUS dispone de un procedimiento, el PC-05 "Análisis de resultados y mejora de los programas" en el que se concretan los datos de los que hay que disponer y los resultados a medir. Los indicadores e informes definidos en el Sistema de Garantía de Calidad están accesibles en el siguiente enlace: <https://www.usc.es/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/calidade/documentacion-sgc>.

El/la coordinador/a es la persona responsable de recabar y unificar, especialmente en el caso de doctorados interuniversitarios, y junto con el el/la responsable de calidad de la EDIUS de revisar y comprobar la validez de la información necesaria para la realización del informe de seguimiento del programa por parte de la Comisión Académica. Los servicios centrales de la(s) universidad(es) y/o instituciones, entidades, ... participantes facilitarán a la coordinación del programa de doctorado la información centralizada precisa para la realización del seguimiento.

En el caso de detectarse alguna ausencia o error en la información, el/la responsable de calidad de la EDIUS debe comunicarlo al Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos (ACMP) para su corrección. Asimismo, el/la responsable de calidad será la persona responsable de proporcionar los indicadores e informes propios de la Escuela de Doctorado.

La comisión académica del doctorado realiza un seguimiento sistemático del desarrollo del programa, tomando como referencia la memoria de diseño del programa, desde las competencias hasta el desarrollo del programa y los resultados académicos obtenidos, con el fin de comprobar que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con su proyecto inicial y que se están obteniendo los resultados previstos.

Este seguimiento permite detectar las debilidades y fortalezas del programa, así como identificar posibles propuestas de mejora. El análisis de seguimiento quedará documentado en el informe anual de seguimiento del programa de doctorado en el que se incluirán las acciones o propuestas de mejora, así como el desarrollo previsto para su materialización además de las reflexiones oportunas sobre la implantación y/o desarrollo del mismo. En el caso de programas interuniversitarios, la comisión académica también analiza la eficacia de la coordinación y las incidencias detectadas.

El informe anual de seguimiento emitido y aprobado por la comisión académica del programa de doctorado tendrá que ser informado favorablemente por la comisión de calidad de la EDIUS a efectos de su posterior tramitación en los órganos/agencias pertinentes por parte de la Escuela de Doctorado de la USC. En el caso de programas de doctorado interuniversitario, la universidad coordinadora será la responsable de la presentación del informe anual de seguimiento.

Las propuestas de modificación y/o mejora de la memoria verificada del programa que afecten a los asientos registrales del programa de doctorado tendrán seguir el procedimiento establecido en la normativa de referencia.

Los programas de doctorado

El Sistema de Garantía Interno de Calidad de la EDIUS dispone de un procedimiento, el PS-06 “Información Pública” que garantiza la publicación de la información oficial relevante del programa, debidamente actualizada y su accesibilidad por parte de toda la sociedad y futuros estudiantes.

Anualmente las CAPD serán las responsables de revisar y analizar si la información pública de los programas está actualizada y cumple con la información mínima requerida en el ciclo VSMA (verificación, seguimiento, modificación y acreditación). De lo contrario, las personas coordinadoras de los programas promoverán la actualización y el/la responsable de calidad de la escuela de doctorado asegurará que la revisión y modificación oportunas se realizan. En el caso de considerar que la información es insuficiente o errónea el/la responsable de calidad de la escuela de doctorado, o persona en quien delegue, deberá recopilar los datos o mejorar aquellos aspectos que resulten deficientes, solicitando al Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos (ACMP) aquella información de la que no disponga.

Por otro lado, los mecanismos que garantizan la publicación de información actualizada y su accesibilidad por parte de toda la sociedad y futuros estudiantes son la publicación en la página web oficial del programa de una manera accesible y clara de la:

- Información oficial relevante relativa al programa: memoria verificada con su fecha de verificación y última acreditación, identificación y contacto del/de la coordinador/a del programa, organismo responsable, criterios y requisitos de acceso y admisión, objetivos/justificación del programa, universidad coordinadora y universidades participantes en el caso de programas interuniversitarios, planificación de las actividades formativas, movilidad, ...
- Normativa específica del programa relativa a la organización del programa de así como la composición de las comisiones y/o órganos responsables del desarrollo del programa.
- Líneas de investigación, grupos de investigación, profesorado participante, producción científica relevante, tesis defendidas, ... y resultados oficiales del programa de doctorado.

El/La coordinador/a del programa velará por la actualización y validez de la información y los datos publicados en la web oficial del programa, que contendrá información sobre la admisión, la matrícula y el contenido del programa, y el Responsable de Calidad de la Escuela de doctorado lo hará en relación con los contenidos incluidos en la web oficial de la Escuela, que contendrá información general sobre la normativa, reglamentos y procedimiento relativo a elaboración, tramitación y evaluación de las tesis doctorales y vínculos con la información de utilidad sobre los servicios generales prestados por la USC a lo/as estudiantes de doctorado.

De manera análoga, en la página web oficial de la USC, en la sección de estudiantes y en la de titulaciones se recoge la información general correspondiente a la admisión, matrícula y oferta de estudios de doctorado en la

universidad. En esa misma página, dentro de la información de los estudios de doctorado, está recogida la información general sobre la normativa, reglamentos y procedimiento relativo a elaboración, tramitación y evaluación de las tesis doctorales.

En esa página web se incluye otra información de utilidad referente a otros servicios prestados por la universidad al estudiantado como: la guía de matrícula de cada curso académico, becas, gestión académica, movilidad, comedores, residencias, deportes, Los servicios centrales de la universidad son los responsables del mantenimiento y actualización de estas páginas.

Mecanismos de coordinación entre las universidades participantes en los programas de doctorado interuniversitarios.

En el caso de programas interuniversitarios habrá una universidad coordinadora y en ella un coordinador del programa. A nivel interno se nombrará además un coordinador en cada una de las universidades participantes.

En estos casos, se deben describir los mecanismos de coordinación entre las universidades. Esta descripción debe incluir al menos los siguientes elementos y sus responsabilidades/funciones:

- Universidad responsable del programa (procedimientos oficiales, verificación, seguimiento, inscripciones, difusión de resultados, ...)
- Coordinador/a y Comisión Académica
- Información oficial (programa, acceso, admisión, matrícula, ...)
- Obtención de información para el seguimiento, publicación de resultados, ...

Es conveniente que sea el/la coordinador/a de la universidad coordinadora, la persona responsable de esta coordinación a efectos de recopilación de la información proporcionada por cada una de las universidades, instituciones y entidades que participan en el programa de doctorado para suministrarla a la comisión académica y posibilitar el análisis del desarrollo de programa, su seguimiento, y la implantación de las acciones de mejora.

Procedimiento asociado al control del desarrollo de los programas de movilidad

La movilidad de los estudiantes de doctorado, así como la del profesorado de cada programa es un aspecto fundamental para alcanzar las competencias que debe alcanzar un(a) doctor(a) y para ampliar el conocimiento del profesorado que constituye los diferentes programas de doctorado.

Dicha movilidad se realiza fundamentalmente a través de dos vías: con fondos propios de los diferentes grupos de investigación que forman parte del programa de doctorado y a través de las convocatorias de las diferentes administraciones para la movilidad de futuros doctores/as y profesorado mediante un proceso de concurrencia competitiva.

La página web oficial del Servicio de Relaciones Exteriores de la USC (SRE) (<http://www.usc.es/ore> ; <https://www.usc.gal/gl/perfis/internacional>) contiene toda la información relevante relativa a los programas y normativa de movilidad tanto para estudiantes procedentes de otras universidades como para los estudiantes de la USC que deseen cursar estudios en otras universidades. Esta información abarca los distintos programas de movilidad, la normativa que regula los intercambios, el procedimiento de selección de estudiantes, formularios, ... La normativa general que regula los intercambios universitarios de la USC, Reglamento de la Universidad de Santiago de Compostela de Intercambios Interuniversitarios de Estudiantes está publicada en el Diario oficial de Galicia (DOGA, 26 de marzo de 2008) y disponible en la página web oficial de la USC <http://www.usc.es/gl/normativa/estudiantes/index.html>

Además del apoyo que tienen los estudiantes para las cuestiones administrativas de su movilidad realizado a través del Servicio de Relaciones Exteriores, estos cuentan con el apoyo de su tutor y director de tesis para la orientación de sus posibles estadias, como establece el Procedimiento PC-o3 de apoyo al estudiante del Manual de Procesos de la EDIUS.

Los programas de movilidad en la USC requieren el establecimiento previo de acuerdos o convenios de la USC con las Universidades o instituciones correspondientes. En muchos casos, los convenios surgen de la propuesta directa de los miembros de la comunidad universitaria. Es responsabilidad de la SRE supervisar, tramitar, registrar y realizar el seguimiento de los convenios de cooperación e intercambio académico de los que forma parte la USC.

A pesar de esta centralización, los procedimientos de intercambio en la USC incluyen la participación de otros agentes en los centros: equipos de dirección, responsables académicos de movilidad, coordinadores de Movilidad, responsables de Unidades de Apoyo a la Gestión, que, en algunos casos, realizan la selección específica de los/as

estudiantes de la USC participantes en el intercambio, así como la recepción en los centros de los/as estudiantes que vienen de otras universidades.

El programa de doctorado, a través de su coordinador/a promoverá, en la medida de sus posibilidades, la tramitación y mantenimiento de convenios de movilidad con otras universidades que faciliten el intercambio tanto del estudiantado como del profesorado. Asimismo, colaborará con la SRE, en la medida que sea necesario, en los procesos de selección, recepción, ... de participantes en programas de movilidad de su doctorado.

El Servicio de Relaciones Exteriores y los servicios centrales de la USC recogen para cada curso académico la información sobre el desarrollo de los programas de movilidad por título oficial y programa. Esta información será suministrada al coordinador/a de programa para que pueda ser aportada a la Comisión Académica del Programa de Doctorado, que realiza un análisis de su funcionamiento y propone las mejoras oportunas al desarrollo del proceso. Este análisis y sus resultados quedan añadidos en el informe de seguimiento del programa.

Las estancias de los doctorandos en otros centros de formación o educación nacional e internacionales gestionadas desde el propio programa de doctorado o por otras vías de actuación, serán recogidas en el Plan de investigación y el documento de actividades del doctorando debiendo ser evaluada su pertinencia por la comisión académica del programa. La misma información será recogida en el caso de movilidad del profesorado participante en el programa de doctorado.

Criterios específicos en el caso de extinción del Programa.

El sistema de garantía de calidad de la USC, a nivel institucional: <https://www.usc.es/gl/servizos/calidade/sgic.html> dispone de un proceso, el PI-01 “Diseño, modificación y extinción de programas” en el que se fija el procedimiento para la extinción de los mismos.

La extinción de un título/programa oficial impartido por los centros de la USC, podrá producirse por cualquiera de los supuestos recogidos en los RD 822/2021 y RD 861/2010 en su artículo 27bis, por decisión de la autoridad autonómica con competencias en materia de implantación, modificación y supresión de títulos (Xunta de Galicia) o por resolución de la propia USC.

En todos los casos, la correspondiente resolución declarará extinguido el programa de doctorado y se contemplarán las medidas oportunas por parte de la USC para garantizar los derechos académicos de los/as estudiantes que se encuentren cursando dicho programa y puedan completar sus estudios.

En el caso de que la extinción del programa de doctorado sea promovida por la USC, será necesario acuerdo de la Comisión Académica del programa y el informe favorable de la Escuela y de la Comisión de Doctorado. Será dirigida al vicerrectorado con competencias en oferta académica y titulaciones que seguirá el procedimiento establecido en el Reglamento de los Estudios de Doctorado de la USC (Consello de Gobierno de la USC de 24 de julio de 2020) y normas de desarrollo.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
51,37	14,8
TASA DE EFICIENCIA %	
No existen datos	
TASA	VALOR %

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

El valor introducido para la tasa de graduación se refiere al porcentaje de doctorandos que va a presentar su tesis en el tiempo previsto incluyendo las prórrogas excepcionales que prevé el RD 99/2011. Estas estimaciones se basan en los resultados del programa previo, en el que todos los doctorandos que han realizado su tesis con una dedicación que podría equipararse a tiempo completo, lo han hecho en menos de 5 años.

8.2 PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS DOCTORES EGRESADOS

El procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados está recogido en el Manual de Procesos del Sistema de Garantía de Calidad de la EDIUS: <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/calidade/documentacion-sgc>, dentro del proceso PC-05: *Análisis de resultados y mejora de los programas*.

Desde el Área de Calidad y Mejora de Procedimientos (ACMP) de la USC se recopilan los datos sobre:

- Resultados de inserción laboral
- Resultados de los procedimientos de consulta internos o externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del programa, además de la valoración de la adquisición de aprendizaje.

que se trasladan al responsable de calidad de la EDIUS y a los coordinadores de los programas quienes deberán de revisarlos para, posteriormente, trasladarlos a la Comisión de Calidad de la EDIUS y a las CAPD para su estudio y análisis.

Como consecuencia de este análisis, se propondrán acciones de mejora del programa de doctorado en función de los resultados obtenidos. Este análisis y la propuesta de acciones se recogerán en los autoinformes de seguimiento/acreditación del programa.

La recogida de información mediante encuestas sobre los doctores egresados de la USC se realiza mediante dos vías:

- Desde el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos de la USC, con carácter anual las encuestas a egresados.
- Desde el propio programa de doctorado mediante encuestas de seguimiento propias.

Otra vía adicional para recabar datos de inserción laboral es la información del Vicerrectorado de Investigación de la USC respecto a los datos de doctores egresados por la USC y los contratos de investigación formalizados por la USC.

Además, desde la EDIUS y en el momento de autorización de la defensa de la tesis, se arbitrarán los mecanismos de recogida de información que permitan una comunicación futura con los/las doctores egresados así como la detección de doctorandos/as que ya posean:

- Contratos laborales durante la realización de su tesis no relacionados con el desempeño de su trabajo doctoral, y el ámbito profesional de los mismos.
- Contratos aceptados una vez defiendan su tesis doctoral, y el ámbito profesional de los mismos

Análisis de resultados:

- A nivel global de la Universidad y por programas de doctorado.
- Revisión de perfil de egreso y salidas profesionales previstas por el Programa.
- Puesta en marcha acciones de divulgación y formación para futuros egresados, con la colaboración del Área de Orientación Laboral y Empleo de la USC.

PERFIL DE EGRESO Y SALIDAS PROFESIONALES DEL PROGRAMA

Este programa está dirigido a especialistas sanitarios en formación o especialistas clínicos ya formados y fundamentalmente sus salidas profesionales vienen determinadas por las circunstancias concretas de la especialidad médica a la que se dediquen. La obtención de un doctorado contribuye en su currículum a la puntuación de cara a las ofertas públicas de empleo y a la carrera profesional de los doctorandos. Supone sobre todo una mejora cualitativa que tan sólo es verdaderamente relevante para aquellos que elijan dedicarse a la docencia universitaria. En ese sentido se debe señalar que en el momento actual en envejecimiento de la plantilla del profesorado numerario en las facultades de medicina ofrece una interesante perspectiva de colocación a corto y medio plazo, lo que implica el gran interés que despierta este programa.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)

TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)

TASA	VALOR %
DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	

Resultados del programa

De acuerdo con lo establecido en el anexo II del RD 99/2011 referente a los procesos de verificación y a los de renovación de la acreditación, se deben recoger una serie de indicadores e informes que permitan analizar el funcionamiento de los programas de doctorado en la memoria de cada programa y en los autoinformes de renovación de la acreditación.

El Sistema de Garantía de Calidad de la EDIUS dispone de una batería de indicadores e informes que se publican en la web de la Escuela en su sección de calidad. Estos indicadores se actualizan cada año en función de las recomendaciones hechas por los programas de doctorado, por las diferentes comisiones de la EDIUS, por las recomendaciones de los evaluadores externos y por la opinión de los diferentes grupos de interés.

Como establece el Sistema de Garantía de Calidad es el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos (ACMP) la responsable de proporcionar los indicadores e informes establecidos en el proceso institucional PI-06 Medición y mejora. La lista de indicadores e informes se remite a la Escuela y está disponible en su página web. La escuela puede añadir indicadores propios en este apartado. En este caso, debe consignar la relación de ellos y responsabilizarse de la obtención de los datos y de su tratamiento.

Tabla 1: Número de estudiantes de nueva matrícula y totales, número de estudiantes que defendieron su tesis en los últimos 5 años, que siguen realizando su tesis y que abandonaron, % de éxito y % de abandono.

	2017/18	2018/19	2019/2020	2020/21	2021/22	Total
Nº de estudiantes de nueva matrícula	56	47	29	29	29	190
Nº estudiantes que defendieron sus tesis	14	23	22	29	27	115
Nº de estudiantes que siguen realizando la tesis	228	252	224	211	201	N/A
Nº de estudiantes que abandonaron	10	16	26	20	14	86
% de éxito						
% de abandono	4.38	3.96	11.60	9.47	6.96	36.37

Tabla ***:** Tasa de éxito a los 3 y 4 años

Curso académico de primera matrícula	Nº de nuevos estudiantes	Nº de estudiantes que defendieron a los 3 años	Nº de estudiantes que defendieron a los 4 años	Nº de estudiantes que defendieron a los 5 años	Tasa de éxito a los 3 años ¹	Tasa de éxito a los 4 años ¹	Tasa de éxito	Tasa de abandono
2013/2014	48	0	0	8	0	0	0	
2014/2015	44	1	2	4	2.27	4.54	6.81	15.90

2015/2016	48	9	9	5	18.75	18.75	37.50	18.75
2016/2017	57	5	9	9	8.77	15.78	24.55	10.52
2017/2018	56	6	5	5	10.71	8.92	19.63	17.85

¹Tasa de éxito = porcentaje de doctorandos que realizan la presentación y lectura de tesis con respecto al total que cumple los años. Se calcula para 3 y 4 años.

Importancia de la financiación en la captación

Los estudiantes matriculados en el programa de doctorado tienen algún tipo de financiación, siendo mediante contratos predoctorales a cargo de proyectos de programas competitivos tanto europeos, nacionales o autonómicos, o mediante becas predoctorales FPI/FPU de carácter nacional.

Tesis defendidas en los últimos 5 años

Tabla 3: Tesis defendidas en los últimos 5 años

Doctorando	Título de la tesis	Ingreso en PD	Fecha defensa tesis	Calificación
Alende Castro, Vanesa	Marcadores de inflamación na poboación xeral adulta: relación cos factores comúns (demográficos, metabólicos e de estilo de vida) e a súa influencia na determinación de valores de referencia	11/10/2015	25/05/2023	Sobresaliente Cum Laude
Almeida Ferreiro, Xavier	Complicaciones y grado de dificultad de la intubación orotraqueal en la UCI, PRE-POST instauración de un protocolo de intubación, basado en el uso del videolaringoscopio C-MAC, siguiendo las Guías de intubación del paciente crítico. Estudio prospectivo de 8 años	12/10/2018	21/07/2023	Sobresaliente Cum Laude
Álvarez Fernández, Félix	Implantación de reservorio braquial en pacientes con tratamiento endovenoso prolongado	08/10/2020	14/07/2023	Sobresaliente Cum Laude
Bouzas Cruz, Noelia	Implicacións clínicas de dispositivos de soporte ventricular de larga duración	11/10/2014	30/06/2023	Sobresaliente Cum Laude
Calvo Henríquez, Christian Ezequiel	Estudo do resultado funcional da radiofrecuencia dos cornetes inferiores na poboación pediátrica	12/10/2018	29/05/2023	Sobresaliente Cum Laude
Calvo Rodríguez, Dania	A ileostomía de protección no cancro colorrectal	11/10/2015	25/04/2023	Sobresaliente Cum Laude
CARBALLO FAZANES, ALDA	Evaluación fiable das habilidades motrices básicas na infancia. Proxecto ALFA-MOV.	08/10/2019	19/12/2022	Sobresaliente Cum Laude
Cobas Paz, Rafael José	Balance embólico-hemorráxico no paciente ancián con Fibrilación Auricular	08/10/2019	19/01/2023	Sobresaliente Cum Laude
Cousillas Castiñeiras, Antía	Biomarcadores en cáncer gástrico avanzado e metastásico, o papel predictivo	11/10/2015	09/12/2022	Sobresaliente Cum Laude

	e pronóstico da vitamina D.			
Fernández Méndez, María José	Calidade da reanimación cardiopulmonar e impacto fisiolóxico nos rescatadores en circunstancias especiais simuladas.	14/10/2017	28/10/2022	Sobresaliente Cum Laude
Gómez Veiras, Javier Ricardo	Elaboración dunha lista de verificación para a asistencia inicial ao traumatismo pediátrico.	14/10/2017	29/03/2023	Sobresaliente Cum Laude
Lama López, Adriana	Manexo da neumonía adquirida na comunidade de baixo risco na practica clínica diaria: ¿seguimos as directrices baseadas na evidencia ou prevalece o xuízo clínico do médico?	14/10/2016	12/05/2023	Sobresaliente Cum Laude
López Canoa, José Nicolás	Biomarcadores do tecido adiposo epicárdico para la caracterización auricular de doentes con fibrilación auricular	12/10/2018	19/12/2022	Sobresaliente Cum Laude
Maestro Durán, María Alejandra	Predictores de la trombólisis mecánica en el proceso isquémico agudo cerebral.	14/10/2017	04/07/2023	Sobresaliente Cum Laude
Martínez Gestoso, Sandra	Evaluación pronóstica da EPOC basada en parámetros clínicos, función pulmonar e biomarcadores séricos.	02/03/2019	21/11/2022	Sobresaliente Cum Laude
Mayo Yañez, Miguel	Resultados da rehabilitación con prótese de voz en pacientes intervidos de laringectomía total	12/10/2018	03/05/2023	Sobresaliente Cum Laude
Nogareda Seoane, Zulema	Imaxe funcional nos tumores neuroendocrinos: avaliación da heteroxeneidade molecular mediante PET/CT con 68Ga-DOTATOC e 18F-FDG.	14/10/2016	24/11/2022	Sobresaliente Cum Laude
Peleteiro Higuero, Paula María	Radioterapia de ciclo curto neoadxuvante e cirurxía diferida no tratamento do cancro de recto localmente avanzado	14/10/2016	02/12/2022	Sobresaliente Cum Laude
Portos Regueiro, Cristina	Evolución de los parámetros de la monitorización continua de glucosa en una población adulta sin diabetes	08/10/2019	11/07/2023	Sobresaliente Cum Laude
Rábade Castedo, Carlos	Caracterización dos patróns clínicos nun paciente fumador antes e despois dunha intervención terapéutica: Un análise cualitativo e de minería de datos	14/10/2017	20/04/2023	Sobresaliente Cum Laude
Rada Soto, María de los Angeles	Posta en marcha dunha Vía Clínica para a atención do paciente ancián con fractura de cadeira, nun hospital comarcal.	11/10/2015	16/12/2022	Sobresaliente Cum Laude
Rodríguez Fernández, Claudio	Resultado funcional y angiografico del silk vista baby en el tratamiento de aneurismas distales intracraneales	08/10/2020	27/06/2023	Sobresaliente Cum Laude
Rodríguez Núñez, Nuria	Tromboembolismo pulmonar: optimización do diagnóstico, manexo e tratamento nun hospital de tercer nivel	14/10/2016	26/05/2023	Sobresaliente Cum Laude

Rodríguez Vázquez, Virginia María	Anafilaxia por <i>Vespa velutina nigrithorax</i> : estudo molecular e a súa aplicación clínica.	12/10/2018	14/03/2023	Sobresaliente Cum Laude
Seoane Romero, Javier	Estudo dos mecanismos de malignización e opcións terapéuticas na queilite actínica	14/10/2017	20/01/2023	Sobresaliente Cum Laude
Sineiro Galiñanes, Miguel	Estratexias para a redución de dose de radiación en tcmd torácica.	11/10/2015	20/12/2022	Sobresaliente Cum Laude
Sousa Leite Cibrão Coutinho, Vitor Manuel de	Alteracións inmunolóxicas inducidas polo consumo de alcol: elevación de ige total e específica	27/02/2016	14/04/2023	Sobresaliente
Uríbarri González, Laura	Estudo epidemiolóxico, prospectivo de cohortes da prevalencia de insuficiencia pancreática exocrina e o seu impacto clínico en pacientes sometidos a cirurxía bariátrica resectiva e malabsortiva	14/10/2016	26/10/2022	Sobresaliente Cum Laude
Vázquez Agra, Néstor	Marcadores de estrés oxidativo en doentes con alteración do perfil circadián da presión arterial. Implicacións da cronoterapia.	12/10/2018	06/07/2023	Sobresaliente Cum Laude
Vigorita, Vincenzo	Análisis de los factores de riesgo de efectos adversos oncológicos en la cirugía del cáncer de recto	12/10/2018	12/01/2023	Sobresaliente Cum Laude
Villar Liste, Rosa María	Estudo comparativo de osteointegración de biomateriales na artrodesis vertebral intersomática. Titanio vs PEEK	14/10/2016	30/03/2023	Sobresaliente Cum Laude
Abelairas Gómez, Cristian	Afogamento e Reanimación Cardiopulmonar. Relevancia do Problema e Repercusión do Adestramento Físico na Calidade da Reanimación	11/10/2015	28/05/2020	Sobresaliente Cum Laude
Abellás Sequeiros, Rosa Alba	Estudo da eficacia e seguridade do uso de plataformas de andamiaxe (stents) bioresorbíbeis no tratamento de lesións coronarias tratadas mediante angioplastia en diferentes escenarios clínicos.	11/10/2015	28/09/2020	Sobresaliente Cum Laude
Abou Jokh Casas, Estephany	Terapia metabólica con ¹⁷⁷ Lu-dotatate en tumores avanzados que expresan receptores de somatostatina	12/10/2018	14/05/2021	Sobresaliente Cum Laude
Abuward Abu-Sharkh, Iyad	Nefroloxía diagnóstica e intervencionista: extensión en españa e beneficios na atención ao paciente renal	14/10/2016	08/07/2022	Sobresaliente Cum Laude
Agra Tuñas, María del Carmen	Aspectos éticos no final da vida nos nenos: modos de falecemento e atitudes ante a adecuación de terapias	11/10/2014	03/12/2020	Sobresaliente Cum Laude
Aldmour, Nisreen Abdelaziz Salem	Avaliación da composición corporal eo estado nutricional en pacientes con enfermidades metabólicas hereditarias.	14/10/2016	30/10/2020	Sobresaliente Cum Laude
ALHAMWY, ZAID	Deterioro estrutural da bioprótese valvular en posición aórtica: incidencia, factores de	28/02/2015	01/03/2021	Sobresaliente

	risco e impacto clínico.			Cum Laude
Álvarez Álvarez, Belén	Estudio a longo prazo dos eventos cardiovasculares e remodelado estrutural en pacientes con terapia de resincronización cardíaca	14/10/2016	10/07/2019	Sobresaliente Cum Laude
Amado Puentes, Alfonso	Trastornos do neurodesenvolvemento e Array-CGH: senbilidade e especificidade utilizando unha lista de verificación como criterio para a realización do estudo xenético.	14/10/2017	25/09/2020	Sobresaliente Cum Laude
AMHAZ ESCANLAR, SAMER	“Estudo da traxectoria dos parafusos nas masas laterais no raque cervical baixo”	19/10/2013	19/04/2021	Sobresaliente Cum Laude
Anido Herranz, Urbano	Estudo ambispectivo observacional para determinar a eficacia de Radium-223 no tratamento do adenocarcinoma de próstata metastásico resistente á castración na práctica clínica.	14/10/2016	14/01/2021	Sobresaliente Cum Laude
Antelo Pais, Paula	O papel da hiperuricemia como factor de risco cardiovascular nos pacientes do estudo IBERICAN.	14/10/2017	30/06/2022	Sobresaliente Cum Laude
Aranegui Arteaga, Beatriz Victoria	Prevalencia da dermatite atópica infantil e factores asociados na área de pontevedra.	27/02/2016	14/04/2018	Sobresaliente Cum Laude
Armas Álvarez, Azucena Lirio	Validez e fiabilidade diagnósticas da ecografía en apendicite aguda en nenos	14/10/2017	20/10/2021	Sobresaliente Cum Laude
Barbosa Sousa Gouveia, Sofia Isabel	Paneis Xenéticos como Ferramenta para o Diagnóstico de Enfermidades Raras en Pediatría	11/10/2015	12/11/2020	Sobresaliente Cum Laude
Barcala Furelos, Roberto Jesús	Avaliación das habilidades dos rescatadores en incidentes acuáticos	14/10/2017	23/07/2021	Sobresaliente Cum Laude
Basalo Carbajales, María del Carmen	Impacto da idiosincrasia socioeconómica e xeográfica da Área Sanitaria do Sur de Galicia no tratamento e o prognóstico a medio prazo do IAMCEST (estudo SOGECARD).	14/10/2016	18/07/2019	Sobresaliente Cum Laude
Benítez Estévez, Alfonso Javier	Efectos dunha intervención comunitaria cunha dieta tradicional atlántica	11/10/2015	08/04/2022	Sobresaliente Cum Laude
Blanco Pérez, José Jesús	Impacto clínico da exposición á sílice nos traballadores: expresión clínica e función respiratoria, marcadores séricos e disfunción inmune	26/10/2015	29/11/2021	Sobresaliente Cum Laude
Bouzón Alejandro, Alberto	Determinantes da resposta tumoral, da afectación de marxes e da precisión da resonancia magnética no cancro de mama tratado con quimioterapia neoadyuvante	07/03/2017	26/01/2018	Sobresaliente Cum Laude
Cánive Gómez, Juan Carlos	Análise dos ingresos hospitalarios por reagudización de epoc	15/03/2014	03/05/2021	Sobresaliente

Carballo Fernández, Iago	SIGNIFICADO clínico DE NIVELES SÉRICOS DE IGG4	11/10/2014	18/03/2019	Sobresaliente Cum Laude
Castro López, María José de	Neoseq: unha ferramenta de diagnose xenética rápida para recién nacidos críticamente enfermos con sospeita de enfermidade xenética	14/10/2016	25/06/2021	Sobresaliente Cum Laude
Cervantes Pérez, Evelin Cecilia	"Estudo dos tipos de internamento en pacientes con enfermidades inflamatorias articulares"	14/10/2016	06/04/2022	Sobresaliente Cum Laude
Cespón Fernández, María	Uso de iecas e ARA-II na síndrome coronaria aguda con FEVI conservada na era da intervención coronaria percutánea.	08/10/2019	23/05/2022	Sobresaliente Cum Laude
Cid Álvarez, Ana Belén	Programa de atención ao infarto agudo de miocardio con elevación do segmento st na área centro de galicia. Determinantes prognósticos, detección de grupos de risco e oportunidades de mellora.	14/10/2016	22/06/2021	Sobresaliente Cum Laude
Conde Vázquez, Orlando	Fiabilidade e validez de dúas probas de exploración do tono muscular en relación co control postural en nenos	14/10/2016	21/02/2020	Sobresaliente Cum Laude
Cordeiro Vidal, Gloria	Micrometases do cancro de ovario na zona supracólica do epiplon maior: importancia e análise da técnica cirúrxica da omentectomía supracólica. A omentectomía en españa.	28/02/2015	15/06/2022	Sobresaliente
Costa Arpín, Eva	Epidemioloxía da esclerose múltiple no concello de santiago de compostela	27/02/2016	12/07/2019	Sobresaliente Cum Laude
Couceiro Naveira, Emilio	Versión cefálica externa: análise da técnica, factores pronósticos e resultados perinatais.	19/10/2013	09/04/2019	Sobresaliente Cum Laude
Crujeiras Martínez, Vanesa	Valoración do estado de micronutrientes e risco cardiovascular en pacientes con fenilcetonuria	11/10/2015	10/05/2019	Sobresaliente Cum Laude
DIAZ PEROMINGO, JOSE ANTONIO	O feito de roncar e a súa relación co risco vascular e as baixas laborais na poboación traballadora.	14/10/2016	15/07/2021	Sobresaliente Cum Laude
Díaz Vidal, Pablo	Estudo da glicosa intersticial en poboación non diabética: valores de referencia e a súa variabilidade en relación cos estilos de vida e a idade.	19/10/2013	13/12/2018	Sobresaliente Cum Laude
Domínguez Vivero, Clara	Alteracion da inmunidade innata na migraña crónica. Papel dos receptores toll-like 2 e 4 como elementos chave na cronificación da migraña e potenciais dianas terapéuticas.	11/10/2015	29/04/2021	Sobresaliente Cum Laude
Durán Fernández-Feijóo, Cristina	Neuroprotección con hipotermia e alopurinol no dano hipóxico-isquémico.	15/03/2014	02/07/2019	Sobresaliente Cum Laude

	Papel do efecto antioxidante.			
Fernández Baltar, Carlos	Factores prognósticos en nefrolitotomía percutánea e validación de ferramentas predictivas	14/10/2017	04/05/2021	Sobresaliente Cum Laude
Fernández de Ana Portela, Catalina	Micoterapia aplicada en oncoloxía integrativa. A aplicación de extractos de fungos con capacidade medicinal no tratamento do cancro colorrectal para mellorar a calidade de vida e o prognóstico do paciente	27/02/2016	17/06/2022	Sobresaliente Cum Laude
Fernández Lorenzo, Ana Estefanía	Cribado neonatal e estudio xenético: condicionantes clínico-epidemiolóxicos e do pronóstico na fibrose quística. Área sanitaria a coruña-cee	11/10/2015	25/02/2021	Sobresaliente Cum Laude
Fernández Méndez, Felipe	Novas estratexias na formación en emerxencias	11/10/2014	20/12/2019	Sobresaliente Cum Laude
Fernández Pajarín, Gustavo	Estudio comparativo entre a infusión continuada subcutánea de apomorfina e a estimulación cerebral profunda do núcleo subtalámico na enfermidade de parkinson avanzada: aspectos motores, non motores, cognición e calidade de vida.	14/10/2016	06/05/2021	Sobresaliente Cum Laude
Fernández-Carrera Soler, José Manuel	Estimación volumétrica hepática nunha poboación europea occidental baseado en probas de imaxe e da súa relación con medidas antropométricas. Utilidade na avaliación dos candidatos á transplante de figado.	11/10/2015	16/07/2019	Sobresaliente Cum Laude
Ferreiro Fernández, Lucía	Derrame pleural paraneumónico: valor diagnóstico e pronóstico da determinación de biomarcadores de resposta inflamatoria no líquido pleural	15/03/2014	11/07/2019	Sobresaliente Cum Laude
FIGUEROA RODRIGUEZ, JESUS	Toxina botulinica e ondas de choque radiais en doentes con pe equino/equinovaro espastico postictus	19/10/2013	14/05/2019	Sobresaliente Cum Laude
Figuroa Silva, Olalla	Valoración da densidade de breslow como novo factor pronóstico en melanoma	11/10/2015	23/06/2022	Sobresaliente Cum Laude
García Fontán, Eva María	Significación pronóstica dos factores histopatolóxicos na supervivencia e recidiva dos tumores carcinoides atípicos pulmonares	11/10/2015	08/06/2018	Sobresaliente Cum Laude
García Sobrino, Tania	Enfermidade de charcot-marie-tooth: caracterización clínica, electrofisiolóxica e molecular na poboación galega	27/02/2016	09/07/2021	Sobresaliente Cum Laude
González Colmenero, Eva	Exposición intraútero a drogas: novos métodos de detección e consecuencias na saúde do recém nado.	11/10/2015	30/11/2018	Sobresaliente Cum Laude

González Mourelle, Alicia	Estudio de supervivencia e recidiva do carcinoma epidermóido oral e orofarínxeo	14/10/2017	10/01/2020	Sobresaliente Cum Laude
González Rodríguez, Francisco Javier	Estudo dos factores pronósticos oncolóxicos no cancro colo-rectal metastásico, mediante a valoración inmunohistoquímica do fronte de invasión tumoral na zona de transición epitelio mesénquima no tumor primario colo-rectal e na metástasis hepática.	11/10/2015	02/12/2019	Sobresaliente Cum Laude
González Salvado, Violeta	Integración da formación en soporte vital básico dentro dos programas de rehabilitación cardíaca baseados en exercicio	11/10/2015	05/07/2019	Sobresaliente Cum Laude
González Uriel, Pablo	Estudo retrospectivo de pacientes con cervicobraquialxia sometidos a RMN e EMG	12/10/2018	23/10/2020	Sobresaliente Cum Laude
GONZALEZ VINAGRE, SALUSTIANO	Inserción laparoscópica do catéter de diálise peritoneal en réxime de cirurxía maior ambulatoria: Estudo comparativo coa técnica aberta.	19/10/2013	24/04/2018	Sobresaliente Cum Laude
Graña López, Lucía	Lesións BIRADS 4: correlación entre a RM e a PET dedicada á mama	14/10/2016	19/06/2020	Sobresaliente Cum Laude
Gutiérrez Zamalloa, Shirley Paola	Caracterización del Reflejo Vestibulo Ocular mediante test de Impulso Cefalico Videosistido (vhit) en pacientes con enfermidade de Ménière unilateral	19/10/2013	20/11/2019	Sobresaliente Cum Laude
Iglesia García, Daniel de la	Relevancia clínica e tratamento da insuficiencia pancreática exocrina en pancreatite crónica	14/10/2017	17/09/2020	Sobresaliente Cum Laude
JORGE SOTO, CRISTINA	Métodos formativos en soporte vital básico en centros escolares.	11/10/2015	13/06/2019	Sobresaliente Cum Laude
Lariño Noia, José	Prevalencia e factores de risco para pancreatite crónica en suxeitos que padecen dispepsia tipo síndrome da dor epigástrica	14/10/2016	17/12/2018	Sobresaliente Cum Laude
López Blanco, Marta Elisa	Análise casuístico e evolutivo da diverticulite aguda durante o período de 2000-2010	27/02/2016	27/04/2018	Sobresaliente
López Cambeiro, Mireia	Efecto do incremento ponderal e o exercicio físico durante o embarazo sobre o tipo de parto: estudo prospectivo.	14/10/2016	08/04/2022	Sobresaliente
López Dequidt, Iria Alejandra	Estudio clínico da enfermidade de pequeno vaso cerebral	28/02/2015	07/06/2019	Sobresaliente
López Fernández, Vanesa	Efecto do ácido hialurónico intraarticular na sinovite experimental	11/10/2015	08/05/2019	Sobresaliente Cum Laude

López Furelos, Alberto	Efectos biolóxicos in vivo e in vitro tras a exposición combinada de radiofrecuencias empregadas en dispositivos móbiles de telecomunicacións	19/10/2013	26/10/2018	Sobresaliente Cum Laude
Macía Rodríguez, Cristina	Utilidade das queratinas séricas na diagnose das enfermidades hepáticas	11/10/2015	30/04/2021	Sobresaliente Cum Laude
Macías García, Fernando	Gastrite crónica por helicobacter pylori: diagnóstico non invasivo, resistencias antibióticas e optimización terapéutica.	19/10/2013	25/06/2021	Sobresaliente Cum Laude
Mandiá Rodríguez, Natalia	Concentración de minerais, oligoelementos esenciais e oligoelementos tóxicos no leite materna e fórmulas infantís	14/10/2016	06/10/2021	Sobresaliente Cum Laude
MARANDOLA , MARIA MARTA	Utilidade da terapia do movemento inducido pola restricción modificada na rehabilitación funcional da negligencia tras un ictus	07/03/2016	07/06/2019	Sobresaliente Cum Laude
Marín Ortiz, Elena	Indución do parto na semana 39 de xestación vs manexo expectante en mulleres maiores de 40 anos	14/10/2016	29/04/2022	Sobresaliente
Martín Bailón, María	Análise da compensación vestibular en doentes con neuritis vestibular, por medio do vhit (test de impulso cefálico videoasistido)	14/10/2017	21/07/2022	Sobresaliente Cum Laude
Martínez Gallego, Eva Lucía	Tratamento do aneurisma de aorta abdominal con cirurxía aberta e endovascular de forma electiva e urxente: disxuntivas terapéuticas actuais.	27/02/2016	23/05/2022	Sobresaliente Cum Laude
Melcón Crespo, Cristina	Implementación dos métodos de diagnose na enfermidade de Fabry	14/10/2017	17/07/2019	Sobresaliente Cum Laude
Mila de la Roca Morales, Alba Marina	Eficacia da rehabilitación vestibular no tratamento da inestabilidade de orixe vestibular e non vestibular	28/02/2015	22/11/2019	Sobresaliente Cum Laude
Moncayo León, Karla Elizabeth	A análise dos resultados inmediatos e tardíos da terapia endovascular en isquemia crónica dos membros inferiores.	15/03/2014	25/04/2019	Sobresaliente
MOSCOSO RIAL, ALEXIS	Marcadores non convencionais da Enfermidade de Alzheimer	14/10/2016	28/01/2020	Sobresaliente Cum Laude
Mosqueira Martínez, Antonio Jesús	Influencia da estenosis carotidea nos estudos de tc de perfusion. Cambios trala anxioplastia carotidea	19/10/2013	23/05/2018	Sobresaliente Cum Laude
Mosquera Orgueira, Adrián	Identificación de novos factores predictivos e alteracións xenómicas conductoras na leucemia linfocítica crónica	14/10/2017	19/01/2022	Sobresaliente Cum Laude
Orduña Valls, Jorge	Anatomía sensitiva do xeonllo. Anatomía e implicacións clínicas.	24/11/2014	21/02/2020	Sobresaliente Cum Laude

Pego Pérez, Emilio Rubén	Efectividade da Trombolise Mecánica no Ictus Agudo	11/10/2015	20/01/2020	Sobresaliente Cum Laude
PEÑA FERNANDEZ, MAITE	Ensaio Clínico en Fase II, aleatorizado, prospectivo, multicéntrico, controlado con placebo para avaliar o efecto quimiopreventivo da vitamina D en mulleres con alto risco de cancro de mama.	07/03/2017	21/05/2021	Sobresaliente Cum Laude
Pereiro Brea, Tara	Utilidade da pet e da rm para o estudo de adenopatías mediastinais	14/10/2016	16/12/2021	Sobresaliente
Pérez Muñuzuri, María Elena	Efecto dos isotiocianatos sobre modelos in vitro de cancros hormonodependentes	22/02/2016	26/10/2021	Sobresaliente Cum Laude
Pérez-Sayáns García, Mario	Estudo volumétrico do seo maxilar mediante CBCT. Papel do nestin no prognóstico das lesións de cabeza e pescozo	02/03/2019	22/12/2021	Sobresaliente Cum Laude
Pinheiro Viana de Almeida, Paulo Amado	ARTROPLASTIAS do nocello OSTEOINTEGRAÇÃO inducida por factores de crecemento - PLAQUETÁRIOS E BMP 2	27/02/2016	24/04/2018	Sobresaliente Cum Laude
Piñón Esteban, Miguel Ángel	Influencia do fenotipo da fragilidade nos resultados do tratamento cirúrxico da estenosis valvular aórtica no ancián	11/10/2015	06/02/2018	Sobresaliente Cum Laude
Pombo Expósito, Sergio	ENFERMIDADE DE KIENBÖCK: Análise da súa etioloxía, clasificación e posibilidades terapéuticas	14/10/2016	27/11/2020	Sobresaliente Cum Laude
Posada González, María Pilar	Utilidade do tac de perfusión no diagnóstico e manexo da isquemia cerebral tardia en pacientes con hemorraxia subaracnoidea aneurismática	19/10/2013	26/06/2020	Sobresaliente Cum Laude
Quintana Vilarelle, Mónica	Estudo da satisfacción e humanización do coidado como indicador da calidade do coidado en Coidados Críticos vs Atención Primaria.	14/10/2016	22/07/2022	Sobresaliente Cum Laude
Repáraz Andrade, Alfredo	Utilidade dos arrais de hibridación xenómica comparada (acgh) no diagnóstico de nenos con discapacidade intelectual e trastornos do espectro autista.	19/10/2013	29/11/2019	Sobresaliente
Rey Martínez, María Helena	Avaliación das diferentes alteracións dentarias como factores predictivos no desenvolvemento da sinusite odontoxénica	08/10/2019	08/07/2022	Sobresaliente Cum Laude
Rivas Arribas, Lucía	Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividade na área socio-sanitaria de Pontevedra. Aplicación do Strengths and Difficulties Questionnaire	19/10/2013	10/12/2018	Sobresaliente Cum Laude
Rivero Calle, Irene	A enfermidade meningocócica en Galicia, España e Europa na era das vacinas: epidemioloxía, clínica, prognósticos e estratexias preventivas.	28/02/2015	03/07/2019	Sobresaliente Cum Laude

Roca Otero, Iria	Optimización de métodos estadísticos e bioinformáticos para a análise de datos de secuenciación de nova xeración para a diagnose de enfermidades raras	11/10/2014	18/02/2020	Sobresaliente Cum Laude
RODRIGUEZ BLANCO, MARIA ISABEL	Estudio epidemiolóxico observacional de corte transversal para avaliar a prevalencia da queilite actínica na poboación galega	01/03/2017	26/03/2021	Sobresaliente Cum Laude
Rodríguez Cabalé, Grethel	Valor prognóstico da SPECT de perfusión miocárdica en pacientes con sospeita de enfermidade arterial coronaria. Influencia do sexo.	14/10/2016	12/01/2022	Sobresaliente
Rodríguez Fernández, Vanesa	Herdanza e cancro de mama.	14/10/2016	11/06/2021	Sobresaliente Cum Laude
Rodríguez Fonseca, Omar Darío	Utilidade do pet/tc con 18f-fdg como ferramenta para o seguimento da inflamación e da progresión clínica en pacientes con espondiloartropatías seronegativas en tratamento con terapias biolóxicas	14/10/2016	25/03/2022	Sobresaliente Cum Laude
Rodríguez López, Natalia	Cirurxía de citorredución asociada a quimioterapia intraperitoneal no cancro de ovario primario	28/02/2015	11/02/2022	Sobresaliente Cum Laude
Ruiz Bañobre, Juan	Descifrando a importancia dos biomarcadores no cancro colorrectal e urotelial na era da oncoloxía de precisión	14/10/2016	22/04/2021	Sobresaliente Cum Laude
Santos Armentia, María Eloísa	Optimización do nivel de enerxía das TC de arterias cerebrais con enerxía dual	14/10/2016	14/11/2019	Sobresaliente Cum Laude
Sarmiento Carrera, Nerea	Risco de displasia do desenvolvemento da cadeira en pacientes con versión cefálica externa exitosa.	14/10/2017	15/10/2021	Sobresaliente Cum Laude
Scheel-Exner Bermudez, Alexander	Anxiografía coronaria e procedementos de revascularización: un seguimento de 12577 pacientes durante 11 anos	27/02/2016	17/11/2017	Sobresaliente Cum Laude
SILVA RODRIGUEZ, JESUS	Simulación de estudos pet clínicos para a avaliación de técnicas de cuantificación	11/10/2014	04/07/2017	Sobresaliente Cum Laude
Suárez Albo, María	Aporte enteral de proteínas no recém nacido pretermo. Influencia no perfil de aminoácidos e crecemento	11/10/2015	15/11/2019	Sobresaliente Cum Laude
Sucasas Hermida, Paula	Resultado anxiográfico, neuromorbilidade e neuromortalidade no tratamento de aneurismas cerebrais complexos con stenting cerebral (Leo plus).	27/02/2016	16/10/2020	Sobresaliente Cum Laude
Suh Oh, Hae Jin	Avaliación do impacto dos eventos adversos cutáneos na calidade de vida dos pacientes oncolóxicos que reciben tratamento antineoplásico.	03/03/2018	11/12/2020	Sobresaliente Cum Laude

Thenier Villa , Jose Luis	Análise xeométrico e hemodinámico do risco de ruptura nos aneurismas intracranianos	14/10/2017	23/10/2020	Sobresaliente Cum Laude
Toubes Navarro, María Elena	Avaliación multidimensional da influencia dun programa de rehabilitación respiratoria, en doentes diagnosticados de enfermidade pulmonar obstrutiva crónica, con diferentes graos de gravidade. Factores predictores de resposta	08/10/2019	29/04/2022	Sobresaliente Cum Laude
Trinidad López, María del Carmen	Valoración da capacidade da perfusión tumoral con tomografía computerizada para proporcionar información biolóxica, predicir e avaliar a resposta ao tratamento no carcinoma de pulmón de células pequenas.	14/10/2016	10/12/2019	Sobresaliente Cum Laude
Valderrábano Vázquez, Miguel	Novos coñecementos sobre mecanismos de fibrilación auricular, análise de electrogramas e enfoques terapéuticos alternativos	24/10/2017	16/09/2022	Sobresaliente Cum Laude
Varela Ponte, Rafael	Eficacia e seguridade da biopsia hepática percutánea no diagnóstico das lesións ocupantes de espacio.	19/10/2013	28/02/2020	Sobresaliente Cum Laude
Veintemilla Sig Tu, Flavio	Seguridade e eficacia de sedación con dexmetomidina na cirurxía ortopédica	11/10/2014	16/07/2021	Sobresaliente Cum Laude
Vieira Leite de Lima, María Cecília	A técnica do stenting no tratamento da estenosis carotídea de causa aterosclerótica	11/02/2014	21/07/2020	Sobresaliente Cum Laude

Contribuciones científicas de los egresados

Tabla: Artículos científicos publicados en revistas JCR de los/as egresados/as del programa.

Artículos científicos en revistas JCR										
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Artículos	3	23	110	134	184	101	81	229	228	1093

Empleabilidad en los tres años posteriores al egreso

Tanto el porcentaje de egresados que han alcanzado estabilidad laboral, como los intercambios con otros centros por no hablar de los cuartiles de las revistas, son aspectos que por la naturaleza de los doctorandos, su vinculación con el sector sanitario fundamentalmente asistencial, la práctica totalidad de ellos con empleo a tiempo completo en distintos regímenes contractuales no permiten establecer los mismos indicadores de calidad que se aplican a otros programas de doctorado.

Movilidad de los estudiantes

La movilidad de estudiantes, investigadores y profesores con otras universidades juega un papel importante en la estrategia global del Programa de Doctorado, ya que permite complementar la formación. Además, el conocimiento de otras realidades permite valorar las competencias adquiridas, así como la incorporación a nuestro entorno de nuevas ideas para su implementación.

Los actuales estudiantes y egresados del programa de doctorado han realizado estancias de investigación en centros nacionales y/o extranjeros.

De estas estancias de investigación, derivan publicaciones en revista del JCR y no menos importante la posibilidad de iniciar nuevas colaboraciones de investigación entre universidad con la consecuente posibilidad de solicitar proyectos europeos.

Otros indicadores de interés

Como establece el Sistema de Garantía de Calidad de la USC es el Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos (ACMP) la responsable de proporcionar con una periodicidad anual a la EDIUS y a los programas de doctorado los indicadores correspondientes. Dichos indicadores para todos los programas de doctorado están disponibles en la página web de la EDIUS <https://www.usc.gal/gl/centro/escola-doutoramento-internacional-usc/calidade/indicadores>.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
76.858.699-J	María Rosaura	Leis	Trabazo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
c/24, núm. 4	36680	Pontevedra	A Estrada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
mariarosaura.leis@usc.es	619019196		Coordinadora del Programa
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
	Antonio	López	Díaz
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
reitor@usc.es			Rector USC
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
76.858.699-J	María Rosaura	Leis	Trabazo
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
c/24, núm. 4	36680	Pontevedra	A Estrada
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
Mariarosaura.leis@usc.es	619019196		Coordinadora del Programa de Doctorado

PROGRAMA DE DOUTORAMENTO EN INVESTIGACIÓN CLÍNICA EN MEDICINA

Táboa 1: Liñas de investigación

Liña Nº: E2081L01		Denominación da liña: Especialidades Médico-Cirúrxicas							
Apelidos	Nome	Universidade	Departamento	Categoría Profesional	Dedicación	Investigador referente na liña	Nº de Tramos concedidos	Data concesión último tramo	Nº Teses doutorais defendidas nos últimos 5 anos (relacionadas coa liña)
López Martín	Elena	Universidade de Santiago de Compostela	Departamento de Anatomía, Producción Animal e Ciencias Clínicas Veterinarias	Titular Universidade	Completa	Anatomía e Embrioloxía Humana	3	01/01/2013	2
Meaños Melón	Enrique Ramón	Universidade de Santiago de Compostela	Departamento de Anatomía, Producción Animal e Ciencias Clínicas Veterinarias	Titular Universidade	Completa	Anatomía e Embrioloxía Humana	0		1
Rodríguez Cobos	María Ángeles	Universidade de Santiago de Compostela	Departamento de Anatomía, Producción Animal e Ciencias Clínicas Veterinarias	Titular Universidade	Completa	Anatomía e Embrioloxía Humana	2	01/01/2011	0

RODRIGUEZ PEREZ	ANA ISABEL	Universidade de Santiago de Compostela	Departamento de Anatomía, Producción Animal e Ciencias Clínicas Veterinarias	Titular Universidade	Completa		3		
Suárez Quintanilla	Juan Antonio	Universidade de Santiago de Compostela	Departamento de Anatomía, Producción Animal e Ciencias Clínicas Veterinarias	Catedrático de Universidad	Completa	Anatomía e Embrioloxía Humana	4	01/01/2017	6
Suárez Peñaranda	José Manuel	Universidade de Santiago de Compostela	Departamento de Ciencias Forenses, Anatomía Patolóxica, Xinecología e Obstetricia, e Pediatría	Titular Universidade	Completa	Anatomía Patolóxica	4	01/01/2013	2
Pereiro Ferreiros	Manuel	Universidade de Santiago de Compostela	Departamento de Cirurxía e Especialidades Médico-Cirúrxicas	Titular Universidade	Completa	Dermatoloxía	3	01/01/2020	4
Novío Mallón	Silvia	Universidade de Santiago de Compostela	Departamento de Cirurxía e Especialidades Médico-Cirúrxicas	Titular Universidade	Completa	Enfermaría	0		1
Núñez Iglesias	María Jesús	Universidade de Santiago de	Departamento de Cirurxía e	Titular Universidade	Completa	Enfermaría	4	01/01/2017	2

		Compostela	Especialidades Médico-Cirúrxicas						
Rodríguez González	Raquel	Universidade de Santiago de Compostela	Departamento de Cirurxía e Especialidades Médico-Cirúrxicas	Titular Universidade	Completa	Enfermaría	0		1
Rodríguez Núñez	Antonio	Universidade de Santiago de Compostela	Departamento de Cirurxía e Especialidades Médico-Cirúrxicas	Catedrático Universidade	Completa	Enfermaría	4	01/01/2014	4
García García	Abel	Universidade de Santiago de Compostela	Departamento de Cirurxía e Especialidades Médico-Cirúrxicas	Catedrático Universidade	Completa	Estomatoloxía	4	01/01/2017	5
Relova Quinteiro	José Luis	Universidade de Santiago de Compostela	Fisioloxía	Catedrático Universidade	Completa	Fisioloxía	3	01/01/2015	3
MARTIN MARTIN	CARLOS SANTIAGO	Universidade de Santiago de Compostela	Departamento de Cirurxía e Especialidades Médico-Cirúrxicas	Titular Universidade	Completa	Otorrinolaringoloxía	1	01/01/2018	1
Santos Perez	Sofia Maria Soledad	Universidade de Santiago de Compostela	Departamento de Cirurxía e Especialidades Médico-Cirúrxicas	Titular Universidade	Completa	Otorrinolaringoloxía	3	2023	3
Soto Varela	Andres	Universidade de Santiago de Compostela	Departamento de Cirurxía e Especialidades	Titular Universidade	Completa	Otorrinolaringoloxía			3

			Médico-Cirúrxicas						
Carreira Villamor	José Martín	Universidade de Santiago de Compostela	Departamento de Psiquiatría, Radioloxía, Saúde Pública, Enfermaría e Medicina	Catedrático Universidade	Completa	Radioloxía e Medicina Física	4 de investigación 1 de transferencia	01/01/2014	5
Souto Bayarri	José Miguel	Universidade de Santiago de Compostela	Departamento de Psiquiatría, Radioloxía, Saúde Pública, Enfermaría e Medicina	Catedrático Universidade	Completa	Radioloxía e Medicina Física	4 de investigación 1 de transferencia	01/01/2018	3

Liña Nº: E2081L02	Denominación da liña: Pediatría								
Apelidos	Nome	Universidade	Departamento	Categoría Profesional	Dedicación	Investigador referente na liña	Nº de Tramos concedidos	Data concesión último tramo	Nº Teses doutorais defendidas nos últimos 5 anos (relacionadas coa liña)
Leis Trabazo	María Rosaura	Santiago de Compostela	Ciencias Forenses, Anatomía Patolóxica, Xinecoloxía e Obstetricia, e Pediatría	Catedrática Universidade	Completa	Pediatría	3	17/07/2020	11

Couce Pico	María de la Luz	Santiago de Compostela	Ciencias Forenses, Anatomía Patolóxica, Xinecoloxía e Obstetricia, e Pediatría	Titular Universidade	Completa	Pediatría	3	17/07/2020	6
Martinón Torres	Federico	Santiago de Compostela	Ciencias Forenses, Anatomía Patolóxica, Xinecoloxía e Obstetricia, e Pediatría	Titular Universidade	Completo	Pediatría	3	31/05/2021	5

Liña Nº: E2081L03		Denominación da liña: Cirurxía							
Apelidos	Nome	Universidade	Departamento	Categoría Profesional	Dedicación	Investigador referente na liña	Nº de Tramos concedidos	Data concesión último tramo	Nº Teses doutorais defendidas nos últimos 5 anos (relacionadas coa liña)
Paredes Cotoré	Jesús Pedro	USC	Cirurxía e Enfermidades Médico Ciruúrxicas	Titular Universidade	Tempo Completo	Cirurxía	1	15/10/2010	3
Arán Echabe	Eduardo	USC	Cirurxía e Enfermidades	Profesor Permanente	Tempo completo	Cirurxía			

			Médico Cirúrxicas	Laboral					
Gelabert González,	Miguel	USC	Cirurxía e Enfermidades Médico Cirúrxicas	Titular Universidade	Tempo Completo	Cirurxía	3	05/06/20109	2
Varo Pérez	Evaristo	USC	Cirurxía e Enfermidades Médico Cirúrxicas	Catedrático Universidade	Tempo Completo	Cirurxía	3		2
Fernández González	Ángel Luis	USC	Cirurxía e Enfermidades Médico Cirúrxicas	Catedrático Universidade	Tempo Completo	Cirurxía	6		1
Álvarez Escudero	Julián	USC	Cirurxía e Enfermidades Médico Cirúrxicas	Catedrático Universidade	Tempo Completo	Cirurxía	5		2
Pino Mínguez	Jesús	USC	Cirurxía e Enfermidades Médico Cirúrxicas	Contratado Doutor	Tempo Completo	Traumatoloxía e Ortopedia	2		5

Liña Nº: E2081L04		Denominación da liña: Medicina							
Apelidos	Nome	Universidade	Departamento	Categoría Profesional	Dedicación	Investigador referente na liña	Nº de Tramos concedidos	Data concesión último tramo	Nº Teses doutorais defendidas nos últimos 5 anos (relacionadas coa liña)

López López	Rafael	USC	Departamento de Psiquiatría, Radioloxía, Saúde Pública, Enfermaría e Medicina	Titular Universidade	Tempo Completo	Oncoloxía	5	Activo	14
Domínguez Muñoz	Enrique	USC	Departamento de Psiquiatría, Radioloxía, Saúde Pública, Enfermaría e Medicina	Titular Universidade	Tempo Completo	Dixestivo	5	Activo	5
Hermida Ameijeiras	Álvaro	USC	Departamento de Psiquiatría, Radioloxía, Saúde Pública, Enfermaría e Medicina	Profesor Contratado Doutor	Tempo Completo	Medicina Interna	2	Activo	3
González Quintela	Arturo	USC	Departamento de Psiquiatría, Radioloxía, Saúde Pública, Enfermaría e Medicina	Catedrático Universidade	Tempo Completo	Medicina Interna	6	Activo	6
Gude Sampedro	Fancisco	USC	Departamento de Psiquiatría, Radioloxía, Saúde Pública, Enfermaría e Medicina	Profesor Contratado Doutor	Tempo Completo	Atención Primaria	5	01/01/2024	11
Sopeña-Pérez Argüelles	Bernardo	USC	Departamento de Psiquiatría, Radioloxía, Saúde Pública,	Profesor Contratado Doutor	Tempo Completo	Medicina Interna	3	Activo	3

			Enfermaría e Medicina						
Antela López	Antonio	USC	Departamento de Psiquiatría, Radioloxía, Saúde Pública, Enfermaría e Medicina	Profesor Contratado Doutor	Tempo Completo	Medicina Interna	4	Activo	-
Pose Reino	Antonio	USC	Departamento de Psiquiatría, Radioloxía, Saúde Pública, Enfermaría e Medicina	Profesor Titular Universidade	Tempo Completo	Medicina Interna	4	Activo	-
Valdés Cuadrado	Luis	USC	Departamento de Psiquiatría, Radioloxía, Saúde Pública, Enfermaría e Medicina	Profesor Titular Universidade	Tempo Completo	Neumoloxía	4	Activo	6
González Barcala	Francisco Javier	USC	Departamento de Psiquiatría, Radioloxía, Saúde Pública, Enfermaría e Medicina	Profesor Titular Universidade	Tempo Completo	Neumoloxía	3	Activo	3
Vidal Pan	Carmen	USC	Departamento de Psiquiatría, Radioloxía, Saúde Pública, Enfermaría e Medicina	Profesor Titular Universidade	Tempo Completo	Alerxia	5	Activo	4
González Juanatey	José Ramón	USC	Departamento de Psiquiatría,	Cat-Universidade	Tempo Completo	Cardioloxía	6	Activo	

			Radioloxía, Saúde Pública, Enfermaría e Medicina						
Mera Varela	Antonio	USC	Departamento de Psiquiatría, Radioloxía, Saúde Pública, Enfermaría e Medicina	Profesor Titular Universidade	Tempo Completo	Reumatoloxía	1	Activo	2
Alonso Valente	Rafael	USC	Departamento de Psiquiatría, Radioloxía, Saúde Pública, Enfermaría e Medicina	Asociado de Universidade	Tempo parcial	Neumoloxía			

Táboa 2: Proxectos de investigación activo (*)

Proxectos de Investigación									
Título del Proxecto	Entidade Financiadora	Referencia	Período duración (data concesión e finalización)	Tipo de convocatoria	Contía da financiación	Entidades participantes	Investigador responsable	Nº Investigadores participantes	Relacionado coa liña(s) de investigación Nº
Grupo de Bioestadística y Ciencia de Datos Biomédicos (GI2127).	Xunta de Galicia	ED431C 2020/20	2020 - 2023	Pública	200.000 €	Universidade de Santiago de Compostela	Manuel Pereiro	7	E2081L01

Estudio para evaluar el efecto de Novalac Hidrolizada® en el bienestar general y la calidad de vida de lactantes y niños con alergia leve o moderada a las proteínas de la leche de vaca, versión 1.0.	Ferrer International SA		2020-2021	Internacional		IDIS_USC	María Rosaura Leis Trabazo		E2081L02
Ensayo Clínico “A Phase III Study to Assess the Efficacy and Safety of NEXIUM for Maintenance of Healing of Erosive Esophagitis in Pediatric Patients 1 to 11 Years of Age	AstraZeneca AB and IQVIATM		2023-2024	Internacional		IDIS_USC	María Rosaura Leis Trabazo		E2081L02
Early Poyect “Evaluación del potencial efecto de diferentes ingredientes inmunoprotectores presentes en una fórmula infantil sobre el desarrollo de la respuesta inmunitaria del lactante inducida por la vacunación”	Laboratorios Ordesa S.A.	2022/002	2023-2024	Internacional		IDIS-USC, UGR	María Rosaura Leis Trabazo		E2081L02

Evaluación clínica de un aceite de oliva funcional enriquecido en compuestos bioactivos procedentes de la propia aceituna con actividad antihipertensiva y cardioprotectora	Fondos FEDER- CIEN- CDTI	Código CDTI: nº expte: IDI-20190982	2019-2023	Nacional		IDIS-USC, UGR, UNIZAR,	Rosaura Leis		E2081L02
Proyecto de Investigación en Salud (FIS 2020). "Ómicas e Inteligencia Artificial. Herramientas para entender los mecanismos moleculares de la resistencia a la insulina en niños obesos durante la pubertad. IBEROMICS".	Proyecto de Investigación en Salud. Ministerio de Universidades y Tecnología. Instituto Carlos III	PI20/00924	2021-2023	Nacional	45.980 euros	IDIS_USC_UGR_UNIZAR	María Rosaura Leis		E2081L02
Preventing lifetime obesity by early risk-factor identification, prognosis and intervention (EprOBes)	Consortio de Centro de Investigación Biomédica en Red MP	EprOBes GA101080219	2023-2024	Nacional	258596,33 euros	CiberObn, IMIBIC, UGR, IDIS-USC	María Rosaura Leis		E2081L02
Investigación y Desarrollo de Nuevos Productos Alimentarios para la Elaboración de	Fondos FEDER- CIEN- CDTI	MEDKIDS	2019-2024	Nacional	5030000 euros	IDIS-USC, UGR, UNIZAR,	María Rosaura Leis		E2081L02

una Cesta Saludable para Alimentación Infantil (MEDKIDS)".									
Proyecto de Investigación en Salud (FIS 2023). "Hacia una Medicina de Precisión: Análisis del Exposoma y Ómicas usando Inteligencia Artificial Explicable para estudiar su impacto durante la vida en la Obesidad, Insulino Resistencia y salud metabólica. EXOMAIR".	Proyecto de Investigación en Salud. Ministerio de Universidades y Tecnología. Instituto Carlos III	PI23/00165.	2024-2025	Nacional	66250 euros	IDIS, UGR, UNIZAR e ISGoblal	María Rosaura Leis		E2081L02
Proyecto Intramural CiberObn 2024, denominado "Metabolomic Obesity Signatures for Cardiometabolic Early Risk in CORALS cohort. META- CORALS	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.	Meta-Corals- Ciber	2024-2026	Nacional,	50000 euros	CiberOBN, IDIS, IMIBIC, UGR y UNIZAR	María Rosaura Leis		E2081L02
MULTILAB: 'Multi-modal, configurable optical lab-on-chip platform	HORIZON-CL4-2023-DIGITAL-EMERGING-	Grant Agreement: 101135435	2024 - 2027	Comisión Europea	4.856.697,5€ Presupuesto local:		Federico Martín Torres		E2081L02

for low-cost multipurpose diagnostics & monitoring'	01				224.687,5€				
PROMISE: 'Preparing for RSV Immunization and Surveillance in Europe'	H2020-JTI-IMI2-2020-22	Grant Agreement: 101034339	2021 -2024	Comisión Europea	Presupuesto total: 7.024.387€ Presupuesto local: 67.500€		Federico Martinón Torres		E2081L02
DIAMONDS: 'Diagnosis and Management of Febrile Illness using RNA Personalised Molecular Signature Diagnosis'	H2020-SC1-BHC-2018-2020/H2020-SC1-2019	Grant Agreement: 848196	2020-2025	Comisión Europea	Presupuesto total: 22 582 021.13 € Presupuesto local: 620,000.00 €		Federico Martinón Torres		E2081L02
c4c – conect 4 children: "Collaborative Network for European Clinical Trials for Children"	H2020 – Convocatoria H2020-JTI-BIMI2-2015-07	Grant Agreement: 777389	2018-2024	Comisión Europea	Presupuesto total: 140.496.816 € Presupuesto local: 1.871.250 €		Federico Martinón Torres		E2081L02
NEUMOSENSOR: "Diagnóstico rápido de neumonía mediante marcado con nanopartículas magnéticas"	Instituto de Salud Carlos III – Ministerio de Ciencia	PLEC2022-009490	2023-2024	Nacional	Presupuesto: 134.049,83€		Federico Martinón Torres		E2081L02
OMI-COVI-VAC:	Instituto de	PI22/00406	2023-2025	Nacional	Presupuesto:		Federico Martinón		E2081L02

“Transcriptómica, inmunogenómica y epigenómica de la protección frente al COVID-19 natural, vacunal e inducida por híbridos”	Salud Carlos III – Ministerio de Ciencia				304.920,00€		Torres		
Grupo de Referencia Competitiva 2021: “Consolidación y estructuración de unidades de investigación competitivas y otras acciones de fomento”	Axencia Galega de Innovación	IN607A 2021/5	2021-2024	Nacional	Presupuesto: 400.000,00€		Federico Martinón Torres		E2081L02
Reconstruction and computational modelling for inherited metabolic diseases	Horizon Europe 2022	10108099 7- Recon4IM D	2023-2027	Comisión Europea	Presupuesto total. 6.000.0000€		María Luz Couce		E2081L02
Primary care interventions to prevent maternal and child chronic diseases of perinatal and	Instituto de Salud Carlos III – Ministerio de Ciencia	RD21/0012 /0021	2022-2024	Nacional	79.000€		María Luz Couce		E2081L02

developmental origin.									
Estudio piloto de Cribado Genético: NBGenS	Instituto de Salud Carlos III – Ministerio de Ciencia	PI23/00276	2024-2026	Nacional	250.000€		María Luz Couce		E2081L02
Nanofármacos de ARNm y péptidos anfifílicos para síndrome de Hurler – NanoARPAH	PLAN COMPLEMENTARIO DE BIOTECNOLOGÍA APLICADA A LA SALUD	PRTR-C17.11	2023-2025	Autonómico	75000€		Javier Montenegro, María Luz Couce		E2081L02
Development and administration of personalized medicines using 3D printing and artificial intelligence to manage treatment adherence in children with rare diseases	Fundación Mutua Madrileña	AP18872022	2023-2025	Nacional	120.000€		María Luz Couce		E2081L02

Implementation of a pediatric network of personalized medicine in pediatric rare disease. A pilot project	ISCIII. Medicina Personalizada de Precisión 2022	PMP22/00008	2023-2026	Nacional	Total:4.179.000 € Centro: 289.000€		Rafael Artuch/María Luz Couce		E2081L02
Medicina personalizada para tratar el vértigo posicional paroxístico benigno refractario, mediante el análisis de la dinámica de fluidos	Instituto de Salud Carlos III	PI23/00248		AES 2023 Proyectos de I+D+I en Salud			Andrés Soto Varela		E2081L03
Farmacocinética, proteómica e imagen molecular en la individualización terapéutica de linezolid en infecciones osteoarticulares.	Proyectos de I+D+I en Salud.	G1579668 3. PI22/0003 8.		Acción Estratégica en Salud 2021-2023.		Fundación Instituto de Investigación Sanitaria de Santiago de Compostela (FIDIS).	José Ramón Caeiro Rey		E2081L03

() Se entende por proxecto de investigación activo aquel que foi desenvolvido en parte ou na súa totalidade nos tres anos anteriores á data de solicitude do programa de doutoramento.*

Táboa 3: Contribucións científicas

Contribucións Científicas					
Autores	Título	Cita (Revista, volume e ano de publicación; Libro, editorial; patente, etc)	Tipo de contribución (artigo, capítulo do libro, libro, etc)	Indicadores de calidade	Relacionada con liña de investigación Nº
Henning MAS, Hay R, Rodriguez-Cerdeira C, Szepietowski JC, Piraccini BM, <u>Pereiro Ferreirós M</u> , Arabatzis M, Sergeev A, Nenoff P, Kotrekhova L, Nowicki RJ, Faergemann J, Padovese V, Prohic A, Skerlev M, Schmid-Grendelmeier P, Sigurgeirsson B, Gaitanis G, Lecerf P, Saunte DML	Position statement: Recommendations on the diagnosis and treatment of Malassezia folliculitis	J Eur Acad Dermatol Venereol. 2023, 37: 1268-1275, Mar 13. doi: 10.1111/jdv.18982. PMID: 36912427.	Artículo científico	(JCR (2022): IF 9.2; DERMATOLOGY, Q1 4/70)	E2081L01
Seoane J, Warnakulasuriya S, Bagán JV, Aguirre-Urizar JM, López-Jornet P, Hernández-Vallejo G, González-Moles MÁ, Pereiro-Ferreiros M, Seoane-Romero J, Varela-Centelles P	Assembling a consensus on actinic cheilitis: A Delphi study	Journal of Oral Pathology & Medicine 2021 Nov;50(10):962-970. doi: 10.1111/jop.13200. Epub 2021 Jun 9. PMID: 33998055. ISSN: 0904-2512	Artículo científico	(JCR (2020): 4.253 DENTISTRY, ORAL SURGERY & MEDICINE, Q1 15/92)	E2081L01
DML Saunte, M Pereiro-Ferreirós, C Rodríguez-Cerdeira, AY Sergeev, M Arabatzis, A Prohic, BM Piraccini, P Lecerf, P	European emerging antifungal treatment failure of dermatophytosis: take care or it will be	J Eur Acad Dermatol Venereol. 2021 Jul;35(7):1582-1586. doi: 10.1111/jdv.17241. Epub 2021 Apr 22. PMID: 33768571	Artículo científico	(JCR (2020): 6.166 ISSN: 0926-9959 DERMATOLOGY, Q1,7/69).	E2081L01

Nenoff, LP Kotrekova, PP Bosshard, V Padovese, JC Szepietowski, B Sigurgeirsson, RJ Nowicki, P Schmid-Grendelmeier, RJ Hay	endemic				
Rodríguez-Blanco I, Flórez Á, Paredes-Suárez C, Rodríguez-Lojo R, González-Vilas D, Ramírez- Santos A, Paradela S, Suárez Conde I, <u>Pereiro- Ferreirós M</u>	Actinic Cheilitis: Analysis of Clinical Subtypes, Risk Factors and Associated Signs of Actinic Damage	Acta Derm Venereol. 2019 Sep 1;99(10):931-932. doi: 10.2340/00015555-3237. PubMed PMID: 31197386	Artículo científico	(JCR: 4.016 ISSN: 0926-9959 DERMATOLOGY, Q1,7/68)	E2081L01
9. Ruiz-Ojeda FJ, Anguita- Ruiz A, Rico MC, Leis R, Bueno G, Gil-Campos M, Gil Á, Aguilera CM.	SERUM LEVELS OF THE NOVEL ADIPOKINE ISTMN-1 ARE ASSOCIATED WITH OBESITY IN PUBERTAL BOYS	World J Pediatr 2023 doi.org/10.1007/s12519-022- 006658/. Editorial: Springer ISSN: 1708-8569	Artículo científico	Factor Impacto JCR: 8,7- Q1-D1	E2081L02
10. Cambeses-Franco C, Gude F, Benítez-Estévez AJ, González-García S, Leis R, Sánchez-Castro J, Moreira MT, Feijoo G, Calvo-Malvar M.	TRADITIONAL ATLANTIC DIET AND ITS EFFECT ON HEALTH AND THE ENVIRONMENT: A SECONDARY ANALYSIS OF THE GALIAT CLUSTER RANDOMIZED CLINICAL TRIAL.	JAMA Netw Open. 024 Feb 5;7(2):e2354473. Doi:10.1001/jamanetworkopen.2023.54473 Editorial: JAMA Network	Artículo científico	Factor Impacto JCR: 13,8- Q1	E2081L02
Kampmann B, Madhi SA, Munjal I, Simões EAF,	BIVALENT PREFUSION F VACCINE IN	N Engl J Med. 2023 Apr 20;388(16):1451-1464	Artículo científico	Factor Impacto JCR: 158.5 - Q1 -	E2081L02

<p>Pahud BA, Llapur C, Baker J, Pérez Marc G, Radley D, Shittu E, Glanternik J, Snaggs H, Baber J, Zachariah P, Barnabas SL, Fausett M, Adam T, Perreras N, Van Houten MA, Kantele A, Huang LM, Bont LJ, Otsuki T, Vargas SL, Gullam J, Tapiero B, Stein RT, Polack FP, Zar HJ, Staerke NB, Duron Padilla M, Richmond PC, Koury K, Schneider K, Kalinina EV, Cooper D, Jansen KU, Anderson AS, Swanson KA, Gruber WC, Gurtman A; MATISSE Study Group. (Martinón-Torres F)</p>	<p>PREGNANCY TO PREVENT RSV ILLNESS IN INFANTS</p>			<p>D1</p>	
<p>Muller WJ, Madhi SA, Seoane Nuñez B, Baca Cots M, Bosheva M, Dagan R, Hammitt LL, Llapur CJ, Novoa JM, Saez Llorens X, Grenham A, Kelly EJ, Mankad VS, Shroff M, Takas T, Leach A, Villafana T; MELODY Study Group (Martinón-Torres F)</p>	<p>NIRSEVIMAB FOR PREVENTION OF RSV IN TERM AND LATE-PRETERM INFANTS</p>	<p>N Engl J Med. 2023 Apr 20;388(16):1533-1534</p>	<p>Artículo científico</p>	<p>Factor Impacto JCR: 158.5 - Q1 - D1</p>	<p>E2081L02</p>
<p>Wildenbeest JG, Billard MN, Zuurbier RP, Korsten</p>	<p>THE BURDEN OF RESPIRATORY</p>	<p>Lancet Respir Med. 2023 Apr;11(4):341-353</p>	<p>Artículo científico</p>	<p>Factor Impacto JCR: 76.2 - Q1 - D1</p>	<p>E2081L02</p>

K, Langedijk AC, van de Ven PM, Snape MD, Drysdale SB, Pollard AJ, Robinson H, Heikkinen T, Cunningham S, O'Neill T, Rizkalla B, Dacosta-Urbiet A, Martín-Torres F, van Houten MA, Bont LJ; RESCEU Investigators.	SYNCYTIAL VIRUS IN HEALTHY TERM-BORN INFANTS IN EUROPE: A PROSPECTIVE BIRTH COHORT STUDY				
Papi A, Ison MG, Langley JM, Lee DG, Leroux-Roels I, Martinon-Torres F, Schwarz TF, van Zyl-Smit RN, Campora L, Dezutter N, de Schrevel N, Fissette L, David MP, Van der Wielen M, Kostanyan L, Hulstrøm V; AReSVi-006 Study Group	RESPIRATORY SYNCYTIAL VIRUS PREFUSION F PROTEIN VACCINE IN OLDER ADULTS.	N Engl J Med. 2023 Feb 16;388(7):595-608	Artículo científico	Factor Impacto JCR: 158.5 - Q1 - D1	E2081L02
Muñoz FM, Sher LD, Sabharwal C, Gurtman A, Xu X, Kitchin N, Lockhart S, Riesenber R, Sexter JM, Czajka H, Paulsen GC, Maldonado Y, Walter EB, Talaat KR, Englund JA, Sarwar UN, Hansen C, Iwamoto M, Webber C, Cunliffe L, Ukkonen B, Martínez SN, Pahud BA, Munjal I, Domachowske JB, Swanson KA, Ma H, Koury	EVALUATION OF BNT162B2 COVID-19 VACCINE IN CHILDREN YOUNGER THAN 5 YEARS OF AGE	N Engl J Med. 2023 Feb 16;388(7):621-634	Artículo científico	Factor Impacto JCR: 158.5 - Q1 - D1	E2081L02

K, Mather S, Lu C, Zou J, Xie X, Shi PY, Cooper D, Türeci Ö, Şahin U, Jansen KU, Gruber WC; C4591007 Clinical Trial Group. (Martinón-Torres F)					
Mallah N, Pardo-Seco J, López-Pérez LR, González-Pérez JM, Rosón B, Otero-Barrós MT, Durán-Parrondo C, Nartallo-Penas V, Mirás-Carballal S, Rodríguez-Tenreiro C, Rivero-Calle I, Gómez-Carballa A, Salas A, Martinón-Torres F	EFFECTIVENESS OF COVID-19 VACCINE BOOSTER IN THE GENERAL POPULATION AND IN SUBJECTS WITH COMORBIDITIES. A POPULATION-BASED STUDY IN SPAIN	Environ Res. 2022 Dec;215(Pt 2):114252	Artículo científico	Factor Impacto JCR: 8.431 - Q1- D1	E2081L02
Li Y, Wang X, Blau DM, Caballero MT, Feikin DR, Gill CJ, Madhi SA, Omer SB, Simões EAF, Campbell H, Pariente AB, Bardach D, Bassat Q, Casalegno JS, Chakhunashvili G, Crawford N, Danilenko D, Do LAH, Echavarría M, Gentile A, Gordon A, Heikkinen T, Huang QS, Jullien S, Krishnan A, Lopez EL, Markić J, Mira-Iglesias A, Moore HC, Moyes J, Mwananyanda L, Nokes DJ, Noordeen F, Obodai E,	GLOBAL, REGIONAL, AND NATIONAL DISEASE BURDEN ESTIMATES OF ACUTE LOWER RESPIRATORY INFECTIONS DUE TO RESPIRATORY SYNCYTIAL VIRUS IN CHILDREN YOUNGER THAN 5 YEARS IN 2019: A SYSTEMATIC ANALYSIS	Lancet. 2022 May 28;399(10340):2047-2064	Artículo científico	Factor Impacto JCR: 202.71 - Q1 - D1	E2081L02

Palani N, Romero C, Salimi V, Satav A, Seo E, Shchomak Z, Singleton R, Stolyarov K, Stoszek SK, von Gottberg A, Wurzel D, Yoshida LM, Yung CF, Zar HJ; Respiratory Virus Global Epidemiology Network, Nair H; RESCEU investigators (Martinón-Torres F)					
Fernández-Prada M, Rivero-Calle I, Calvache-González A, Martinón-Torres F	ACUTE ONSET SUPRACLAVICULAR LYMPHADENOPATHY COINCIDING WITH INTRAMUSCULAR MRNA VACCINATION AGAINST COVID-19 MAY BE RELATED TO VACCINE INJECTION TECHNIQUE, SPAIN, JANUARY AND FEBRUARY 2021	Euro Surveill. 2021. Mar;26(10):2100193	Artículo científico	Factor de Impacto JCR: 6,307- Q1- D1	E2081L02
Broset E, Pardo-Seco J, Kanno AI, Aguilo N, Dacosta AI, Rivero-Calle I, Gonzalo-Asensio J, Loch C, Leite LCC, Martin C, Martinón-Torres F	BCG VACCINATION IMPROVES DTAP IMMUNE RESPONSES IN MICE AND IS ASSOCIATED WITH LOWER PERTUSSIS INCIDENCE IN ECOLOGICAL	EBioMedicine. 2021. Mar 9;65:103254	Artículo científico	Factor de impacto JCR: 8.143- Q1	E2081L02

	EPIDEMIOLOGICAL STUDIES				
Cunningham S, Piedra PA, Martinon-Torres F, Szymanski H, Brackeva B, Dombrecht E, Detalle L, Fleurinck C; RESPIRE study group	NEBULISED ALX-0171 FOR RESPIRATORY SYNCYTIAL VIRUS LOWER RESPIRATORY TRACT INFECTION IN HOSPITALISED CHILDREN: A DOUBLE-BLIND, RANDOMISED, PLACEBO-CONTROLLED, PHASE 2B TRIAL	Lancet Respir Med. 2021. 21 Jan;9(1):21-32	Artículo científico	Factor de Impacto JCR: 30.7- Q1- D1	E2081L02
Díaz-Rodríguez P, Mariño C, Vázquez JA, Caeiro-Rey JR, Landin M.	Targeting joint inflammation for osteoarthritis management through stimulus-sensitive hyaluronic acid based intra-articular hydrogels.	Mater Sci Eng C Mater Biol Appl. 2021 Sep;128:112254. doi: 10.1016/j.msec.2021.112254. Epub 2021 Jun 16. PMID: 34474816.	Artículo científico	Factor de Impacto JCR: 8,457- Q1	E2081L03
Díez-Villares S, García-Varela L, Antas SG, Caeiro JR, Carpintero-Fernandez P, Mayán MD, Aguiar P, de la Fuente M.	Quantitative PET tracking of intra-articularly administered ⁸⁹ Zr-peptide-decorated nanoemulsions.	J Control Release. 2023 Mar 15:S0168-3659(23)00192-X. doi: 10.1016/j.jconrel.2023.03.025.	Artículo científico	Factor de Impacto JCR: 10,8 - Q1	E2081L03
Herrero C, Ferreirós A, Pérez-Fentes D, León-Mateos L, López-López R,	Extracellular vesicles genetic cargo as noninvasive	Biomedicines 2023; 11(2):404	Artículo científico	Factor de Impacto JCR: 4,7- Q1	E2081L03

Abal M, Alonso-Alconada L.	biomarkers in cancer: a pilot study using ExoGAG technology.				
Blanco Gómez B, López-Cortés R, Casas-Nebra FJ, Vázquez-Estévez S, Pérez-Fentes D, Chantada-Vázquez MP, Bravo SB, Núñez C.	Detection of circulating serum protein biomarkers of non-muscle invasive bladder cancer after protein corona-silver nanoparticles analysis by SWATH-MS.	Nanomaterials 2021; 11: 2384.	Artículo científico	Factor de Impacto JCR: 5,719- Q1	E2081L03
Fernández ÁL, El-Diasty MM.,	Healthcare network for patients with acute aortic syndrome	Revista Espanola de Cardiologia. Ediciones Doyma, S.L.; Vol. 75, 2022. p. 775.	Artículo científico	Factor Impacto JCR: 5.9 - Q1	E2081L03
Ielpo, Podda, Pellino G, Pata, Caruso R, Gravante G, et al. Global attitudes in the management of acute appendicitis during COVID-19 pandemic: ACIE Appy Study. British Journal of Surgery. 2021;108(6):717-26.	Global attitudes in the management of acute appendicitis during COVID-19 pandemic: ACIE Appy Study. British.	Journal of Surgery. 2021;108(6):717-26	Artículo científico	Factor impacto JCR: 11.782 – Q1	E2081L03
Hessheimer AJ, Gastaca M, Miñambres E, Colmenero J, Fondevila C, Briceño J, et al.	Donation after circulatory death liver transplantation: consensus	Society. Transplant International. 2020;33(8):902-16.	Artículo científico	Factor impacto JCR: 3.782 – Q1	E2081L03

	statements from the Spanish Liver Transplantation				
Tamburrino D, de Pretis N, Pérez-Cuadrado-Robles E, Uribarri-Gonzalez L, Ateeb Z, Belfiori G, et al.	Identification of patients with branch-duct intraductal papillary mucinous neoplasm and very low risk of cancer: multicentre study..	The British journal of surgery. 2022;109(7):617-22	Artículo científico	Factor impacto JCR: 9.6 – Q1	E2081L03
Iglesias-Garcia J, Lariño-Noia J, Nieto Bsn L, Alvarez-Castro A, Lojo S, Leal S, et al..	The Pancreatic Elastography Predicts Endoscopic Secretin-Pancreatic Function Test Result in Patients With Early Changes of Chronic Pancreatitis: A Prospective, Cross-Sectional, Observational Study	American journal of gastroenterology. 2022;117(8):1264-8.	Artículo científico	Factor impacto JCR: 10,2 – Q1	E2081L03
O'flaherty R, Simon A, Alonso-Sampedro M, Sánchez-Batán S, Fernández-Merino C, Gude F, et al. Changes in Serum N-Glycome for	Changes in Serum N-Glycome for Risk Drinkers: A Comparison with Standard Markers for Alcohol Abuse	Biomolecules. 2022;12(2).	Artículo científico	Factor impacto JCR: 5,5 – Q1	E2081L04

Risk Drinkers: A Comparison with Standard Markers for Alcohol Abuse in Men and Women. Biomolecules. 2022;12(2).	in Men and Women. Biomolecules. 2022;12(2).				
Marco A, Pazos-Couselo M, Moreno-Fernandez J, Díez-Fernández A, Alonso-Sampedro M, Fernández-Merino C, et al.	Time above range for predicting the development of type 2 diabetes.	Frontiers in Public Health. 2022;10.	Artículo científico	Factor impacto JCR: 5.2 – Q1	E2081L04
Vidal, Armisén, Monsalve, González-Vidal, Lojo, López-Freire, et al.	Anaphylaxis to vespa velutina nigrithorax: Pattern of sensitization for an emerging problem in western countries..	Journal of Investigational Allergology and Clinical Immunology. 2021;31(3):228-35	Artículo científico	Factor impacto JCR: 8.185 – Q1	E2081L04
Barbosa-Gouveia S, Fernández-Crespo S, Lázare-Iglesias H, González-Quintela A, Vázquez-Agra N, Hermida-Ameijeiras Á.	Association of a Novel Homozygous Variant in ABCA1 Gene with Tangier Disease. Journal of Clinical Medicine. 2023;12(7).	Clinical Medicine. 2023;12(7).	Artículo científico	Factor impacto JCR: 3.9 – Q1	E2081L04

Díaz-López EJ, Villar-Taibo R, Rodríguez-Carnero G, Fernández-Pombo A, García-Peino R, Blanco-Freire MN, et al.	Should we suspect primary aldosteronism in patients with hypokalaemic rhabdomyolysis? A systematic review. Frontiers in Endocrinology. Frontiers Media SA; 2023;14.	Frontiers Endocrinology; 2023;14.	Artículo científico	Factor impacto JCR: 5.2 – Q1	E2081L04
---	---	-----------------------------------	---------------------	------------------------------	-----------------

As 25 contribucións científicas máis relevantes do persoal académico do programa nos últimos 5 anos.

Táboa 4: Teses doutorais dirixidas polo profesorado do Programa

Teses dirixidas polo profesorado que participa no Programa									
Título	Doutorando	Director/es	Ano defensa	Cualificación	Universidade	Referencia dunha contribución científica	Mencións (doutoramento europeo/internacional, premio extraordinario)	Fonte de financiación do doutorando	Relacionada coa liña de investigación Nº
INTEGRACIÓN DA FORMACIÓN EN SOPORTE VITAL BÁSICO DENTRO DOS PROGRAMAS DE REHABILITACIÓN CARDÍACA BASEADOS EN EXERCICIO	Violeta González Salvado	Antonio Rodríguez Núñez / José Ramón Fernández Lorenzo / Carlos Peña Gil	2019	Sobresaliente Cum Laude	Santiago de Compostela		Internacional		E2081L01
Efectividade da Trombolise Mecánica no Ictus Agudo	Emilio Rubén Pego Pérez	José Manuel Pumar Cebreiro / Julián Álvarez Escudero / Maximino Quintáns Rodríguez	2020	Sobresaliente Cum Laude	Santiago de Compostela		Internacional		E2081L01
Estudo volumétrico do seo maxilar	Mario Pérez-Sayans García	José Manuel Suárez Peñaranda	2021	Sobresaliente Cum Laude	Santiago de Compostela		Internacional		E2081L01

mediante CBCT. Papel do nestin no prognóstico das lesións de cabeza e pescozo									
Paneis Xenéticos como Ferramenta para o Diagnóstico de Enfermidades Raras en Pediatría	Sofía Isabel Barbosa Sousa Gouveia	María de la Luz Couce Pico	2021	Sobresaliente Cum Laude	Santiago de Compostela		Internacional		E2081L02
Deterioro estrutural da bioprótese valvular en posición aórtica: incidencia, factores de risco e impacto clínico.	Zaid Alhamwy Rahwan	Ángel Luis Fernández González	2021	Sobresaliente Cum Laude	Santiago de Compostela		Internacional		E2081L03
DESCIFRANDO A IMPORTANCIA DOS BIOMARCADORES NO CANCRO COLORRECTAL E UROTELIAL NA ERA DA ONCOLOXÍA DE PRECISIÓN	Juan Ruiz bañobre	Rafael López López / Ángel Díaz Lagares / María de la Fuente Pérez	2021	Sobresaliente Cum Laude	Santiago de Compostela		Internacional		E2081L04
Novel evidence for the role of	Clara Ruiz Fernáñez	Jesús Pino Mínguez /	2023	Sobresaliente Cum Laude	Santiago de Compostela		Internacional		E2081L03

monomeric C reactive protein and WISP2 in the modulation of catabolic and inflammatory response in cartilage and intervertebral disc		Oreste Gualillo							
Implicacións clínicas de dispositivos de soporte ventricular de larga duración	Noelia Bouzas Cruz	José Ramón González Juanatey / Macgowan , Guy Andrew	2023	Sobresaliente Cum Laude	Santiago de Compostela		Internacional		E2081L04
Evaluación fiable das habilidades motrices básicas na infancia. Proxecto ALFA-MOV	Aida Carballo Fazanes	Antonio Rodríguez Núñez / Cristian Abelairas Gómez	2023	Sobresaliente Cum Laude	Santiago de Compostela		Internacional		E2081L01
Novos coñecementos sobre mecanismos de fibrilación auricular, análise de electrogramas e enfoques terapéuticos alternativos	Miguel Valderrábano Vázquez	José Ramón González Juanatey / Moisés Rodríguez Mañero	2023	Sobresaliente Cum Laude	Santiago de Compostela		Internacional		E2081L04

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Unha selección de 10 teses dirixidas nos últimos 5 anos polos profesores do programa